



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA ASEA 2022

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio  
Ambiente del Sector Hidrocarburos**



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 [www.gob.mx/asea](http://www.gob.mx/asea)



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



## CONTENIDO

**PRESENTACIÓN** ..... 7

**INTRODUCCIÓN** ..... 8

**Objetivo Prioritario 1. Fortalecer el marco normativo del Sector Hidrocarburos con criterios de protección ambiental y de seguridad industrial y operativa para administrar el riesgo asociado a las actividades de este Sector.**..... 10

    Estrategia 1.1 Analizar el marco normativo para identificar vacíos regulatorios cuya atención permita mitigar los impactos ambientales e incrementar la seguridad industrial y operativa. ....10

    Estrategia 1.2 Proponer el desarrollo de un Programa Regulatorio en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables al Sector Hidrocarburos que contemple un enfoque basado en riesgo y que promueva el bienestar social. .... 11

    Estrategia 1.3 Identificar oportunidades de mejora regulatoria del marco normativo para dar certeza técnica y jurídica a los regulados, considerando las metodologías, criterios y lineamientos que resulten aplicables. .... 16

    Estrategia 1.4 Elaborar insumos y participar en la difusión del marco regulatorio de la Agencia a fin de fomentar su adecuado cumplimiento entre los entes regulados..... 18

**Objetivo Prioritario 2. Garantizar condiciones de seguridad, protección ambiental y justicia para las comunidades mediante la gestión oportuna y efectiva de trámites que aseguren el cumplimiento normativo de los proyectos del Sector, y el establecimiento de términos y condicionantes para la mitigación de riesgos e impactos.** ..... 19

    Estrategia 2.1 Fortalecer las capacidades de evaluación y resolución de trámites habilitantes para abatir el rezago y resolver dentro de los plazos legales de manera efectiva. .... 19

    Estrategia 2.2 Otorgar las herramientas necesarias para que los regulados fortalezcan sus capacidades de preparación y presentación de trámites de manera oportuna y eficaz.....27

    Estrategia 2.3 Fortalecer las capacidades de la Agencia para propiciar que los terceros lleven a cabo evaluaciones técnicas y dictaminaciones de manera oportuna y efectiva. ....28

    Estrategia 2.4 Gestionar oportuna y efectivamente en materia de recursos de revisión, obligaciones de transparencia y acceso a la información pública y archivo, para eficientar la operación de la UGI. ....28

**Objetivo Prioritario 3. Fortalecer la supervisión, inspección y vigilancia del cumplimiento del marco regulatorio en el Sector Hidrocarburos para mantener la seguridad de los procesos y salvaguardar la seguridad de las personas, el medio ambiente y la integridad de las instalaciones del Sector Hidrocarburos.** ..... 29

    Estrategia 3.1 Consolidar el enfoque de administración de riesgos en los actos de supervisión, inspección y vigilancia para mantener la seguridad de los procesos y salvaguardar la seguridad de las personas, el medio ambiente y la integridad de las instalaciones del Sector Hidrocarburos. ....29

    Estrategia 3.2 Evaluar el cumplimiento del marco normativo en materia de SISOPA por parte de los Regulados. ....35

    Estrategia 3.3 Mejorar los mecanismos para la supervisión, inspección y vigilancia de los regulados, así como de los Terceros, con base en el marco regulatorio aplicable..... 37

**Objetivo Prioritario 4. Habilitar las condiciones para que la Agencia contribuya a la protección ambiental y seguridad industrial y operativa del Sector Hidrocarburos con procesos integrales y corresponsables de planeación, evaluación y vinculación basados en las mejores prácticas de la gestión del riesgo, y servicios tecnológicos.**..... 40

    Estrategia 4.1 Coordinar la planeación y facilitar herramientas para dar seguimiento al Programa Institucional y evaluar su cumplimiento..... 40

    Estrategia 4.2 Evaluar el desempeño de los regulados, el riesgo en sus instalaciones y el impacto de la Agencia, para identificar brechas de protección ambiental y de seguridad industrial.....43

    Estrategia 4.3 Proporcionar los elementos técnicos para el diseño y la definición de la política pública en materia energética y de protección al medio ambiente y recursos naturales para integrar el conocimiento científico en la toma de decisiones. ....45

    Estrategia 4.4 Fortalecer la vinculación estratégica y colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y con los regulados a efecto de promover la seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos. ....46

    Estrategia 4.5 Ofrecer servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de calidad, continuos y oportunos para facilitar el cumplimiento del PSISOPA 2020-2024.....49





Estrategia 4.6 Implementar el modelo de administración por procesos en colaboración con las Unidades Administrativas para estandarizar y sistematizar los datos que se generan en la Agencia, automatizar tareas críticas y aumentar progresivamente la eficiencia de sus operaciones. ....55

**Objetivo Prioritario 5. Proporcionar los recursos humanos, financieros y materiales para la operación de la Agencia, acorde a las necesidades y en cumplimiento con la normatividad ..... 57**

Estrategia 5.1 Gestionar el talento humano con base en competencias para fortalecer la capacidad institucional. ....57

Estrategia 5.2 Contar con una estructura orgánica, acorde al marco normativo para responder a las necesidades y retos que enfrenta la Agencia..... 60

Estrategia 5.3 Contribuir a eficientar las acciones de generación y aplicación de los ingresos en vías de la sustentabilidad financiera..... 60

Estrategia 5.4 Administrar el presupuesto autorizado, con base en la normatividad aplicable y medidas de austeridad, para la adecuada operación de la ASEA..... 60

Estrategia 5.5 Proveer los bienes, servicios y obra pública que requiera la ASEA para satisfacer las necesidades de su operación, conforme al marco normativo. .... 61

**Objetivo Prioritario 6. Brindar soporte y certeza jurídica a la operación de las Unidades Administrativas de la Agencia..... 63**

Estrategia 6.1 Fortalecer los actos jurídicos con elementos de derecho energético y ambiental, así como elementos técnicos de seguridad industrial y operativa, para contribuir a alcanzar la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos, la protección a las personas y al medio ambiente. ....63

Estrategia 6.2 Diseñar y coordinar una reingeniería jurídica, en procedimientos administrativos y regulatorios, para contribuir a alcanzar el objetivo de protección al medio ambiente y a las personas, y la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos..... 66

Estrategia 6.3 Dar certeza jurídica a la operación de la ASEA, para contribuir a alcanzar el objetivo de protección al medio ambiente y a las personas, y la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos. ....67

**Objetivo Prioritario 7. Consolidar la posición de la Agencia como un regulador de referencia a nivel nacional e internacional, en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos. .... 72**

Estrategia 7.1 Mantener una relación estrecha y constante con los principales actores nacionales a efecto de promover la seguridad industrial, operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos. ....72

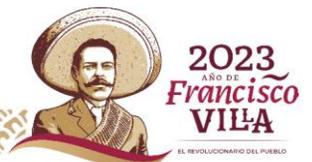
Estrategia 7.2 Desarrollar acciones con instituciones, organismos, grupos y representantes de otros países con el propósito de compartir información acerca de las mejores prácticas e intercambiar experiencias en materia de seguridad industrial, operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos. ....74

Estrategia 7.3 Establecer y promover la constante comunicación interna y externa, con el objetivo de mantener una relación estrecha y constante con las partes interesadas en las actividades del Sector Hidrocarburos y las acciones de la Agencia en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental del Sector. ....75

**METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS DEL PSISOPA 2020-2024: RESULTADOS 2022 ..... 77**

**REFERENCIAS UTILIZADAS ..... 79**

**ANEXO 1. AVANCE DE ACCIONES PUNTUALES DEL PSISOPA 2020-2024 ..... 81**





## ÍNDICE DE DIAGRAMAS, GRÁFICAS, MAPAS Y TABLAS

<b>Diagrama 1.</b> Vinculación de logros y resultados de 2022 con el PSISOPA 2020-2024.....	8
<b>Diagrama 2.</b> Vinculación de resultados y logros de la UNR con el PSISOPA 2020-2024 .....	10
<b>Diagrama 3.</b> Mapa de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos actualizado para 2022.....	11
<b>Diagrama 4.</b> Cronología de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación en 2022.....	14
<b>Diagrama 5.</b> Acuerdos Modificatorios iniciados en 2022 .....	16
<b>Diagrama 6.</b> Documentos de apoyo para la elaboración de la regulación ASEA 2022.....	17
<b>Diagrama 7.</b> Acciones de difusión del Marco Regulatorio de la ASEA 2022.....	18
<b>Diagrama 8.</b> Vinculación de resultados y logros de la UGI con el PSISOPA 2020-2024 .....	19
<b>Diagrama 9.</b> Vinculación de resultados y logros de la USIVI con el PSISOPA 2020-2024.....	29
<b>Diagrama 10.</b> Etapas para el Desarrollo de la ICR.....	34
<b>Diagrama 11.</b> Resultados de la participación de la ASEA en los operativos interinstitucionales en 2022 .....	38
<b>Diagrama 12.</b> Vinculación de resultados y logros de la UPVEP con el PSISOPA 2020-2024.....	40
<b>Diagrama 13.</b> Herramientas para el seguimiento del PSISOPA 2020-2024 en 2022 .....	41
<b>Diagrama 14.</b> Resultados de reuniones de medio término del PSISOPA 2020-2024.....	42
<b>Diagrama 15.</b> Rubros de hallazgos y áreas de mejora del Informe SASISOPA 2021 .....	44
<b>Diagrama 16.</b> Principales aspectos considerados en el ejercicio de valoración económica.....	45
<b>Diagrama 17.</b> Pasos de la Metodología por Puntaje .....	46
<b>Diagrama 18.</b> Resultados del Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental 2022 .....	47
<b>Diagrama 19.</b> Acciones 2022 - Índice de Educación y Cultura Ambiental.....	48
<b>Diagrama 20.</b> Nuevas Funcionalidades del SICREOS .....	50
<b>Diagrama 21.</b> Nuevas funcionalidades del Sistema de Control de Gestión .....	50
<b>Diagrama 22.</b> Objetivos de la Fábrica de Software .....	51
<b>Diagrama 23.</b> Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2022 .....	52
<b>Diagrama 24.</b> Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023 .....	54
<b>Diagrama 25.</b> Plan de Trabajo de Procesos 2022.....	55
<b>Diagrama 26.</b> Vinculación de resultados y logros de la UAF con el PSISOPA 2020-2024.....	57
<b>Diagrama 27.</b> Principios y valores mejor evaluados en la ASEA 2022.....	59
<b>Diagrama 28.</b> Vinculación de resultados y logros de la UAJ con el PSISOPA 2020-2024 .....	63
<b>Diagrama 29.</b> Vinculación de resultados y logros de la DGCI y DCCI con el PSISOPA 2020-2024 .....	72
<b>Diagrama 30.</b> Convenios de Colaboración firmados en 2022 .....	73
<b>Diagrama 31.</b> Redes Sociales ASEA 2022 .....	75
<b>Diagrama 32.</b> Acciones en materia de comunicación interna y externa 2022 .....	76
<b>Gráfica 1.</b> Número de trámites ingresados a la ASEA en 2022 .....	20
<b>Gráfica 2.</b> Porcentaje de cumplimiento general de observaciones en 2022 .....	33
<b>Gráfica 3.</b> Porcentaje de cumplimiento de observaciones por tipo de instalación en 2022.....	33
<b>Gráfica 4.</b> Porcentaje de Medidas Correctivas, de Seguridad y de Urgente Aplicación impuestas por la ASEA en 2022 y atendidas por los Regulados en el mismo ejercicio .....	36
<b>Gráfica 5.</b> Número de solicitudes atendidas mediante el correo “Vinculación ASEA” en 2022.....	48
<b>Gráfica 6.</b> Número de consultas atendidas mediante el correo “Contacto ASEA” en 2022.....	49
<b>Gráfica 7.</b> Presupuesto aprobado a la ASEA para el periodo 2015-2023 .....	61
<b>Gráfica 8.</b> Consumo total de energía eléctrica (kW/h).....	62
<b>Gráfica 9.</b> Número de dictámenes emitidos en 2022 .....	64
<b>Gráfica 10.</b> Asuntos Legislativos 2022.....	65
<b>Gráfica 11.</b> Consultas atendidas y en trámite en 2022.....	66
<b>Gráfica 12.</b> Porcentaje de denuncias populares recibidas durante 2022, por materia.....	68
<b>Gráfica 13.</b> Porcentaje de Recursos de Revisión recibidos 2022.....	69
<b>Gráfica 14.</b> Porcentaje de Recursos de Revisión substanciados en 2022 .....	69
<b>Gráfica 15.</b> Juicios de Nulidad 2022 (registro mensual) .....	70
<b>Gráfica 16.</b> Estatus de los juicios de amparo y principales motivos de controversia 2022 .....	70
<b>Gráfica 17.</b> Número de visualizaciones de Foros y Talleres ASEA en 2022.....	76





**Mapa 1. Denuncias populares recibidas durante 2022 por Entidad Federativa ..... 68**

**Tabla 1.** Instrumentos regulatorios de Temas Prioritarios 2022 ..... 12

**Tabla 2.** Instrumentos regulatorios de Temas Estratégicos 2022..... 13

**Tabla 3.** Instrumentos regulatorios de Temas Nuevos 2022 ..... 13

**Tabla 4.** Instrumentos regulatorios sujetos a revisión sistemática en 2022 ..... 16

**Tabla 5.** Trámites ingresados en 2022 mediante OPE y AAR ..... 20

**Tabla 6.** Situación de trámites ingresados y resueltos en 2022 por Dirección General..... 21

**Tabla 7.** Situación general de trámites de Gestión de Exploración y Extracción en 2022..... 21

**Tabla 8.** Situación general de trámites de Gestión de Exploración y Extracción por materia en 2022 ..... 21

**Tabla 9.** Seguimiento de la gestión de trámites de las áreas contractuales.....22

**Tabla 10.** Situación general de trámites de Gestión de Procesos Industriales en 2022.....23

**Tabla 11.** Situación general de trámites de Gestión de Procesos Industriales por materia en 2022 .....23

**Tabla 12.** Situación general de trámites de Gestión Comercial en 2022.....24

**Tabla 13.** Situación general de trámites de Gestión Comercial por materia en 2022.....24

**Tabla 14.** Situación general de trámites de Terceros, Seguros y Metano en 2022.....27

**Tabla 15.** Situación general de trámites de Auditoría Ambiental en 2022 .....27

**Tabla 16.** Actos de Supervisión Programados y No Programados 2022 ..... 30

**Tabla 17.** Actos de Inspección Programados y No Programados 2022..... 30

**Tabla 18.** Actos de Verificación Programados y No Programados 2022..... 31

**Tabla 19.** Actos de Vigilancia ejecutados en 2022 ..... 31

**Tabla 20.** Resultado de las acciones de inspección y vigilancia por Contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono en la ZMVM 2022.....32

**Tabla 21.** Informes finales de Investigaciones Causa Raíz entregados en 2022.....34

**Tabla 22.** Atención a Recomendaciones de Investigaciones Causa Raíz en 2022.....35

**Tabla 23.** Medidas cautelares impuestas por actividad del Sector Hidrocarburos durante 2022.....35

**Tabla 24.** Medidas cautelares impuestas en 2022 y atendidas por los Regulados en el mismo ejercicio.....36

**Tabla 25.** Estado procesal de expedientes iniciados en 2022 por actividad del Sector Hidrocarburos.....36

**Tabla 26.** Cierre y resolución de expedientes durante el ejercicio 2022, iniciados en periodos anteriores.....37

**Tabla 27.** Tipo y número de instalaciones inspeccionadas en 2022 dentro del Programa “Actualízate” .....39

**Tabla 28.** Medidas cautelares impuestas durante las visitas de inspección del Programa “Actualízate” .....39

**Tabla 29.** Registro de incidencias OPE y atención de tickets 2019-2022 ..... 50

**Tabla 30.** Proyectos de Contratos Anuales y Plurianuales 2022 ..... 52

**Tabla 31.** Principales Resultados de Capacitación en 2022.....58

**Tabla 32.** Tipo de Capacitación 2022 .....58

**Tabla 33.** Resultados del sondeo de opinión ASEA 2022 .....59

**Tabla 34.** Factores de la ECCO con mayor y menor calificación en 2022.....59

**Tabla 35.** Atención de Solicitudes de Dictamen de Convenios en 2022 ..... 64

**Tabla 36.** Denuncias Populares concluidas en 2022, por año de ingreso.....67





## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>AAR</b>	Área de Atención al Regulado
<b>ASEA</b>	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
<b>CADIDO</b>	Catálogo de Disposición Documental
<b>CAME</b>	Comisión Ambiental de la Megalópolis
<b>CEDN</b>	Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República
<b>CONASEA</b>	Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente
<b>CRE</b>	Comisión Reguladora de Energía
<b>DACG</b>	Disposiciones Administrativas de Carácter General
<b>DCCI</b>	Dirección de Contenidos y Comunicación Interna
<b>DGCI</b>	Dirección General de Cooperación Internacional
<b>DGCONS</b>	Dirección General de lo Consultivo
<b>DGCC</b>	Dirección General de Gestión Comercial
<b>DGEE</b>	Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción
<b>DGGOI</b>	Dirección General de Gestión de Operación Integral
<b>DGGPI</b>	Dirección General de Gestión de Procesos Industriales
<b>DGNEE</b>	Dirección General de Normatividad de Exploración y Extracción
<b>DGNPITA</b>	Dirección General de Normatividad de Procesos Industriales, Transporte y Almacenamiento
<b>DGPTI</b>	Dirección General de Procesos y Tecnologías de la Información
<b>DGR</b>	Dirección General de Regulación
<b>DGRMS</b>	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
<b>DGSIVC</b>	Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
<b>DGSIVOI</b>	Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral
<b>DGSIVPI</b>	Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>ECCO</b>	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
<b>EIA</b>	Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental
<b>GLP</b>	Gas Licuado del Petróleo
<b>GN</b>	Guardia Nacional
<b>GNC</b>	Gas Natural Comprimido
<b>GNL</b>	Gas Natural Licuado
<b>ICR</b>	Investigaciones Causa Raíz
<b>LFPA</b>	Ley Federal de Procedimiento Administrativo
<b>LGEEPA</b>	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
<b>LIC</b>	Ley de Infraestructura de la Calidad
<b>MAP</b>	Modelo de Administración por Procesos





<b>MP</b>	Manuales de Procedimientos
<b>NOM</b>	Norma Oficial Mexicana
<b>NR</b>	Normatividad y Regulación
<b>O<sub>3</sub></b>	Ozono
<b>OP</b>	Objetivo Prioritario
<b>OPE</b>	Oficialía de Partes Electrónica
<b>PEMEX</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>POTIC</b>	Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>PROFECO</b>	Procuraduría Federal del Consumidor
<b>PROFEPA</b>	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
<b>PROMARNAT</b>	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>PSISOPA</b>	Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
<b>SA</b>	Silencio Administrativo
<b>SAAEL</b>	Sistema de Auditoría Ambiental en Línea
<b>SASISOPA</b>	Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
<b>SCG</b>	Sistema de Control de Gestión
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SENER</b>	Secretaría de Energía
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SGSI</b>	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
<b>SICREOS</b>	Sistema de Investigación de Causa Raíz y Experiencias Operacionales Significativas
<b>SIG</b>	Sistemas de Información Geográfica
<b>SISOPA</b>	Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente
<b>SIV</b>	Supervisión, Inspección y Vigilancia
<b>TADE</b>	Transporte, Almacenamiento, Distribución y Expendio
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>UAF</b>	Unidad de Administración y Finanzas
<b>UAJ</b>	Unidad de Asuntos Jurídicos
<b>UGI</b>	Unidad de Gestión Industrial
<b>UNR</b>	Unidad de Normatividad y Regulación
<b>UPVEP</b>	Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
<b>USIVI</b>	Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
<b>ZMVM</b>	Zona Metropolitana del Valle de México





## PRESENTACIÓN

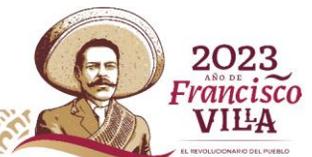
El término “desarrollo” es sinónimo de crecimiento de un país o una sociedad que busca el bienestar de las personas, con el propósito de mejorar su calidad de vida y el fortalecimiento de sus cualidades con miras hacia un crecimiento sostenido. El desarrollo es por lo tanto, necesario para todas las naciones y pueblos, y debe realizarse de forma racional, responsable y equilibrada entre el medio ambiente y las actividades económicas. La sostenibilidad permite diseñar planes, programas, objetivos, estrategias y acciones de desarrollo de las regiones y localidades, considerando no sólo las formas de uso de suelo, manejo de recursos y protección del medio ambiente, sino también los conocimientos y riqueza cultural de sus habitantes.

Para impulsar el desarrollo sostenible, como uno de los principios fundamentales del eje de política social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Ejecutivo Federal se ha comprometido a considerar en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Lo anterior, implica que el desarrollo socioambiental sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos y la diversidad biológica; que aspire a fortalecer la identidad de las comunidades, el equilibrio demográfico, la erradicación de la pobreza, y que demande un desarrollo económico equitativo entre las generaciones presentes y futuras.

La nueva política ambiental del Gobierno de México se ha caracterizado por planear e implementar acciones que permiten transitar hacia ese desarrollo sostenible y minimizar el impacto que generan los sectores productivos hacia el medio ambiente. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), han trabajado de manera coordinada para poner en marcha estrategias y acciones que garanticen la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente en uno de los sectores productivos predominantes de la economía mexicana: el Sector Hidrocarburos.

Uno de los principales objetivos de la política ambiental actual, ha sido fomentar la participación ciudadana en los procesos que involucran cambios significativos en la regulación o la toma de decisiones. Por ello, la ASEA, desde el ámbito de sus atribuciones, ha procurado tomar en cuenta la voz y participación de las comunidades cercanas a los proyectos del Sector, la ciudadanía en general y los Regulados del Sector Hidrocarburos, para garantizar el bienestar por medio de la participación en el territorio nacional. El Programa de Compensaciones del Sector Hidrocarburos, es un claro ejemplo de cómo los Regulados, la sociedad y el gobierno pueden trabajar de manera conjunta para impulsar un México con crecimiento económico sustentable, en armonía y equilibrio con nuestro entorno.

Este y otros resultados alcanzados por la Agencia se presentan en el *Informe Anual de Actividades de la ASEA 2022*, el cual abarca del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2022. El presente documento se elaboró de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 5, fracción XXVIII de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Ley de la ASEA), los cuales hacen referencia a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.



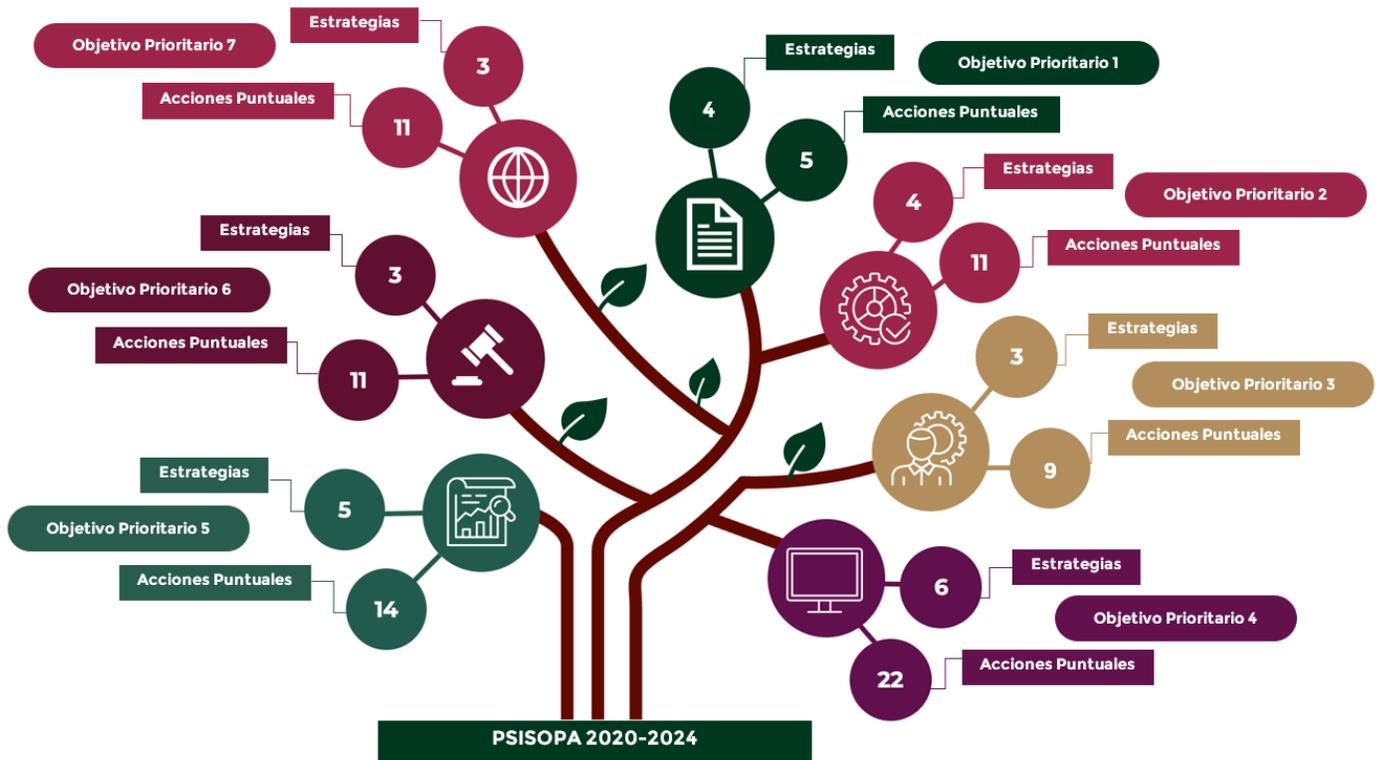
## INTRODUCCIÓN

Con la puesta en marcha de la nueva política ambiental, la Agencia se ha comprometido de manera firme en cumplir los mandatos nacionales y sectoriales, establecidos en el PND 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024. Esto, considerando en todo momento al territorio como base esencial de su actuar, la transversalidad sustentable de sus acciones, así como la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

El actuar institucional se ha enfocado en fortalecer el marco normativo en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SISOPA), la gestión efectiva y oportuna de trámites, así como la supervisión, inspección y vigilancia del cumplimiento normativo del Sector Hidrocarburos. Ello ha dado como resultado logros significativos que se traducen en la prevención de accidentes y daños al medio ambiente por medio de la administración sistemática de riesgos. La construcción de una industria limpia y segura ha sido el producto de la definición de Objetivos Prioritarios, Estrategias y Acciones Puntuales que se han establecido en el Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (PSISOPA) 2020-2024.

En 2022, los logros y resultados de la Agencia se vincularon a los 7 Objetivos Prioritarios, a 28 Estrategias y a 83 Acciones Puntuales del PSISOPA 2020-2024, de acuerdo con el Programa Operativo Anual (POA) 2022<sup>1</sup>:

**Diagrama 1.** Vinculación de logros y resultados de 2022 con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2022).

<sup>1</sup> Nota: Para una lectura detallada de los Objetivo Prioritarios, Estrategias y Acciones Puntuales del PSISOPA 2020-2024, se sugiere consultar: [http://104.209.210.233/gobmx/repositorio/DIAGNOSTICO\\_DE\\_ACCESIBILIDAD/PPI/PSISOPA\\_2020-2024.pdf](http://104.209.210.233/gobmx/repositorio/DIAGNOSTICO_DE_ACCESIBILIDAD/PPI/PSISOPA_2020-2024.pdf).



El Informe Anual de Actividades de la ASEA 2022 se encuentra estructurado por siete capítulos, en los que se describen de manera resumida las acciones, logros y resultados alcanzados a nivel institucional, y se presentan los avances respecto a las Metas para el Bienestar y Parámetros del PSISOPA 2020-2024.

El **Capítulo 1** hace referencia al fortalecimiento del marco normativo en materia de SISOPA, mediante la publicación de instrumentos regulatorios en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la actualización del mapa de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos, y la implementación de acciones de mejora y simplificación administrativa.

El **Capítulo 2** presenta las estadísticas sobre el ingreso y la atención de trámites en 2022, por actividad en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos y por materia. Adicionalmente, se mencionan los talleres y cursos de capacitación internos y externos impartidos en materia de SISOPA, así como la elaboración de Manuales de Procedimientos que contribuirán a mejorar los procesos de evaluación de trámites.

El **Capítulo 3** aborda los resultados en materia de supervisión, inspección, verificación y vigilancia en la cadena de valor del Sector Hidrocarburos. Asimismo, abarca los informes finales de las Investigaciones Causa Raíz y la imposición de medidas cautelares. Destaca la participación de la ASEA en los Operativos Interinstitucionales con diversas dependencias de la Administración Pública Federal, con el propósito de contribuir a la estrategia de “Erradicación del Robo de Combustibles”.

El **Capítulo 4** contiene los resultados de la planeación estratégica y tecnologías de información. Se presenta el seguimiento a los instrumentos de planeación nacional, sectorial e institucional, así como la Evaluación Ambiental Estratégica y el seguimiento a las metodologías para medir el impacto del Sector Hidrocarburos. En cuanto a las tecnologías de información, destaca la contratación del Servicio de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Aplicaciones, y la consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

El **Capítulo 5** hace referencia a los resultados en materia de recursos humanos, materiales y financieros. En cuanto al capital humano, destacan las acciones para fortalecer el ingreso y permanencia de personal, la capacitación y protección de la salud. En cuanto a las finanzas y los recursos materiales, se detalla el seguimiento a la situación presupuestaria en apego a la política de austeridad republicana, y las acciones en materia de organización de archivos y mejora del inmueble.

El **Capítulo 6** detalla los resultados del área jurídica en materia de lo consultivo y lo contencioso. Sobresale la atención oportuna y eficiente de solicitudes de opinión jurídica, consultas, dictamen legal y publicaciones en el DOF. Adicionalmente, se muestran los logros referentes a la certificación de competencias laborales y al Sistema de Denuncias Populares del Sector Hidrocarburos.

Finalmente, el **Capítulo 7** describe los resultados obtenidos en materia de cooperación nacional e internacional, así como de comunicación interna y externa. Destaca la firma de cuatro convenios de colaboración con nueve dependencias estatales, así como la celebración de la Semana de la Seguridad y Medio Ambiente en el estado de Tabasco y el Encuentro de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos con la industria organizada.



## Objetivo Prioritario 1. Fortalecer el marco normativo del Sector Hidrocarburos con criterios de protección ambiental y de seguridad industrial y operativa para administrar el riesgo asociado a las actividades de este Sector

La Unidad de Normatividad y Regulación (UNR) vinculó sus resultados y logros a 4 Estrategias y 5 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 1 del PSISOPA 2020-2024. En el **Diagrama 2** se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2022 de acuerdo con el POA 2022.

**Diagrama 2.** Vinculación de resultados y logros de la UNR con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2022).

### **Estrategia 1.1 Analizar el marco normativo para identificar vacíos regulatorios cuya atención permita mitigar los impactos ambientales e incrementar la seguridad industrial y operativa.**

La elaboración de los instrumentos regulatorios se basa en el análisis del marco normativo, apoyado del mapa de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos. Esto, con la finalidad de identificar aquellos vacíos regulatorios, brechas normativas y áreas de mejora en la regulación que permitan mitigar los impactos ambientales e incrementar la SISOPA.

El mapa de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos ha ido evolucionando a medida que el Sector se expande hacia nuevas áreas de oportunidad, particularmente áreas de negocios, así como en la utilización de nuevas tecnologías. Bajo este contexto, de manera periódica la UNR realiza la revisión y actualización de la cadena de valor con la finalidad de identificar los vacíos regulatorios y desarrollar los instrumentos regulatorios correspondientes.

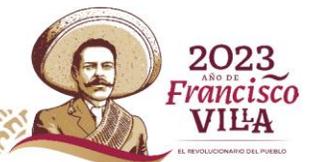
En 2022, la ASEA continuó con la identificación de los procesos y subprocesos que describen las operaciones *upstream*, *midstream* y *downstream* de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos, lo cual permitió tener un panorama completo sobre la regulación existente y trabajar en los vacíos regulatorios. El **Diagrama 3** muestra el mapa de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos actualizado para 2022.





**Tabla 1. Instrumentos regulatorios de Temas Prioritarios 2022**

No.	Instrumento Regulatorio	Dirección General
1	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la gestión integral de los residuos de manejo especial del Sector Hidrocarburos.	DGNEE
2	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los Regulados que realicen las actividades de Transporte, Almacenamiento, Distribución, Compresión, Descompresión, Licuefacción, Regasificación o Expendio al Público de Hidrocarburos o Petrolíferos.	DGNEE
3	Norma Oficial Mexicana NOM-014-ASEA-2022, Especificaciones de protección al medio ambiente para la construcción y mantenimiento de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales (cancela y sustituye a la NOM-115-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres para exploración y producción en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales).	DGNEE
4	Disposiciones Administrativas de carácter general aplicables a la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.	DGNEE
5	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Aprobación, la Autorización y las condiciones de operación de los Terceros.	DGR
6	Acuerdo por el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	DGR
7	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos.	DGNPITA
8	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para informar la ocurrencia de Incidentes y Accidentes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.	DGNPITA
9	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para que los Regulados lleven a cabo las investigaciones causa raíz de incidentes y accidentes ocurridos en sus instalaciones.	DGNPITA
10	Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para realizar las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos.	DGNPITA
11	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Instalaciones de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo.	DGNPITA
12	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-ASEA-2019, Transporte y distribución de Gas Licuado de Petróleo por medio de tractocamión-semirremolque, auto-tanque y vehículo de reparto.	DGNPITA
13	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-SE/ASEA-XXXX, Condiciones de seguridad de los recipientes transportables para contener Gas Licuado de Petróleo en uso.	DGNPITA





14	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-ASEA-2021, Estaciones de servicio con fin específico para expendio al público y autoconsumo de Gas Licuado de Petróleo para vehículos automotores.	DGNPITA
----	--	---------

Fuente: ASEA-UNR (2023).

**Tabla 2. Instrumentos regulatorios de Temas Estratégicos 2022**

No.	Instrumento Regulatorio	Dirección General
1	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX. Remediación de Sitios Contaminados con Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, Límites Máximos Permisibles; Directrices para la integración del Programa de Remediación. Parte 1: Suelos Contaminados (cancela y sustituye a la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012).	DGNEE
2	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Dispersantes químicos para el control superficial de derrames de Hidrocarburos en Zonas Marinas Mexicanas. - Condiciones para su uso.	DGNEE
3	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX. Especificaciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente que deben observarse para las Prospecciones Sísmicas que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas y eriales (cancela y sustituye a la NOM-116-SEMARNAT-2005).	DGNEE
4	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX. Manejo de Agua Producida y Fluido de Retorno asociado a la Exploración y Extracción de Hidrocarburos - Especificaciones de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección ambiental (cancela y sustituye a la NOM-143-SEMARNAT-2003).	DGNEE
5	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Prospecciones Sísmicas marinas para el Reconocimiento y Exploración Superficial.	DGNEE
6	Acuerdo mediante el cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para las etapas de Cierre, Desmantelamiento y/o Abandono de Instalaciones del Sector Hidrocarburos.	DGR
7	Propuesta de Norma Oficial Mexicana Transporte de Gas Natural por medio de Ductos Terrestres (cancela a la NOM-007-ASEA-2016).	DGNPITA
8	Propuesta de Norma Oficial Mexicana Expendio de Petrolíferos para aeronaves en aeródromos.	DGNPITA
9	Propuesta de Norma Oficial Mexicana Transporte de Hidrocarburos y/o Petrolíferos por medio de Ductos Submarinos.	DGNPITA
10	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-XXXX, Descompresión de Gas Natural Comprimido.	DGNPITA
11	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo (cancela y sustituye a la NOM-001-SESH-2014).	DGNPITA
12	Propuesta de Norma Oficial Mexicana Instalaciones de Compresión de Gas Natural, Estaciones de Servicio con fin Especifico para Expendio al Público y Estaciones de servicio de autoconsumo de Gas Natural Comprimido para vehículos automotores (cancela a la NOM-010-ASEA-2016).	DGNPITA

Fuente: ASEA-UNR (2023).

**Tabla 3. Instrumentos regulatorios de Temas Nuevos 2022**

No.	Instrumento Regulatorio	Dirección General
1	Disposiciones Administrativas de carácter general aplicables al manejo superficial de la producción.	DGNEE



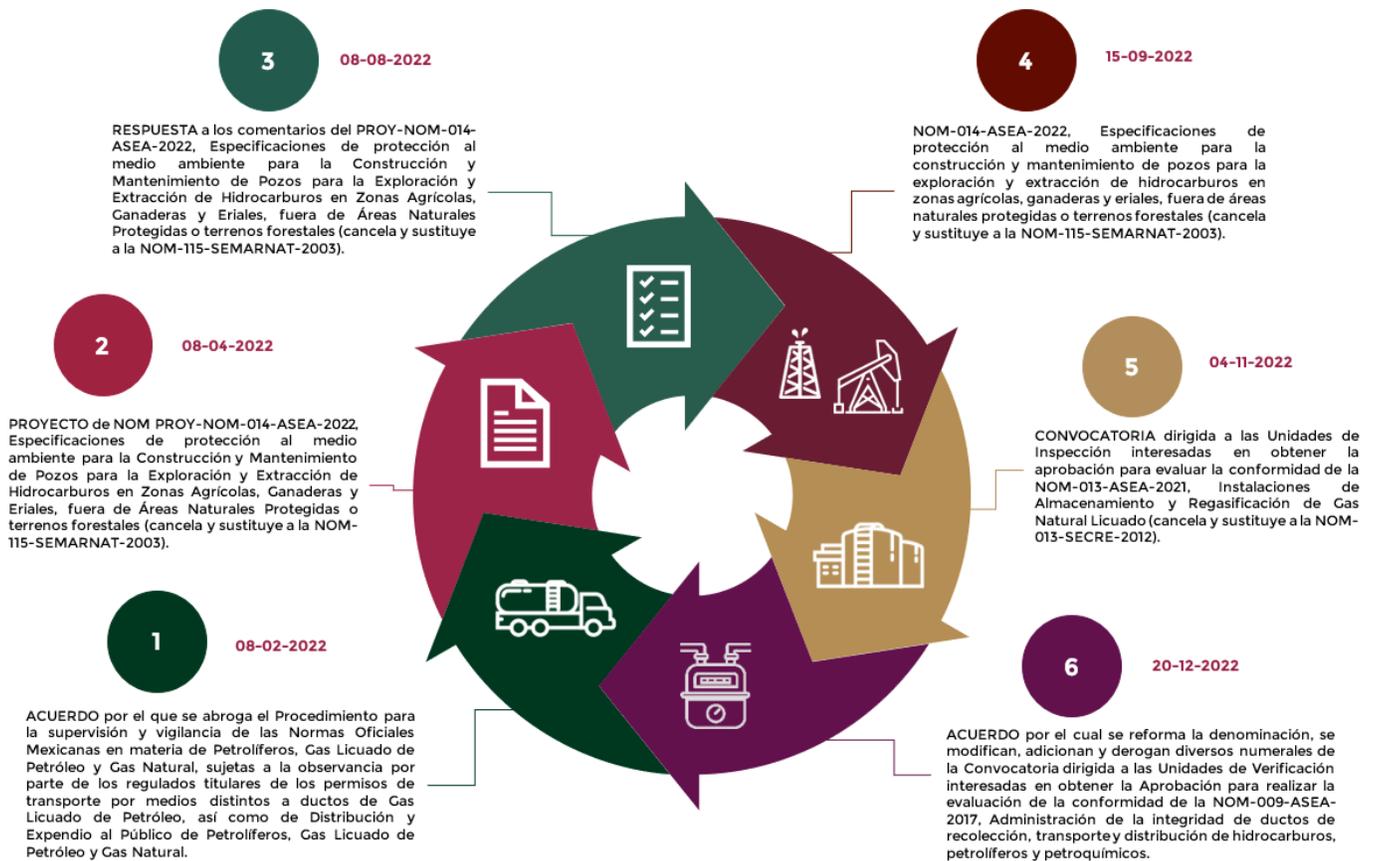
2	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Líneas de Descarga para la Recolección de Hidrocarburos.	DGNEE
3	Propuesta de Norma Oficial Mexicana, Instalaciones de Procesamiento de Gas Natural (cancela a la NOM-137-SEMARNAT-2013).	DGNPITA
4	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Estaciones de Servicio con fin Específico para Expendio al Público y estaciones de servicio para autoconsumo de gasolinas y diésel para vehículos automotores.	DGNPITA
5	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana ANTE-PROY-NOM-XXX-ASEA-20XX, Estaciones de Servicio con fin Específico para Expendio al Público y estaciones de servicio de autoconsumo de Gas Natural Licuado (GNL) y Gas Natural Comprimido (GNC) generado en la instalación a partir de GNL para vehículos automotores.	DGNPITA

Fuente: ASEA-UNR (2023).

### Publicación de Instrumentos Regulatorios 2022

La publicación es la culminación del desarrollo de los instrumentos regulatorios, y consiste en el proceso mediante el cual se da a conocer a los Regulados y, en su caso, a los interesados en obtener una Aprobación o Autorización como Tercero por parte de la Agencia, las especificaciones de SISOPA y/o requisitos contenidos en las nuevas normas, disposiciones y/o convocatorias. Durante 2022, se realizaron seis publicaciones en el DOF<sup>2</sup>, las cuales se detallan en el **Diagrama 4**.

**Diagrama 4.** Cronología de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación en 2022



Fuente: ASEA-UNR (2023).

<sup>2</sup> Las Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos y Acuerdos Modificatorios de Convocatorias para Terceros son publicadas en el DOF.



A continuación, se detallan las principales características y beneficios de dichos instrumentos regulatorios:

- **ACUERDO por el que se abroga el Procedimiento para la supervisión y vigilancia de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Petrolíferos, Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural, sujetas a la observancia por parte de los regulados titulares de los permisos de transporte por medios distintos a ductos de Gas Licuado de Petróleo, así como de Distribución y Expendio al Público de Petrolíferos, Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural.**

Tomando en consideración que las Normas Oficiales Mexicanas que regulan las actividades de Transporte por medios distintos a ductos de Gas Licuado de Petróleo, así como de Distribución y Expendio al Público de Petrolíferos, Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural contienen cada una el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad que debe llevarse a cabo por una Unidad de Inspección a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en dichos instrumentos, se estima que no resultaba necesario implementar una medida adicional encaminada a verificar el cumplimiento de la obligación mencionada.

A través de este Acuerdo, se abroga el procedimiento para la supervisión y vigilancia de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Petrolíferos, Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural, sujetas a la observancia por parte de los Regulados titulares de los permisos de Transporte por medios distintos a ductos de Gas Licuado de Petróleo, así como de Distribución y Expendio al Público de Petrolíferos, Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural, publicado en el DOF el 3 de abril de 2018.

- **NORMA Oficial Mexicana NOM-014-ASEA-2022, Especificaciones de protección al medio ambiente para la construcción y mantenimiento de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales (cancela y sustituye a la NOM-115-SEMARNAT-2003).**

Establece las especificaciones de protección al ambiente que deben observarse para la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Zonas Agrícolas, Ganaderas y Eriales, fuera de Áreas Naturales Protegidas o terrenos forestales, con el objeto de prevenir y mitigar los impactos ambientales que puedan generar estas actividades. Es aplicable a todo el territorio nacional y zonas donde la Nación ejerza su soberanía y jurisdicción y es de observancia general y obligatoria para los Regulados que realicen dichas actividades.

- **CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la aprobación para evaluar la conformidad de la NOM-013-ASEA-2021, Instalaciones de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado (cancela y sustituye a la NOM-013-SECRE-2012).**

Establece los requisitos que las Unidades de Inspección interesadas en obtener la Aprobación para realizar la Evaluación de la Conformidad de la "Norma Oficial Mexicana NOM-013-ASEA-2021, Instalaciones de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado", deberán cumplir para ser considerados Terceros Aprobados de la ASEA. Particularmente, se promueve la aplicación de mejores prácticas para la inspección mediante un especialista con perfil específico para evaluar el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación y Mantenimiento de las Instalaciones de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado en tierra y costa afuera, brindando certidumbre técnica y procedimental para los interesados en obtener la Aprobación como Unidad de Inspección para emitir los dictámenes de evaluación previstos en la NOM-013-ASEA-2021.

- **ACUERDO por el cual se reforma la denominación, se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de la Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.**

En la operación de la Convocatoria, se identificó la necesidad de modificar las características del Promovente y de los Aspirantes a Gerente Técnico e Inspectores, con la finalidad de que un mayor número de Unidades de Inspección obtengan la Aprobación para realizar la Evaluación de la Conformidad de la NOM-009-ASEA-2017. Este instrumento se emitió con el propósito de atender dichas necesidades.



**Estrategia 1.3 Identificar oportunidades de mejora regulatoria del marco normativo para dar certeza técnica y jurídica a los regulados, considerando las metodologías, criterios y lineamientos que resulten aplicables.**

**Acciones de Mejora Regulatoria - Simplificación Administrativa**

La ASEA detectó oportunidades para la simplificación de trámites y servicios en la regulación, para facilitar a los Regulados la presentación de éstos y así favorecer el cumplimiento normativo, disminuyendo las cargas regulatorias. Como parte de estas acciones de mejora y simplificación, en 2022 se publicó en el DOF, el “ACUERDO por el cual se reforma la denominación, se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de la Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos”. De manera paralela, se inició el proceso de elaboración de los siguientes Acuerdos Modificatorios:

**Diagrama 5. Acuerdos Modificatorios iniciados en 2022**



Fuente: ASEA-UNR (2023).

De igual forma, como parte de las acciones de mejora regulatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizó el proceso de revisión sistemática de las Normas Oficiales Mexicanas que se detallan en la **Tabla 4**.

**Tabla 4. Instrumentos regulatorios sujetos a revisión sistemática en 2022**

No.	Instrumento Regulatorio	Presentación
1	NORMA Oficial Mexicana NOM-013-SEDG-2002, Evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método de pulso-	Presentada y aprobada en la 15ª sesión ordinaria del CONASEA*, 31/03/2022

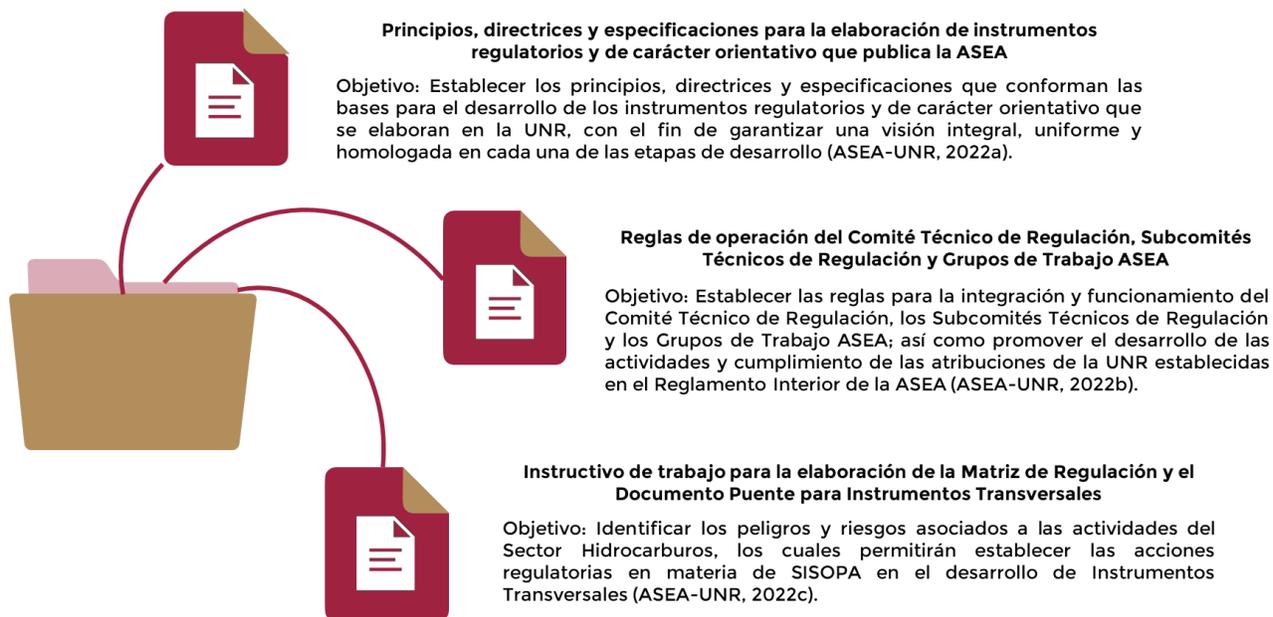
No.	Instrumento Regulatorio	Presentación
	eco, para la verificación de recipientes tipo no portátil para contener Gas L.P., en uso.	
2	NORMA Oficial Mexicana NOM-010-ASEA-2016, Gas Natural Comprimido. Requisitos mínimos de seguridad para Terminales de Carga y Terminales de Descarga de Módulos de almacenamiento transportables y Estaciones de Suministro de vehículos automotores.	Presentada y aprobada en la 15ª sesión extraordinaria del CONASEA, 19/07/2022
3	NORMA Oficial Mexicana NOM-003-ASEA-2016, Distribución de gas natural y Gas Licuado de Petróleo por ductos.	Presentada y aprobada en la 15ª sesión extraordinaria del CONASEA, 19/07/2022
4	NORMA Oficial Mexicana NOM-148-SEMARNAT-2006, Contaminación atmosférica. Recuperación de azufre proveniente de los procesos de refinación del petróleo.	Presentada y aprobada en la 16ª sesión ordinaria del CONASEA, 11/10/2022
5	NORMA Oficial Mexicana NOM-004-ASEA-2017, Sistemas de recuperación de vapores de gasolinas para el control de emisiones en estaciones de servicio para expendio al público de gasolinas-Métodos de prueba para determinar la eficiencia, mantenimiento y los parámetros para la operación.	Presentada y aprobada en la 16ª sesión ordinaria del CONASEA, 11/10/2022

\* CONASEA: Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Industrial y Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.  
Fuente: ASEA-UNR (2023).

## Otras Acciones de Mejora Regulatoria - Actualización de Procedimientos Internos

En 2022, se identificaron oportunidades de mejora en el Manual de Procedimientos de la UNR, por lo cual dicho Manual fue sometido a revisión y actualización. Esto, con el propósito de contar con una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Unidad, además de servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional. Adicionalmente, se elaboraron documentos de apoyo para la elaboración de la regulación, los cuales se mencionan en el **Diagrama 6**.

**Diagrama 6. Documentos de apoyo para la elaboración de la regulación ASEA 2022**



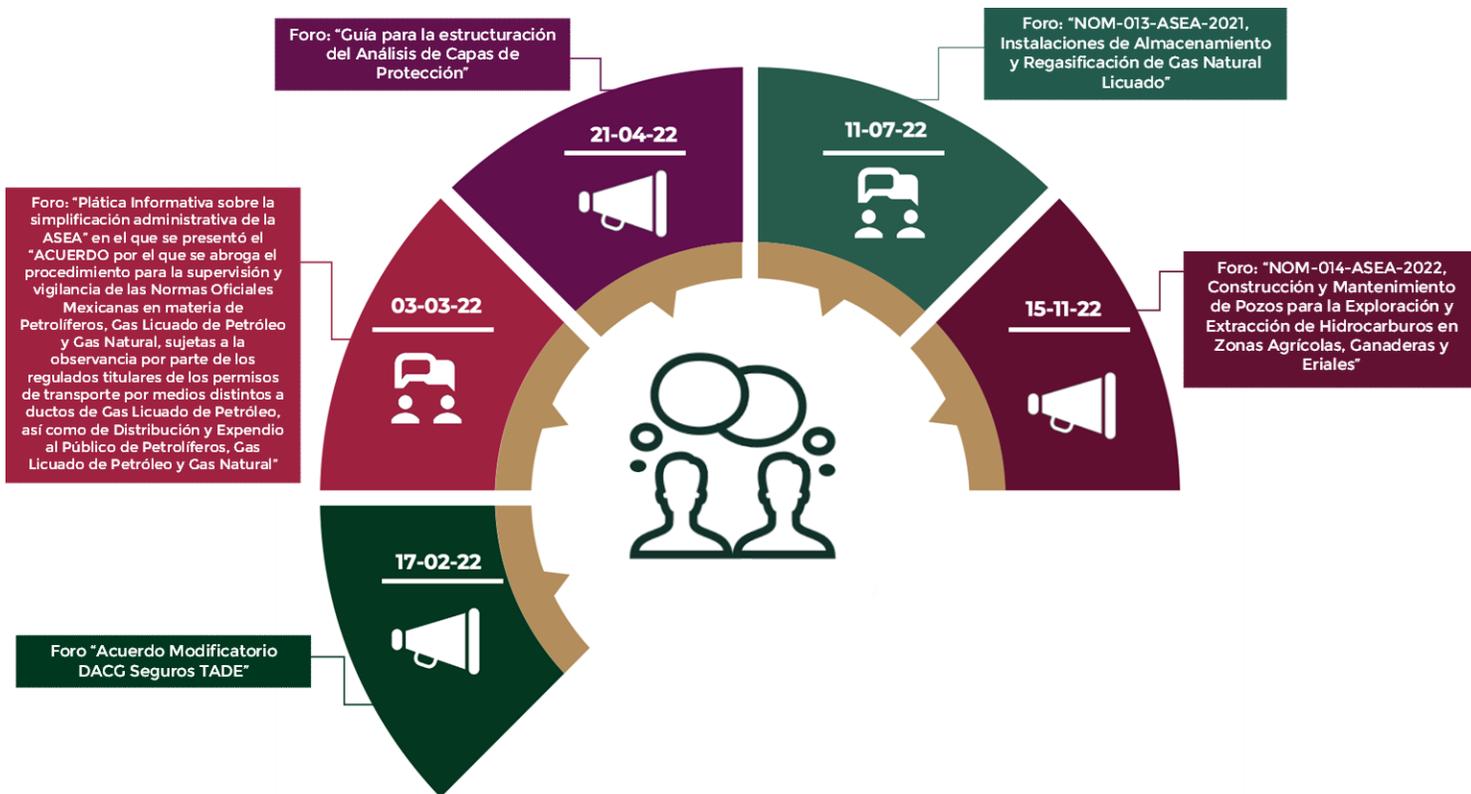
Nota: Los links de los documentos se encuentran disponibles en la bibliografía del presente Informe.  
Fuente: ASEA-UNR (2023), con información de ASEA (2022 a, b y c).

**Estrategia 1.4 Elaborar insumos y participar en la difusión del marco regulatorio de la Agencia a fin de fomentar su adecuado cumplimiento entre los entes regulados.**

**Programa de Difusión del Marco Regulatorio de la Agencia**

La UNR participó con las Unidades Administrativas de la ASEA en la implementación de acciones para la difusión del marco regulatorio conforme a lo establecido en el POA 2022, a fin de dar a conocer los instrumentos emitidos por la Agencia, fomentar su adecuado cumplimiento, fortalecer la relación con los Regulados y brindarles mayor certidumbre. Durante la implementación de las acciones de difusión en 2022, se realizaron los siguientes Foros:

**Diagrama 7. Acciones de difusión del Marco Regulatorio de la ASEA 2022**



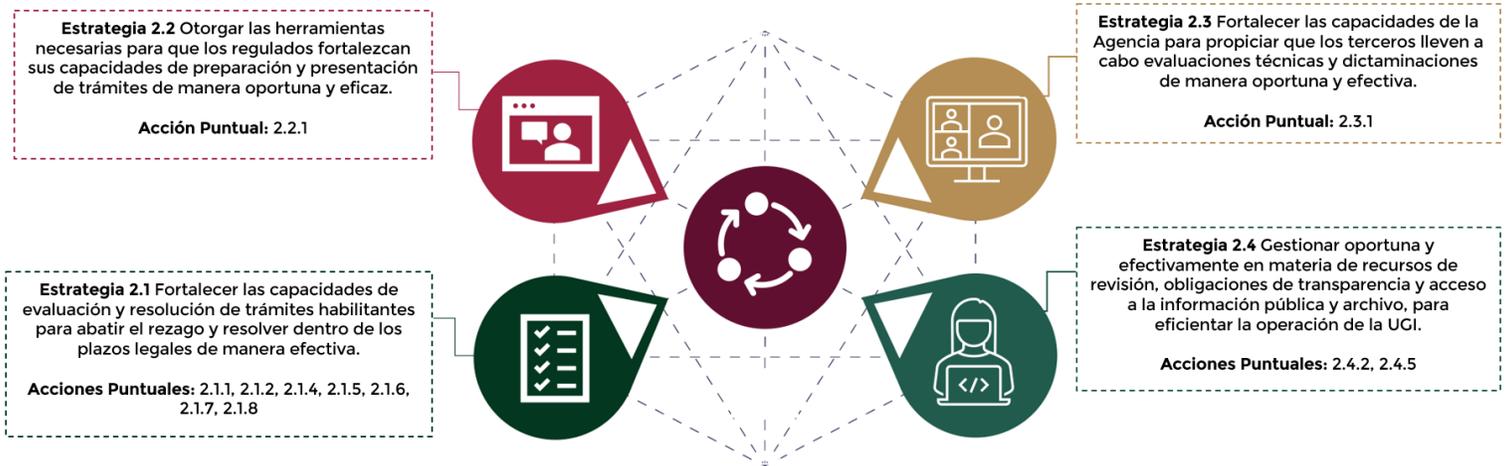
Nota: Los foros se transmitieron por el canal de YouTube de la Agencia y se difundieron en la página web y las redes sociales oficiales de la ASEA.

Fuente: ASEA-UNR (2023).

**Objetivo Prioritario 2. Garantizar condiciones de seguridad, protección ambiental y justicia para las comunidades mediante la gestión oportuna y efectiva de trámites que aseguren el cumplimiento normativo de los proyectos del Sector, y el establecimiento de términos y condicionantes para la mitigación de riesgos e impactos**

La Unidad de Gestión Industrial (UGI) vinculó sus resultados y logros a 4 Estrategias y 11 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 2 del PSISOPA 2020-2024. En el **Diagrama 8** se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2022 de acuerdo con el POA 2022.

**Diagrama 8. Vinculación de resultados y logros de la UGI con el PSISOPA 2020-2024**

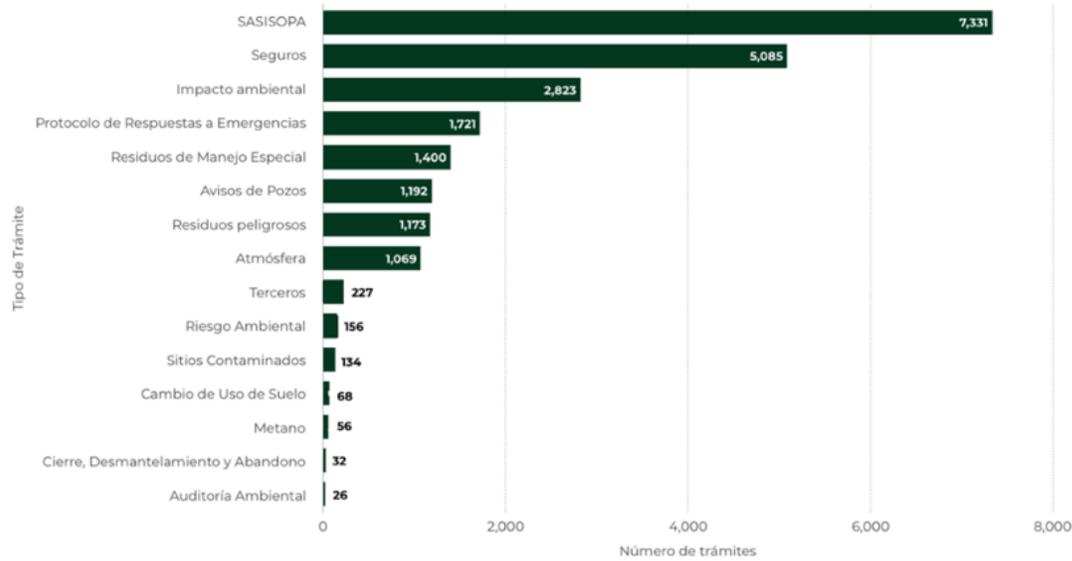


Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2022).

**Estrategia 2.1 Fortalecer las capacidades de evaluación y resolución de trámites habilitantes para abatir el rezago y resolver dentro de los plazos legales de manera efectiva.**

Durante 2022, se recibieron 22,493 solicitudes de trámites (32.58% más que en 2021). Las de mayor frecuencia fueron en materia de Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección del Medio Ambiente (SASISOPA), Seguros, Impacto Ambiental, Protocolo de Respuesta a Emergencias y Residuos de Manejo Especial. Estas cinco materias representaron el 81.63% del total de trámites que ingresaron a la ASEA durante 2022 (ver **Gráfica 1**).

**Gráfica 1. Número de trámites ingresados a la ASEA en 2022**



Fuente: ASEA-UGI (2023).

Del total de solicitudes de trámites, el 68.26% (15,354) ingresó de forma física en el Área de Atención al Regulado (AAR) y el 31.74% (7,139) mediante la Oficialía de Partes Electrónica (OPE), distribuyéndose en las siguientes materias:

**Tabla 5. Trámites ingresados en 2022 mediante OPE y AAR**

Materia	OPE	AAR	Total
SASISOPA	1,360	5,971	7,331
Seguros	4,370	715	5,085
Impacto Ambiental	0	2,823	2,823
Protocolo de Respuestas a Emergencias	0	1,721	1,721
Residuos de Manejo Especial	0	1,400	1,400
Avisos de Pozos	0	1,192	1,192
Residuos Peligrosos	651	522	1,173
Atmósfera	727	342	1,069
Terceros	5	222	227
Riesgo Ambiental	0	156	156
Sitios Contaminados	0	134	134
Cambio de Uso de Suelo	0	68	68
Metano	0	56	56
Cierre, Desmantelamiento y Abandono	0	32	32
Auditoría Ambiental*	26	0	26
<b>Total</b>	<b>7,139</b>	<b>15,354</b>	<b>22,493</b>

\*Sistema de Auditoría Ambiental en línea de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Fuente: ASEA-UGI (2023).

En 2022, se concluyó el 79.15% de las solicitudes que ingresaron en el mismo periodo (ver **Tabla 6**), es decir, 17,803 trámites, en comparación con los 12,635 trámites atendidos en 2021 (que ingresaron en ese mismo periodo), lo cual se traduce en mayor oportunidad y eficiencia en la resolución de trámites. Las principales materias correspondieron a: SASISOPA (37.29%), Seguros (20.25%), Impacto Ambiental (11.08%), Protocolos de Respuesta a Emergencia (9.67%), Avisos de Pozos (6.17%) y Residuos de Manejo Especial (5.74%).

**Tabla 6. Situación de trámites ingresados y resueltos en 2022 por Dirección General**

Situación general de trámites ingresados 1° de enero al 31 de diciembre de 2022			
Áreas	Ingresados en 2022	Resueltos en 2022	% Avance
Exploración y Extracción	1,927	1,636	84.90%
Procesos Industriales	1,125	672	59.73%
Comercial	14,047	11,617	82.70%
Operación Integral	5,394	3,878	71.89%
<b>Total</b>	<b>22,493</b>	<b>17,803</b>	<b>79.15%</b>

Fuente: ASEA-UGI (2023).

Por otro lado, en el marco del Modelo de Administración por Procesos (MAP) de la ASEA, la UGI a través del Plan de Trabajo de Procesos 2022, concluyó los trabajos para la elaboración de los Manuales de Procedimientos en materia de Cambio de Uso de Suelo y Sitios Contaminados, así como el Proyecto de Manual de Informe Preventivo. Asimismo, se concluyó la modificación de los Manuales de Impacto Ambiental, Residuos y de la Dirección General de Gestión de Operación Integral (DGGOI). Con estos, a la fecha, la UGI ha concluido 10 Manuales de Procedimientos y 1 Proyecto de Manual.

### Gestión de Exploración y Extracción

Durante el 2022, el porcentaje de conclusión de trámites ingresados en ese mismo periodo fue de un 84.90% y se logró abatir el rezago de los trámites ingresados en 2021. La situación de trámites reportada por la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción (DGSEE), resultado de las evaluaciones llevadas a cabo se detallan en las Tablas 7 y 8.

**Tabla 7. Situación general de trámites de Gestión de Exploración y Extracción en 2022**

Dirección General	Tipo ingreso	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Exploración y Extracción	AAR	1,925	1,634	291
	OPE	2	2	0
	<b>Total</b>	<b>1,927</b>	<b>1,636</b>	<b>291</b>

Fuente: ASEA-UGI (2023).

**Tabla 8. Situación general de trámites de Gestión de Exploración y Extracción por materia en 2022**

Materia	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Avisos de Pozos	1,192	1,098	94
Residuos Peligrosos	199	136	63
SASISOPA	168	142	26
Residuos de Manejo Especial	159	117	42
Impacto Ambiental	105	73	32
Protocolo de Respuesta a Emergencias	28	28	0
Sitios Contaminados	24	19	5
Cierre, Desmantelamiento y Abandono	17	10	7
Atmósfera	14	7	7
Riesgo Ambiental	13	5	8
Cambio de Usos de Suelo	8	1	7
<b>Total</b>	<b>1,927</b>	<b>1,636</b>	<b>291</b>

Fuente: ASEA-UGI (2023).

Con base en el seguimiento secuencial y de atención a los trámites habilitantes de los Regulados, se actualizó el control de seguimiento, el cual indica la etapa en la que se encuentran dichos trámites (Manifestación de Impacto Ambiental, SASISOPA y Seguros). El control de seguimiento antes referido contiene la siguiente información: i) 113 proyectos que cuentan con Registro de la Conformación del Sistema de Administración, que corresponde al 100% de los Regulados; ii) 89 autorizaciones de SASISOPA emitidas, y iii) 65 proyectos con autorización de Manifestación de Impacto Ambiental.

**Tabla 9. Seguimiento de la gestión de trámites de las áreas contractuales**

Id	PROYECTO	RONDA	LICITACIÓN	AC	OPERADOR	CJRR	CONTRATO	FECHA AUT	AUTORIZACIÓN
12	MARINO	R1	L4	A4-CS	PC Carigali	ASEA-PAC18015C	CNH-R01-L04-A4-CS/2016	31/05/2019	ASEA-PAC18015C/AI0319
16	MARINO	R2	L1	AC7-CS	ENI	ASEA-EIM16004C	CNH-R02-L01-A7-CS/2017	17/05/2019	ASEA-EIM16004C/AI0419
97	TERRESTRES	R2	L3	A5-TM-01	Jaguar	ASEA-JAE17304C	CNH-R02-L03-TM-01/2017	15/05/2019	ASEA-JAE17304C/AI4019
19	MARINO	R2	L1	AC10-CS	ENI	ASEA-EIM16004C	CNH-R02-L01-A10-CS/2017	17/04/2019	ASEA-EIM16004C/AI0319
74	TERRESTRES	R1	L3	A16 Paraiso	Roma	ASEA-ROE17067C	CNH-R01-L03-A16-2015	17/04/2019	ASEA-ROE17067C/AI3919
1	MARINO	R1	L1	A2	Hokchi	ASEA-HOE16005C	CNH-R01-L01-A2/2015	19/03/2019	ASEA-HOE16005C/AI0219 (ABANDONO DEL ÁREA)
106	TERRESTRES	R2	L3	A12-CS-04	Operadora Bloque 12	ASEA-OEB18090C	CNH-R02-L03-CS-04/2017	21/02/2019	ASEA-OEB18090C/AI3819
107	TERRESTRES	R2	L3	A13-CS-05	Operadora Bloque 13	ASEA-OEB18091C	CNH-R02-L03-CS-05/2017	14/02/2019	ASEA-OEB18091C/AI3719
13	MARINO	R1	L4	A5-CS	Murphy	ASEA-MUS18010C	CNH-R01-L04-A5-CS/2016	15/01/2019	ASEA-MUS18010C/AI0119
114	MIGRACIONES	Terrestre	SD	Miquetla	Operadora de Campos DWF	ASEA-OEC18022C	CNH-M5-MIQUETLA-2018	29/11/2018	ASEA-OEC18022C/AI3618
7	MARINO	R1	L4	A2-CPP	TOTAL	ASEA-TOE17296C	CNH-R01-L04-A2-CPP/2016	30/10/2018	ASEA-TOE17296C/AI0218
79	TERRESTRES	R1	L3	A21 San Bernardo	Strata	ASEA-SAC16003C	CNH-R01-L03-A21-2016	17/09/2018	ASEA-SAC16003C/AI0117
113	MIGRACIONES	Terrestre	SD	Ébano	DS Servicios Petroleros	ASEA-DES18017C	CNH-M4-EBANO/2018	03/08/2018	ASEA-DES18017C/AI3518
117	FARM OUT	Marino	SD	Trion	BHP Billiton	ASEA-BIB17286C	CNH-A1-TRION/2016	04/07/2018	ASEA-BIB17286C-AI0118

Fuente: ASEA-UGI (2023).

Los trámites habilitantes indicados en el control de seguimiento muestran los resultados de la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales y la Dirección General de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos, así como el estatus respecto a los que se encuentran en evaluación y los próximos a evaluar para cada Regulado que cuenta con un proyecto.

**Aspectos Relevantes de Gestión de Exploración y Extracción:**

- Emisión de 10 autorizaciones en materia de Sistemas de Administración dentro de los plazos establecidos en la regulación, de los cuales, tres correspondieron a contratos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) Exploración y Producción y siete a compañías privadas. Asimismo, se gestionaron 200 trámites asociados al seguimiento del SASISOPA para proyectos ubicados en aguas profundas, aguas someras y tierra.
- Emisión de la procedencia a la tercera modificación de la autorización del Sistema de Administración de PEMEX Exploración y Producción, la cual consistió en incorporar 84 Asignaciones en la Unidad de Implantación Subdirección de Exploración: 22 de Aguas Someras, 50 de Zonas Terrestres y 12 de Aguas Profundas; para dar un total de 189.
- Impartición del Taller interno sobre “Homologación de criterios de evaluación para las actividades de Cierre, Desmantelamiento y Abandono”, cuyo objetivo fue homologar criterios con las áreas de la UGI, a partir de los procesos de evaluación que se han realizado en la DGGEE, en referencia al abandono de los proyectos.
- Impartición del Taller externo sobre “Gestión para Protocolos de Respuesta a Emergencias aplicados a proyectos de Exploración y Extracción”, para orientar a los Regulados de Exploración y Extracción sobre los Protocolos de Respuesta a Emergencias y su vinculación con el Sistema de Administración.
- Participación en sesiones técnicas de trabajo con la UNR para modificar las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) de Residuos de Manejo Especial.
- Impartición del Taller sobre “Homologación de Criterios sobre la evaluación del Estudio de Riesgo Ambiental”, cuyo objetivo fue difundir y homologar los criterios técnicos dentro de la UGI.
- Celebración de 42 reuniones virtuales con Regulados que realizan actividades de Exploración y Extracción. Lo anterior, con la finalidad de mejorar el proceso de gestión de trámites en materia de Impacto Ambiental, identificar los impactos ambientales relevantes y aplicar medidas de prevención y restauración en zonas marinas someras, profundas y en zonas terrestres.
- Impartición del Taller de “Difusión de criterios de presentación del Informe Preventivo para proyectos de Exploración y Extracción del Sector Hidrocarburos”, cuyo propósito fue orientar a los Regulados respecto

a su contenido, y los casos en los que se puede realizar la gestión de los proyectos mediante dicho Informe ante la ASEA.

- Participación en la elaboración de la propuesta de Norma Oficial Mexicana denominada “Prospecciones Sísmicas Marinas para el Reconocimiento y Exploración Superficial”.
- Desarrollo y participación en el Taller de “Homologación de criterios en materia de Sitios Contaminados”, con el propósito de homogeneizar los criterios de evaluación de trámites en esta materia y mejorar el desempeño en el desarrollo de las labores de gestión.
- Continuación de las actividades del grupo de trabajo de especialistas en materia de Sitios Contaminados, con la finalidad de trabajar en el Anteproyecto de la NOM sobre remediación de suelos contaminados con hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

### Gestión de Procesos Industriales

Durante el 2022, ingresaron 1,125 solicitudes de trámite, y se dio atención al 59.73% en ese mismo periodo, tal como se muestra en las **Tablas 10 y 11**. Adicionalmente, se atendieron 474 trámites de años anteriores.

**Tabla 10.** Situación general de trámites de Gestión de Procesos Industriales en 2022

Dirección General	Tipo ingreso	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Procesos Industriales	AAR	1,098	650	448
	OPE	27	22	5
	<b>Total</b>	<b>1,125</b>	<b>672</b>	<b>453</b>

Fuente: ASEA-UGI (2023).

**Tabla 11.** Situación general de trámites de Gestión de Procesos Industriales por materia en 2022

Materia	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Impacto Ambiental	303	168	135
SASISOPA	265	155	110
Residuos Peligrosos	142	99	43
Riesgo Ambiental	95	20	75
Residuos de Manejo Especial	95	73	22
Sitios Contaminados	73	43	30
Atmósfera	54	35	19
Protocolo de Respuesta a Emergencias	52	52	0
Cambio de Uso de Suelo	45	26	19
Cierre, Desmantelamiento y Abandono	1	1	0
<b>Total</b>	<b>1,125</b>	<b>672</b>	<b>453</b>

Fuente: ASEA-UGI (2023).

### Aspectos Relevantantes de Gestión de Procesos Industriales:

- En 2022, la Dirección General de Gestión de Procesos Industriales (DGGPI), alimentó con información el Inventario Nacional de Sitios Contaminados como parte del Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados de la SEMARNAT.
- Actualización de las Guías en materia de Impacto y Riesgo Ambiental en sus dos modalidades: particular y regional. Estas facilitarán la formulación de la Manifestación del Impacto Ambiental a los Regulados, con el objetivo de orientar la conformación y alcance del documento.
- Participación en el “Taller para la mejora del proceso de revisión de proyectos y elaboración de opiniones y dictámenes técnicos en materia de Impacto Ambiental” organizado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Impartición del Taller de “Homologación de criterios sobre evaluación en materia forestal” al interior de la UGI, con la finalidad de revisar los aspectos jurídicos y técnicos en la gestión y evaluación de los



Estudios Técnicos Justificativos para actividades del Sector Hidrocarburos, a efecto de homologar en conjunto con las Direcciones Generales que realizan la gestión para el trámite.

- Impartición del Taller de “Retroalimentación de homologación de criterios sobre evaluación en materia forestal” al interior de la UGI, para revisar los supuestos normativos para autorizar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales por excepción, mediante Estudios Técnicos Justificativos para actividades del Sector, a efecto de homologar criterios entre las Direcciones Generales que gestionan el trámite.
- Impartición de un Taller para los Regulados sobre el cumplimiento normativo en materia de SASISOPA.

## Gestión Comercial

En 2022, en el área de gestión comercial ingresaron 14,047 trámites, es decir, el 62.45% del total de los recibidos por la UGI. Del total de trámites recibidos en dicho ejercicio, se atendió el 82.70%. Aunado a lo anterior, se concluyeron 4,954 trámites rezagados de periodos anteriores. Las **Tablas 12 y 13** muestran el detalle de los trámites ingresados y resueltos por la Dirección General de Gestión Comercial (DGCC).

**Tabla 12.** Situación general de trámites de Gestión Comercial en 2022

Dirección General	Tipo ingreso	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Comercial	AAR	11,338	10,137	1,201
	OPE	2,709	1,480	1,229
	<b>Total</b>	<b>14,047</b>	<b>11,617</b>	<b>2,430</b>

Fuente: ASEA-UGI (2023).

**Tabla 13.** Situación general de trámites de Gestión Comercial por materia en 2022

Materia	Ingresado	Resuelto	En evaluación
SASISOPA	6,898	6,341	557
Impacto Ambiental	2,415	1,731	684
Protocolo de Respuesta a Emergencias	1,641	1,641	0
Residuos de Manejo Especial	1,146	832	314
Atmósfera	1,001	515	486
Residuos Peligrosos	832	522	310
Riesgo Ambiental	48	10	38
Sitios Contaminados	37	6	31
Cambio de Uso de Suelo	15	5	10
Cierre, Desmantelamiento y Abandono	14	14	0
<b>Total</b>	<b>14,047</b>	<b>11,617</b>	<b>2,430</b>

Fuente: ASEA-UGI (2023).

### Aspectos relevantes de Gestión Comercial:

- Celebración del Taller de “Homologación de Criterios para la evaluación del trámite ASEA-00-039” cuyo objetivo fue reforzar las capacidades del equipo evaluador en materia de Impacto Ambiental, específicamente para el trámite ASEA-00-039 “Modificaciones de la Obra, Actividad o Plazos y Términos establecidos a Proyectos Autorizados en Materia de Impacto Ambiental para actividades del Sector Hidrocarburos”, así como para homologar los criterios de evaluación y estandarizar actividades para eficientar la atención.
- Impartición del Taller “Seguimiento a la Implementación y Desempeño del SASISOPA Comercial” para resaltar la importancia del ingreso de los Informes Anuales, como parte del cumplimiento a la Implementación del Sistema de Administración, así como para orientar a los Regulados sobre el correcto ingreso, tiempos de entrega y la información esencial y/o mínima esperada para sus proyectos.
- Impartición del Taller “Áreas de Oportunidad en la elaboración de Informes Preventivos de la ASEA: Estaciones de Expendio al Público de Petrolíferos y de Gas L.P. para Carburación”, con la finalidad de





orientar a los Regulados sobre el procedimiento de evaluación de informes preventivos de proyectos de Estaciones de Expendio al Público de Petrolíferos y Estaciones de Gas LP para carburación.

- Apoyo a la SEMARNAT en la integración del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes a través de la Cédula de Operación Anual en su versión electrónica, para estaciones de servicio (gasolineras), estaciones de distribución de combustibles y estaciones de carburación. Para tales efectos, se atendieron de marzo a julio de 2022, más de 100 solicitudes de asesoría, y se generaron y actualizaron más de 1,000 números de registro ambiental. Con ello, se logró el reporte de 7,570 Cédulas de Operación Anual.

## Gestión de Operación Integral

Como se mencionó anteriormente, en 2022 se actualizó el Manual de Procedimientos de la DGGOI. Los procedimientos actualizados fueron: i) evaluar solicitud de Terceros; ii) emitir opinión sobre los resultados de la evaluación de las solicitudes de aprobación y autorización por el Subcomité Técnico del Comité de Terceros ASEA y el Comité de Terceros ASEA; iii) resolver solicitud de Terceros; iv) evaluar solicitud de seguros; v) evaluar solicitud auditoría ambiental; vi) elaborar oficio o resolutivo en materia de seguros; y vii) elaborar oficio o resolutivo de auditoría ambiental.

En el caso de los procedimientos de Terceros, la actualización fue consecuencia de la modificación del Macroproceso 6.0 *Evaluar Terceros*, aprobada también en 2022. En el caso de los trámites de Seguros y Auditoría Ambiental, los procesos de cada uno se separaron. Además, se actualizó el marco jurídico de los procesos de Seguros debido a la entrada en vigor del “Acuerdo por el que se modifican, derogan y adicionan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para el requerimiento mínimo de los seguros que deberán contratar los regulados que realicen las actividades de transporte, almacenamiento, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación o expendio al público de hidrocarburos o petrolíferos”. Con ello, se continúa fortaleciendo las capacidades de evaluación y resolución para abatir el rezago y resolver dentro de los plazos legales de manera efectiva.

## Terceros

- El Comité de Terceros de la ASEA celebró 12 reuniones ordinarias.
- El Subcomité Técnico del Comité de Terceros de la ASEA celebró 12 reuniones ordinarias.
- La ASEA otorgó un total de 31 Autorizaciones y 31 Aprobaciones a Terceros.
- Al cierre de 2022, la ASEA contaba con un total de 437 Terceros Aprobados y 190 Terceros Autorizados, que en conjunto suman 627 Terceros, que han registrado a 1,747 técnicos para la evaluación del cumplimiento y conformidad en las etapas de diseño, construcción, pre-arranque, operación y mantenimiento de instalaciones del Sector Hidrocarburos en toda la cadena de valor. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en distintas DACG y NOM que la ASEA ha emitido, así como otras NOM transferidas de otras dependencias federales.
- Se otorgaron un total de 148 refrendos, 51 para aprobación y 97 para autorización.
- Al cierre de 2022, se llevaron a cabo los preparativos para implementar el Programa de Refrendo 2023 en el que se espera atender un total de 186 solicitudes (121 para aprobaciones y 65 para autorizaciones). El 50% de las solicitudes esperadas corresponden a SASISOPA Industrial, auditorías externas, Exploración y Extracción en yacimientos convencionales y no convencionales, la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016 y la Norma Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017.
- En 2022, se continuó con el proceso de modificación a las “Disposiciones Administrativas de Carácter General para la aprobación y autorización de Terceros”. El proceso se ha enriquecido como resultado de una serie de planteamientos y aportaciones por parte de la DGGOI, como la eliminación de requisitos innecesarios y la incorporación de elementos que cubren vacíos legales, a efecto de brindar certidumbre jurídica a los aspirantes a Tercero. Se prevé que las Disposiciones sean publicadas en el DOF durante el primer semestre de 2023.





- El equipo de evaluadores de Terceros de la DGGOI participó en el grupo de trabajo de elaboración de la “Convocatoria dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la Aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-ASEA-2022, Especificaciones de protección al medio ambiente para la Construcción y Mantenimiento de Pozos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Zonas Agrícolas, Ganaderas y Eriales, fuera de Áreas Naturales Protegidas o terrenos forestales” (cancela y sustituye a la NOM-115-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres para exploración y producción en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales). Se espera que la Convocatoria sea publicada en el DOF en el primer semestre de 2023.
- De igual forma, el equipo de evaluadores de Terceros de la DGGOI participó en el proceso de revisión y modificación de la “Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos”.
- La DGGOI gestionó la suficiencia presupuestal para la publicación en el DOF del “Acuerdo por el cual se reforma la denominación, se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de la Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos”.
- Se gestionó la suficiencia presupuestal para la publicación en el DOF de la “Convocatoria dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ASEA-2021, Instalaciones de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado” (cancela y sustituye a la NOM-013-SECRE-2012, Requisitos de seguridad para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de terminales de almacenamiento de gas natural licuado que incluyen sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, vaporización y entrega de gas natural).
- Se continuó con el seguimiento a la implementación de las “Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector Hidrocarburos”. Al respecto, en 2022 se evaluaron las solicitudes de cinco Terceros Autorizados para emitir los Dictámenes en los tres segmentos de la cadena de valor a los que hace referencia la DACG mencionada.
- Al cierre de 2022, se contaba con 7 Terceros Autorizados para emitir los Dictámenes que prevén las “Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector Hidrocarburos”, de los cuales 5 pueden dictaminar las actividades del segmento A, 3 del segmento B y 7 del segmento C.
- Participación en eventos organizados por organismos internacionales como la Agencia Internacional de Energía, ministerios de energía de países como Ecuador y encuentros de carácter ambiental a nivel regional como la Cumbre de Líderes de América del Norte, con objeto de compartir la experiencia regulatoria y los avances en la implementación de la normatividad de prevención y control de emisiones de metano en el Sector Hidrocarburos.

## Seguros y Auditoría Ambiental

- En 2022, se inició con un rezago en la atención de 187 solicitudes de registro de pólizas de seguro, las cuales, fueron resueltas durante el mismo año.
- Se recibieron 5,085 solicitudes de registro de póliza de seguro por OPE y AAR (20.58% más que en 2021), de las cuales se atendieron 3,605 (70.89%), por lo que al cierre del ejercicio 2022, se encontraban en evaluación 1,480 (29.11%).
- Se registraron 2,555 pólizas de seguro que amparan las actividades de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos.



- En el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) se registraron 26 trámites. Al cierre de 2022, se habían atendido 10 y 16 continúan su proceso.
- Se emitieron 14 Certificados Ambientales (11 de Calidad Ambiental y 3 de Industria Limpia).

### Terceros, Seguros y Metano

**Tabla 14.** Situación general de trámites de Terceros, Seguros y Metano en 2022

Materia	Tipo ingreso	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Terceros	AAR	222	202	20
	OPE	5	5	0
	<b>Total</b>	<b>227</b>	<b>207</b>	<b>20</b>
Seguros	AAR	715	434	281
	OPE	4,370	3,171	1,199
	<b>Total</b>	<b>5,085</b>	<b>3,605</b>	<b>1,480</b>
Metano	AAR	56	56	0
	OPE	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>5,368</b>	<b>3,868</b>	<b>1,500</b>

Fuente: ASEA-UGI (2023).

### Auditoría Ambiental

**Tabla 15.** Situación general de trámites de Auditoría Ambiental en 2022

Materia	Tipo ingreso	Ingresado	Resuelto	En evaluación
Auditorías Ambientales	AAR**	0	0	0
	SAAEL*	26	10	16
	<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>16</b>

Fuente: ASEA-UGI (2023).

\*Sistema de Auditoría Ambiental en línea de la PROFEPA.

\*\*Lo que ingresó por AAR no debe ser contado como trámite sino como asunto. En ese sentido por AAR en 2022 ingresaron 35 asuntos.

### Evaluación de trámites habilitantes, desarrollo de guías y manuales de evaluación

En 2022, la UGI en coordinación con la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos llevaron a cabo 75 reuniones de trabajo sobre el Modelo de Administración de los Procesos con la finalidad de fortalecer el proceso de gestión a través de desarrollo de los Manuales de Procedimientos para los trámites: i) Cambio de Uso de Suelo de Terreno Forestal, ii) Sitios Contaminados, iii) Manifestación de Impacto Ambiental, iv) Informe Preventivo (proyecto), v) Residuos, vi) Seguros, vii) Terceros y viii) Auditoría Ambiental.

### Talleres de homologación de criterios de evaluación de trámites

Como apoyo a las capacidades de reforzamiento de evaluación se realizaron 10 talleres de homologación de criterios relativos a: i) Estudios de Riesgo; ii) Cierre, Desmantelamiento y Abandono; iii) Sitios Contaminados; iv) Forestal; v) Cambio de Uso de Suelo; vi) SASISOPA; vii) Impacto Ambiental; viii) Acuerdo Modificadorio de Seguros TADE; ix) Auditoría de Terceros; y x) Normativa aplicable a Terceros.

### Estrategia 2.2 Otorgar las herramientas necesarias para que los regulados fortalezcan sus capacidades de preparación y presentación de trámites de manera oportuna y eficaz.

### Fortalecimiento de la Comunicación con los Regulados

Para fortalecer la comunicación con los Regulados de la ASEA, se impartieron seis talleres de difusión y capacitación, mediante los canales institucionales de la Agencia. En estos, se abordaron los siguientes temas:



i) Criterios de Presentación del Informe Preventivo para Proyectos de Exploración y Extracción; ii) Protocolos de Respuesta a Emergencias aplicados a Proyectos de Exploración y Extracción; iii) Normatividad de SASISOPA Industrial; iv) Implementación y Desempeño del SASISOPA Comercial; v) Áreas de Oportunidad en la Elaboración de Informes Preventivos de Proyectos de Estaciones de Expendio al Público de Petrolíferos y Estaciones de Gas LP; y vi) Seguros TADE.

**Estrategia 2.3 Fortalecer las capacidades de la Agencia para propiciar que los terceros lleven a cabo evaluaciones técnicas y dictaminaciones de manera oportuna y efectiva.**

### Talleres de homologación de criterios, guías y manuales de evaluación para Terceros

Para fortalecer la comunicación con los Terceros, se impartieron dos talleres de criterios sobre formatos de Terceros y las nuevas Disposiciones Administrativas de Carácter General para Terceros. Por medio de estos, los Terceros podrán estar alineados a la estrategia, objetivos y metas de la ASEA.

**Estrategia 2.4 Gestionar oportuna y efectivamente en materia de recursos de revisión, obligaciones de transparencia y acceso a la información pública y archivo, para eficientar la operación de la UGI.**

### Recursos de Revisión

En 2022, se recibieron un total de 193 recursos de revisión, de los cuales se procesaron 186, es decir, el 96.37% fueron remitidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para la sustanciación respectiva. Asimismo, durante dicho periodo se emitieron 167 resoluciones. De los recursos de revisión, únicamente 40 inconformidades fueron procedentes, lo cual, da como resultado que el 76.05% de las resoluciones que emite la UGI se encuentran debidamente fundadas y motivadas. De lo anterior se advierte que se realiza una gestión oportuna que impulsa la resolución en tiempo y forma de los recursos de revisión, por lo que no se reporta rezago alguno.

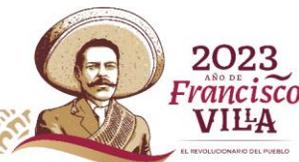
### Archivo

Se registraron 6,796 expedientes, de los cuales, 4,309 ya cuentan con portada, con lo cual se dio cumplimiento al Programa de Trabajo 2022, en materia de archivo. El registro y la integración de los expedientes de la UGI se realizó en estricto acatamiento a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Agencia y la Guía para la Gestión de Archivos.

### Transparencia

Se recibieron 707 solicitudes de información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales fueron turnadas en tiempo y forma para su atención. De las 680 solicitudes atendidas en el periodo que se reporta, únicamente se recibieron 20 inconformidades (recursos de revisión) interpuestas por los ciudadanos en contra de las respuestas otorgadas por la UGI, es decir, el 97.06% de los solicitantes se encontraron satisfechos con la información proporcionada.

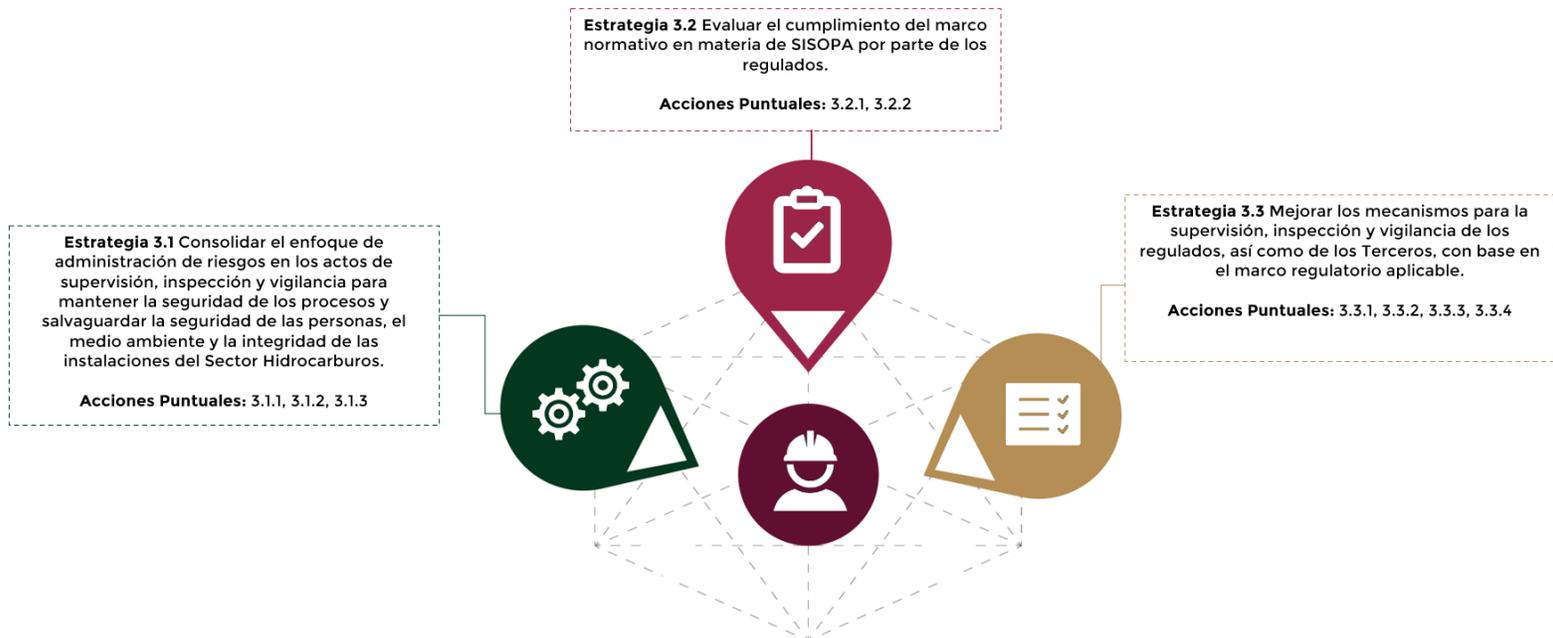
Cabe destacar que la diferencia entre las recibidas y las atendidas, deriva de que al cierre del año 2022, dichas solicitudes se encontraban dentro del término legal para ser atendidas.



### Objetivo Prioritario 3. Fortalecer la supervisión, inspección y vigilancia del cumplimiento del marco regulatorio en el Sector Hidrocarburos para mantener la seguridad de los procesos y salvaguardar la seguridad de las personas, el medio ambiente y la integridad de las instalaciones del Sector Hidrocarburos

La Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial (USIVI) vinculó sus resultados y logros a 3 Estrategias y 9 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 3 del PSISOPA 2020-2024. En el Diagrama 9 se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2022 de acuerdo con el POA 2022.

**Diagrama 9.** Vinculación de resultados y logros de la USIVI con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2022).

### Estrategia 3.1 Consolidar el enfoque de administración de riesgos en los actos de supervisión, inspección y vigilancia para mantener la seguridad de los procesos y salvaguardar la seguridad de las personas, el medio ambiente y la integridad de las instalaciones del Sector Hidrocarburos.

La USIVI ha implementado un modelo de inspección basado en el riesgo, tomando en cuenta la naturaleza de la cadena de valor o línea de negocio, el tamaño o inventario de sustancias que se manejan, el cumplimiento a los requerimientos normativos y la implementación y desempeño del Sistema de Administración de Riesgos, los cuales deben considerar todo el ciclo de vida de las instalaciones, desde el diseño hasta el cierre, desmantelamiento y abandono.

Las acciones realizadas en 2022 se orientaron a garantizar la seguridad del personal que opera las instalaciones, así como a salvaguardar la integridad de las comunidades aledañas a las mismas, observando en todo momento y bajo cualquier circunstancia, la protección al medio ambiente, el bienestar social y el desarrollo económico.

### Programa de Supervisión, Inspección, Verificación y Vigilancia 2022

En 2022, la USIVI dio continuidad y cumplimiento al Programa Anual de Supervisión, Inspección, Verificación y Vigilancia, bajo los criterios de eficacia, eficiencia, economía y honradez en el ejercicio del gasto público federal. Este Programa se sustenta en la utilización de matrices de riesgo que permiten definir y jerarquizar la



criticidad de los riesgos para determinar los actos de supervisión, inspección, verificación y vigilancia. Asimismo, el Programa está alineado al cierre de brechas de riesgo crítico en las instalaciones y equipos, procesos y en la gestión de los Terceros Aprobados y Autorizados.

### Programa de Supervisión

Los actos de supervisión tienen como objetivo, obtener información respecto del cumplimiento por parte de los Regulados y Terceros de los ordenamientos legales, reglamentarios y normas que resulten aplicables, a través de requerimientos de información.

Derivado de la suspensión de los plazos legales para los procedimientos administrativos, la aplicación de criterios para la Administración de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como las medidas apremiantes adoptadas por las entidades federativas para mitigar la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2, la USIVI a través de sus Direcciones Generales, implementó un esquema preponderante de supervisión, con el objetivo de mantener un control constante y preventivo respecto de las actividades que realizan los Regulados y Terceros. A través de dicho esquema, la USIVI obtuvo mayores elementos, para preparar las visitas de inspección con criterios de certeza jurídica, debidamente fundada, motivada, clara y objetiva, dotada de criterios jurídicos y técnicos, que permitieron obtener más y mejores resultados, en el desarrollo de los procedimientos administrativos, resultantes de cada acto de supervisión realizado. En la **Tabla 16** se enlistan los actos de supervisión realizados por actividad de la cadena de valor del Sector Hidrocarburos durante 2022.

**Tabla 16. Actos de Supervisión Programados y No Programados 2022**

Actividad	Actos Programados	Actos No Programados	Total
Exploración y Extracción	29	0	29
Procesos Industriales	2	0	2
Transporte y Almacenamiento	224	25	249
Comercial	554	209	763
Terceros	15	0	15
<b>Totales</b>	<b>824</b>	<b>234</b>	<b>1,058</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

### Programa de Inspección

El Programa de Inspección tiene como objetivo verificar el cumplimiento, implementación y ejecución de la normativa en materia de SISOPA, así como el cumplimiento de términos en materia de autorización de Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales por parte de los Regulados, a través de la ejecución de visitas en sitio, con la oportunidad de imponer medidas cautelares que permiten administrar el riesgo identificado en cada una de las brechas existentes, entre el desempeño del Regulado y lo que establece la normatividad aplicable.

A través del Programa de Inspección 2022, la USIVI logró verificar física y documentalmente, el grado de atención por parte de los Regulados, frente a sus obligaciones jurídicas, bajo un contexto actual y vigente de las actividades que se están llevando a cabo en un sitio y tiempo determinado. De esta forma, es posible incorporar la administración del riesgo, como objeto de las visitas de inspección, en toda la cadena de valor del Sector Hidrocarburos, así como desarrollar nuevas y mejores estrategias, que permitan alcanzar un alto índice de cumplimiento a las mismas, lo cual se traduce en garantizar la seguridad de las personas, las instalaciones y el medio ambiente. En la **Tabla 17** se enlistan los actos de inspección realizados por actividad del Sector Hidrocarburos durante 2022.

**Tabla 17. Actos de Inspección Programados y No Programados 2022**

Actividad	Actos Programados	Actos No Programados	Total
Exploración y Extracción	38	1	39
Procesos Industriales	5	2	7



Transporte y Almacenamiento	8	0	8
Comercial	11	141	152
Terceros	5	1	6
<b>Totales</b>	<b>67</b>	<b>145</b>	<b>212</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

### Programa de Verificación

El objetivo del Programa de Verificación consiste en constatar físicamente, a través de una visita de campo, que los Regulados hayan dado atención a las medidas cautelares que se les hayan impuesto durante una visita de inspección o en el desarrollo de un procedimiento administrativo instaurado previamente, así como supervisar a las personas físicas o morales autorizadas y aprobadas por la Agencia para llevar a cabo las actividades como Tercero en el Sector Hidrocarburos y evaluar la calidad de sus servicios. En la **Tabla 18** se enlistan los actos de verificación realizados por actividad del Sector Hidrocarburos durante 2022.

**Tabla 18. Actos de Verificación Programados y No Programados 2022**

Actividad	Actos Programados	Actos No Programados	Total
Exploración y Extracción	0	2	2
Procesos Industriales	3	2	5
Transporte y Almacenamiento	3	0	3
Comercial	18	21	39
Terceros	15	0	15
<b>Totales</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>64</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

### Programa de Vigilancia

En el marco de sus atribuciones, la ASEA tiene la facultad de llevar a cabo acciones de vigilancia, para atender las Contingencias Ambientales Atmosféricas, declaradas a través de los comunicados emitidos por la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME). El Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas es un conjunto de medidas preventivas, que se aplican con el propósito de reducir los niveles de contaminación en el aire, cuando se presentan altas concentraciones de ozono (O<sub>3</sub>) que ponen en riesgo la salud de la población.

En el 2022, se activaron 7 Contingencias Ambientales Atmosférica por Ozono en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Por tal motivo, la ASEA a través de la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial (DGSIVC), ejecutó 29 acciones de inspección y 29 actos de vigilancia (ver **Tabla 19**).

**Tabla 19. Actos de Vigilancia ejecutados en 2022**

No.	Fecha de Acciones de Vigilancia	Estaciones de servicio (GLP)	Plantas de distribución (GLP)
1	30/03/2022	2	3
2	03/05/2022	4	1
3	04/05/2022	4	1
4	06/05/2022	0	2
5	21/05/2022	1	3
6	08/06/2022	3	0
7	14/11/2022	3	2
<b>Totales</b>		<b>17</b>	<b>12</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

Nota: El número de inspecciones realizadas como parte de las acciones de vigilancia durante la Contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono en la ZMVM, están incluidas en el total de actos de inspección descritos en el Programa de Inspección del presente documento.



Los resultados en términos de cumplimiento por parte de los Regulados, en relación con los comunicados de la CAME, derivados de la activación de Contingencias Ambientales Atmosféricas por Ozono en la ZMVM durante 2022, se detallan en la **Tabla 20**.

**Tabla 20.** Resultado de las acciones de inspección y vigilancia por Contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono en la ZMVM 2022

No.	Instalación	Cumplimiento comunicado CAME	Incumplimiento comunicado CAME
1	Estaciones de servicio (Gas L.P.)	21	1
2	Plantas de distribución (Gas L.P.)	12	0
3	Estaciones de servicio (Gasolineras)	14	10

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

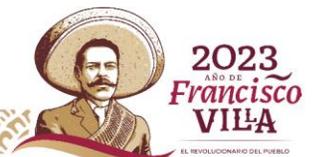
En la siguiente dirección electrónica [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/710983/Medidas\\_ante\\_Contingencias\\_Ambientales\\_Atmosf\\_ricas\\_GLP\\_2022\\_96\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/710983/Medidas_ante_Contingencias_Ambientales_Atmosf_ricas_GLP_2022_96_.pdf) se pueden consultar las acciones que lleva a cabo la ASEA, al ser declarada la Fase I de Contingencia Ambiental Atmosférica en la ZMVM, en Plantas de Distribución de Gas L.P y Estaciones de Servicio con fin Especifico para el Expendio al Público de Gas L.P.

En la siguiente dirección electrónica [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/710985/Programa\\_para\\_prevenir\\_y\\_responder\\_a\\_Co ntingencias\\_Ambientales\\_Gasolinas\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/710985/Programa_para_prevenir_y_responder_a_Co ntingencias_Ambientales_Gasolinas_2022.pdf) se pueden consultar las acciones que lleva a cabo la ASEA, al ser declarada la Fase I de Contingencia Ambiental Atmosférica en la ZMVM, en Estaciones de Servicio con fin Especifico para el Expendio de Gasolina al Público.

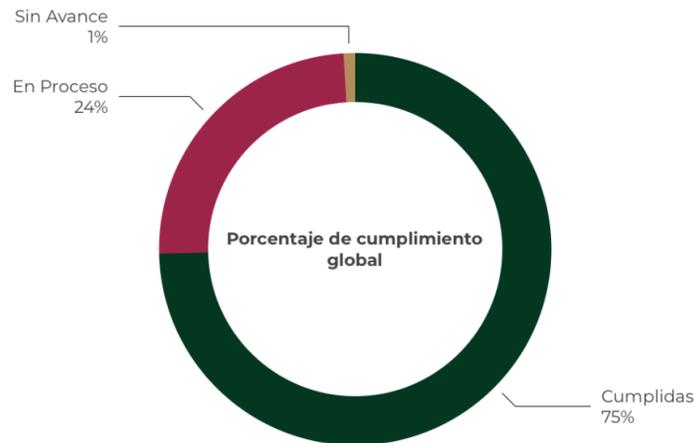
### Autodeterminación

La ASEA a través de la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales (DGSIVPI), supervisa los Programas de Certificación en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, con relación al cumplimiento de la normatividad y estándares de desempeño, con base en el principio de autogestión y conforme a los requisitos técnicos que para tal efecto establezcan y autoricen las Unidades Administrativas competentes de la Agencia.

En el periodo 2015-2022, derivado de las visitas de verificación, se han detectado un total de 1,147 observaciones, de las cuales 371 corresponden a Refinerías y 776 a Complejos Procesadores de Gas. Al cierre de diciembre 2022, los Regulados presentaron evidencias del cumplimiento de 856 observaciones, lo cual se traduce en un avance del cumplimiento de 78% para Refinerías y 73% para Complejos Procesadores de Gas, con un desempeño global del 75%. Para 2023, la Agencia continuará dando seguimiento al cumplimiento por parte del Regulado, de las observaciones que aún se encuentran en proceso de atención. En las **Gráficas 2 y 3**, se muestra el porcentaje de avance global y por tipo de instalación, al cumplimiento general de observaciones de cierre de brechas en materia de Seguridad Operativa e Industrial atendidas por el Regulado para la administración y control del riesgo en 2022.

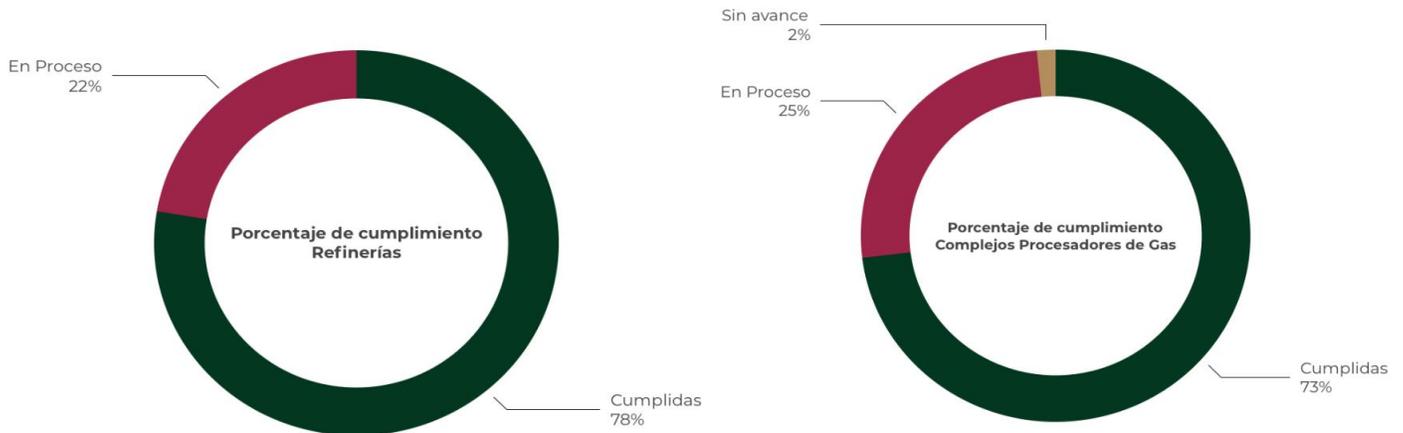


**Gráfica 2. Porcentaje de cumplimiento general de observaciones en 2022**



Fuente: ASEA-USIVI (2023).

**Gráfica 3. Porcentaje de cumplimiento de observaciones por tipo de instalación en 2022**



Fuente: ASEA-USIVI (2023).

### Supervisión del Desempeño de Terceros

La Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral (DGSIVOI) lleva a cabo la supervisión de la calidad de los servicios de evaluación técnica y de la conformidad, que realizan los Terceros que colaboran con la Agencia, para evaluar el grado de cumplimiento de los requerimientos normativos en materia de SISOPA, que deben ser observados por los Regulados y actores que desarrollan actividades en el Sector Hidrocarburos.

La supervisión de Terceros por parte de la Agencia es una eficiente herramienta para incidir en la administración de riesgos del Sector Hidrocarburos. Ésta se realiza mediante la planificación, programación y ejecución de visitas de verificación de la calidad de los servicios de evaluación técnica y de la conformidad que realizan los Terceros, así como la posterior formulación de requerimientos de información para la constatación del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y de la observancia de las condiciones de operación bajo las cuales se les aprobó y/o autorizó como Terceros.

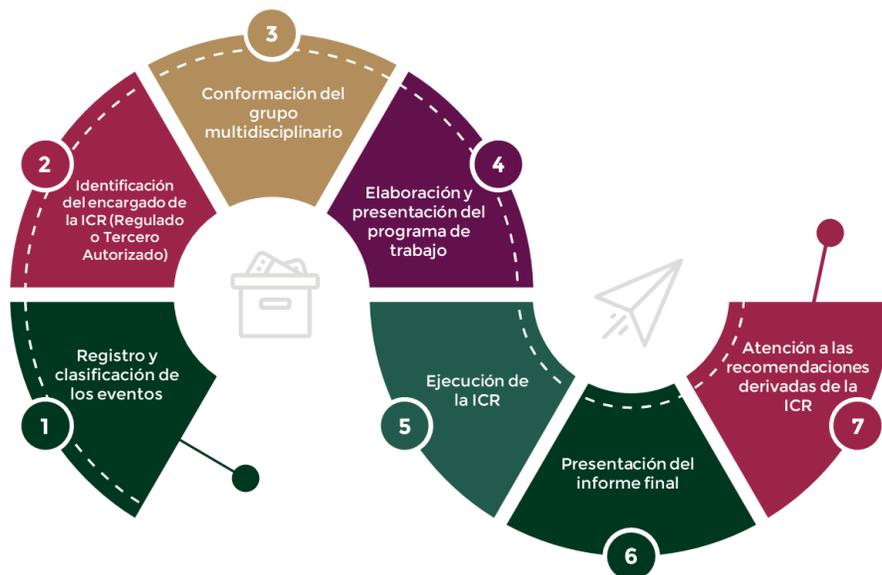
La supervisión se desarrolla de conformidad con el modelo institucional de inspección basada en riesgos, el cual, aplicado a la verificación e inspección de la calidad de los servicios de Terceros, consiste en identificar las brechas y áreas de oportunidad en el actuar de estos, y diseñar e imponer las acciones correctivas, cuyo cierre o acatamiento por parte de los Terceros, impacte directamente en el fortalecimiento de los sistemas de gestión de SISOPA, que son implementados por los Regulados. Al respecto, en 2022 la DGSIVOI ejecutó 15 visitas de verificación y 6 actos de supervisión.

### Investigaciones Causa Raíz

Las Investigaciones Causa Raíz (ICR) se definen como métodos sistemáticos de análisis que permiten identificar las causas que originan los incidentes y/o accidentes, con el objetivo de emitir las recomendaciones preventivas y correctivas para evitar su repetición. Lo anterior, conforme a lo establecido en las “Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para que los Regulados lleven a cabo las Investigaciones Causa Raíz de incidentes y accidentes ocurridos en sus instalaciones”, emitidas por la ASEA y publicadas en el DOF.

Conforme a lo dispuesto en los Lineamientos emitidos por la Agencia para el desarrollo de las ICR, el proceso para la elaboración de dichas investigaciones está integrado por una serie de etapas que se muestran en el Diagrama 10.

**Diagrama 10. Etapas para el Desarrollo de la ICR**



Fuente: ASEA-USIVI (2023).

En la **Tabla 21** se muestran los informes finales de ICR recibidos por la USIVI en 2022 conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.

**Tabla 21. Informes finales de Investigaciones Causa Raíz entregados en 2022**

Actividad	Entregados
Exploración y Extracción	5
Procesos Industriales	5
Transporte y Almacenamiento	2
Comercial	27
<b>Totales</b>	<b>39</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

Los Regulados deben remitir a la ASEA, bajo protesta de decir verdad, un aviso del cumplimiento de la implementación de las recomendaciones preventivas y correctivas. Por su parte, la Agencia verifica el cumplimiento de las recomendaciones pendientes contenidas en las ICR entregadas por parte de los Regulados. En la **Tabla 22** se presenta el avance en la atención a las recomendaciones de las ICR en el 2022.

**Tabla 22. Atención a Recomendaciones de Investigaciones Causa Raíz en 2022**

Actividad	Atendidas	En Proceso	Vencidas	Totales
Exploración y Extracción	39	20	10	69
Procesos Industriales	53	136	2	191
Transporte y Almacenamiento	51	53	0	104
Comercial	131	66	24	221
<b>Totales</b>	<b>274</b>	<b>275</b>	<b>36</b>	<b>585</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

### Estrategia 3.2 Evaluar el cumplimiento del marco normativo en materia de SISOPA por parte de los Regulados.

La ASEA tiene la facultad de imponer medidas cautelares, cuya naturaleza es preventiva y/o correctiva ante el desacato a las disposiciones jurídicas aplicables o posibles situaciones de riesgo en materia de SISOPA y en general, la protección de la salud y la seguridad pública. Las medidas deben cumplir un objeto o contenido lícito, preciso y posible, satisfacer una finalidad pública, estar debida y adecuadamente motivadas y contar con las garantías debidas. Se encuentran supeditadas a un plazo determinado o al cumplimiento de las causas que le dieron origen.

Una de las acciones realizadas por la USIVI, con el objetivo de fortalecer los actos de supervisión, inspección y vigilancia, es el seguimiento al cumplimiento de medidas cautelares impuestas por la Agencia, así como el seguimiento al cierre y resolución de expedientes en materia de SISOPA.

### Imposición de Medidas Cautelares

Con base en el total de actos de autoridad realizados por la USIVI en 2022, se impusieron un total de 482 medidas cautelares en 2022. En la **Tabla 23** se indica el detalle de dichas medidas cautelares.

**Tabla 23. Medidas cautelares impuestas por actividad del Sector Hidrocarburos durante 2022**

Actividad	Medidas Correctivas	Medidas de Urgente Aplicación	Medidas de Seguridad
Exploración y Extracción	21	7	10
Procesos Industriales	0	0	0
Transporte y Almacenamiento	22	0	0
Comercial	184	50	84
Terceros	103	0	1
<b>Totales</b>	<b>330</b>	<b>57</b>	<b>95</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

Nota: Los datos presentados corresponden al total de medidas cautelares impuestas durante los actos de inspección y verificación ejecutados durante el ejercicio 2022 en materia de SISOPA, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), la Ley de la ASEA y la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC).

En la **Tabla 24** y la **Gráfica 4** se muestra el número de medidas atendidas por los Regulados o Terceros, así como el número de medidas en proceso de atención de los procedimientos administrativos impuestos en 2022.

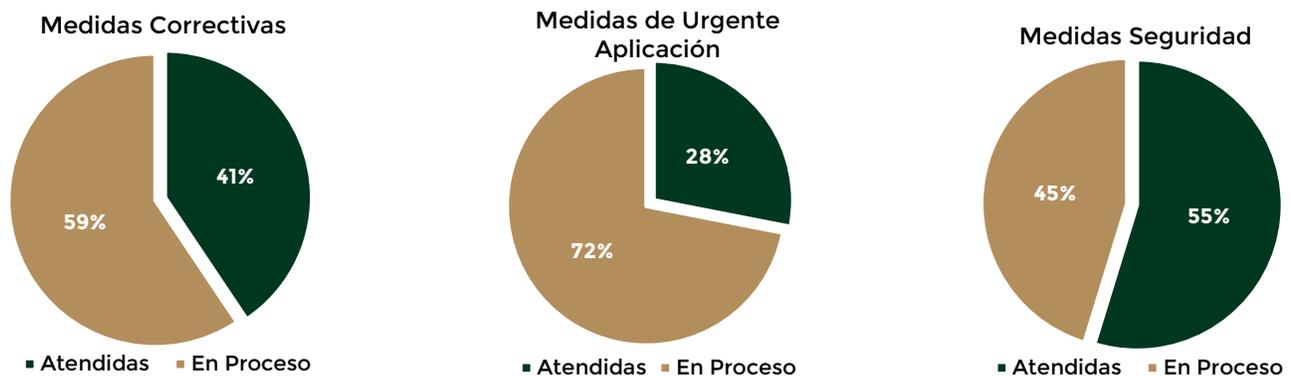
**Tabla 24. Medidas cautelares impuestas en 2022 y atendidas por los Regulados en el mismo ejercicio**

Tipo de Medida	Atendidas	En Proceso	Total
Medidas Correctivas	134	196	330
Medidas de Urgente Aplicación	16	41	57
Medidas de Seguridad	52	43	95
<b>Totales</b>	<b>202</b>	<b>280</b>	<b>482</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

Nota: Los datos presentados corresponden al total de medidas cautelares atendidas por los Regulados durante el ejercicio 2022, y que fueron impuestas por la ASEA durante el mismo periodo en materia de SISOPA, conforme a la establecido en la LFPA, la LGEEPA, la Ley de la ASEA y la LIC.

**Gráfica 4. Porcentaje de Medidas Correctivas, de Seguridad y de Urgente Aplicación impuestas por la ASEA en 2022 y atendidas por los Regulados en el mismo ejercicio**



Fuente: ASEA-USIVI (2023).

### Avance del Estado Procesal de Expedientes

Como resultado de los actos de supervisión, inspección y verificación ejecutados durante 2022, se iniciaron un total de 1,069 expedientes. En la **Tabla 25** se indica el estado procesal que guardan los expedientes iniciados durante 2022 por actividad del Sector Hidrocarburos.

**Tabla 25. Estado procesal de expedientes iniciados en 2022 por actividad del Sector Hidrocarburos**

Actividad	No. Expedientes	En Análisis	Emplazados	Cerrados/ Resueltos
Exploración y Extracción	68	40	5	23
Procesos Industriales	9	9	0	0
Transporte y Almacenamiento	11	7	0	4
Comercial	945	400	24	521
Terceros	36	22	4	10
<b>Totales</b>	<b>1,069</b>	<b>478</b>	<b>33</b>	<b>558</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

En atención al rezago en los cierres y resoluciones de expedientes iniciados en cinco periodos anteriores al periodo a evaluar y con la vigencia del contrato "Fortalecimiento de la operación de la ASEA con apoyo en materia legal, técnica y administrativa", se indica en la **Tabla 26** el avance obtenido durante el 2022, en lo relacionado al cierre y resolución de expedientes iniciados en periodos anteriores.

**Tabla 26. Cierre y resolución de expedientes durante el ejercicio 2022, iniciados en periodos anteriores**

Actividad	Cierre y Resolución de Expedientes				
	2021	2020	2019	2018	2017
Exploración y Extracción	16	1	0	0	1
Procesos Industriales	3	1	1	1	1
Transporte y Almacenamiento	16	0	3	11	4
Comercial	57	27	77	170	149
Terceros	17	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>109</b>	<b>29</b>	<b>81</b>	<b>182</b>	<b>155</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

Nota: Los datos presentados, corresponden al total de expedientes cerrados y resueltos durante el ejercicio 2022, derivados de actos de autoridad iniciados en cinco periodos anteriores al periodo a evaluar.

**Estrategia 3.3 Mejorar los mecanismos para la supervisión, inspección y vigilancia de los regulados, así como de los Terceros, con base en el marco regulatorio aplicable.**

Una estrategia prioritaria establecida por la USIVI para la mejora continua de los actos de supervisión, inspección y vigilancia consiste en la revisión y actualización de los procedimientos asociados a dichos actos de autoridad. En el contexto de la contingencia sanitaria por la epidemia generada por el virus SARS-CoV-2, la USIVI a través de sus Direcciones Generales, ha tenido que adaptar los procedimientos tradicionales a una nueva normalidad, con el objetivo de dar continuidad a sus operaciones, mediante las cuales, se garantiza la SISOPA durante el desarrollo de las actividades del Sector Hidrocarburos.

**Manuales de Procedimientos de la USIVI**

Durante 2022, la DGSIVPI llevó a cabo la elaboración y formalización de su Manual de Procedimientos, de conformidad con lo establecido en el *Manual de Procedimientos para Elaboración, Modificación, Eliminación, Cancelación, Revisión, Aprobación y Emisión de Normas Internas de la ASEA*. El Manual, considera los procesos aprobados por el Cuerpo de Gobierno del MAP de la ASEA, referentes al *Macroproceso 4.0 Controlar*.

Por otro lado, en el Manual de la DGSIVOI se incluyó una matriz de riesgos, mediante la cual, se consideran los posibles riesgos por corrupción en los procesos de realizar supervisión, inspección y verificación, así como los controles y mecanismos de respuesta a dichos riesgos, conforme a lo establecido en el numeral 8 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*. Lo anterior, como parte de la atención a una recomendación de la Auditoría Superior de la Federación en materia de Control Interno.

La revisión y análisis de posibles riesgos de corrupción en los procedimientos ejecutados por las Direcciones Generales adscritas a la USIVI serán considerados en la elaboración de los Manuales de Procedimientos programados para los siguientes ejercicios, así como en la actualización de aquellos que se encuentran vigentes.

**Operativos Interinstitucionales**

La ASEA, por mandato de Ley, tiene como objetivo la protección de las personas, el cuidado del medio ambiente y las instalaciones del Sector Hidrocarburos, con atribuciones para regular, gestionar, supervisar y sancionar el cumplimiento por parte de los Regulados de la normativa en dichas materias. Al contar con facultades en toda la cadena de valor y tener intervención en la operación y manejo de materiales y residuos peligrosos del Sector, su actuación en el combate al robo de hidrocarburos resulta importante al permitir detectar inconsistencias en el manejo de hidrocarburos coadyuvando a la identificación de hechos ilícitos.

En 2022, la USIVI a través de la DGSIVC participó en 17 operativos interinstitucionales coordinados por la Secretaría de Energía (SENER), en el marco del combate a las actividades ilícitas del Sector Hidrocarburos, en los cuales, se colaboró con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Procuraduría Federal del Consumidor



(PROFECO) y la Guardia Nacional (GN), y con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR).

La ASEA ratificó en 2022 su compromiso de colaborar de forma eficaz y eficiente, con los diferentes organismos de la Administración Pública Federal, así como con los Gobiernos Estatales, dentro del marco jurídico y las atribuciones de cada institución. Esto, supervisando y vigilando que las instalaciones del Sector Hidrocarburos cumplan la normatividad vigente, garantizando la seguridad de quienes laboran en éstas y de las comunidades que albergan los proyectos, observando en todo momento el cumplimiento de los criterios de protección al ambiente, bienestar social y desarrollo económico. En el **Diagrama 11** se muestra un resumen de los operativos ejecutados por la DGSIVC durante el 2022, así como los resultados en materia de imposición de medidas cautelares.

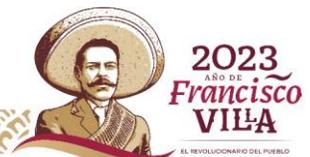
**Diagrama 11.** Resultados de la participación de la ASEA en los operativos interinstitucionales en 2022



Fuente: ASEA-USIVI (2023).

### Comité Técnico de Contingencias Ambientales Atmosféricas de Salamanca

Derivado de diversas denuncias ingresadas a la ASEA en materia ambiental por emisiones a la atmósfera en el municipio de Salamanca, Guanajuato, en 2022, la DGSIVPI participó en reuniones y mesas de trabajo por medio de plataformas digitales, para establecer el Programa Regional de Contingencias Ambientales Atmosféricas del Estado de Guanajuato. Lo anterior, como parte de las acciones que realiza el Gobierno Federal y Estatal para reducir contaminantes atmosféricos, estableciendo acuerdos entre las distintas autoridades locales y federales que participan.





## Reporte de Incidentes y Accidentes por parte de los Regulados

Durante 2022, la ASEA recibió 1,027 reportes de eventos ocurridos durante el desarrollo de las actividades asociadas al Sector Hidrocarburos, mismos que fueron recibidos a través de las cuentas de correo genéricas: [emergencias@asea.gob.mx](mailto:emergencias@asea.gob.mx) y [reportes@asea.gob.mx](mailto:reportes@asea.gob.mx). La USIVI a través de la DGSIVOI, integró y consolidó la información remitida por los Regulados en 52 informes semanales, los cuales fueron distribuidos a las Direcciones Generales competentes para su atención y seguimiento.

## Atención a Consultas Ciudadanas

En el contexto de la contingencia sanitaria por la epidemia generada por el virus SARS-CoV-2, la ASEA estableció diversas estrategias para solventar las consultas de los Regulados y Terceros, mediante la habilitación de un número de teléfono de emergencias. Durante 2022, la USIVI a través de la DGSIVOI atendió 248 llamadas de Regulados y Terceros, las cuales fueron integradas en 50 reportes semanales.

## Programa de Actualización en Materia de Impacto Ambiental

Como parte de la estrategia que lleva a cabo la ASEA para el cumplimiento de las obligaciones ambientales, se creó un Comité de Actualización en materia de impacto ambiental, que permite que los Regulados den cumplimiento a sus obligaciones en esta materia. Durante 2022, la USIVI a través de la DGSIVC realizó 21 visitas de inspección en el marco del Programa “Actualízate”. En las **Tablas 27 y 28**, se indican el número y tipo de instalaciones inspeccionadas, así como los resultados obtenidos en materia de imposición de medidas cautelares.

**Tabla 27.** Tipo y número de instalaciones inspeccionadas en 2022 dentro del Programa “Actualízate”

Instalación	No. Inspecciones
Estaciones de servicio (Gas L.P.)	13
Ducto de distribución de Gas Natural	2
Estaciones de servicio (GNC)	2
Estaciones de servicio (Gasolineras)	4
<b>Total</b>	<b>21</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

**Tabla 28.** Medidas cautelares impuestas durante las visitas de inspección del Programa “Actualízate”

Tipo de Medida Cautelar	Cantidad
Medidas de Seguridad	19
Medidas de Urgente Aplicación	2
Medidas Correctivas	4
<b>Total</b>	<b>25*</b>

Fuente: ASEA-USIVI (2023).

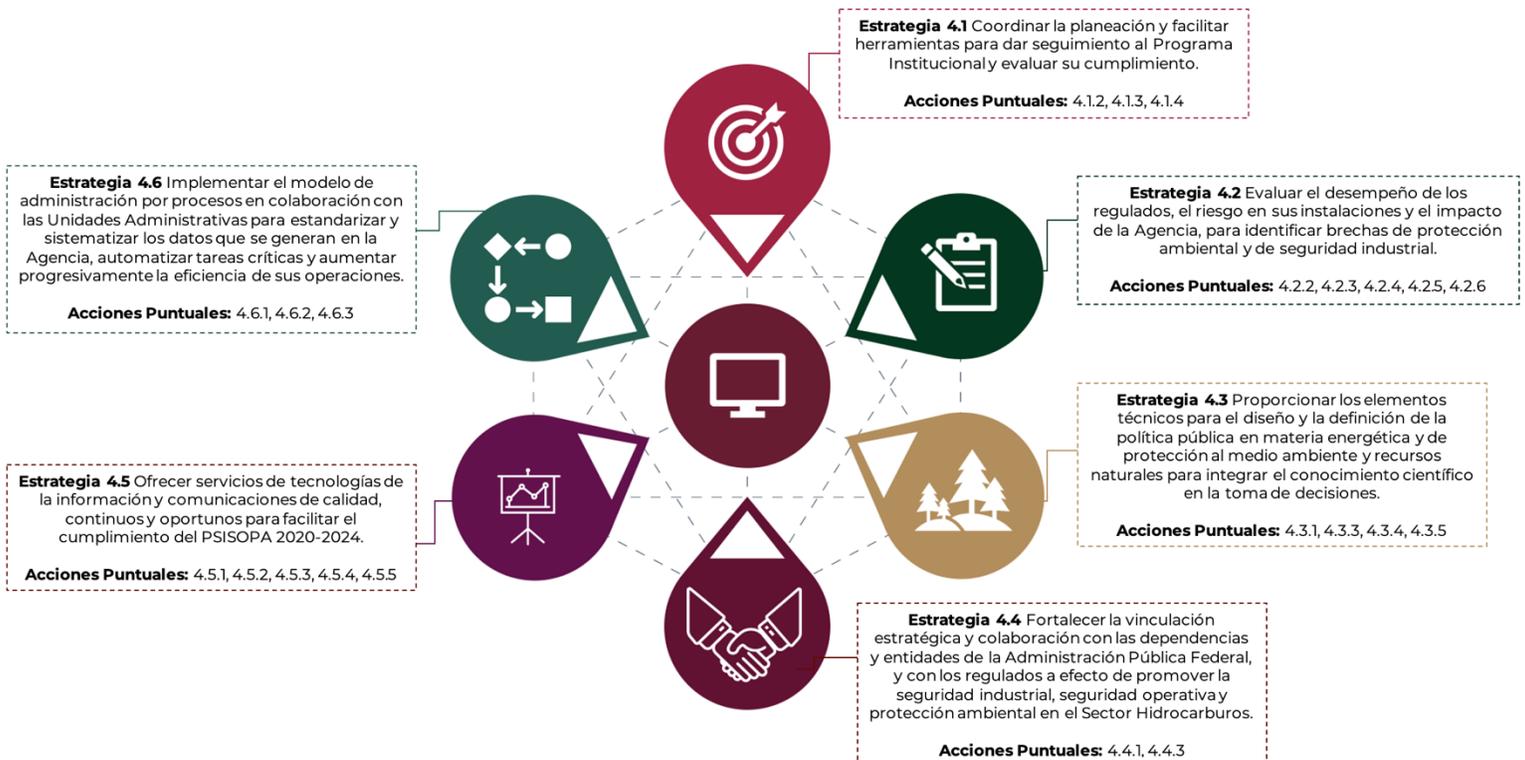
Nota: El número de inspecciones realizadas, así como el número de medidas cautelares impuestas como parte del Programa “Actualízate”, están contabilizadas dentro de los apartados del Programa de Inspección e Imposición de Medidas Cautelares del presente documento.



## Objetivo Prioritario 4. Habilitar las condiciones para que la Agencia contribuya a la protección ambiental y seguridad industrial y operativa del Sector Hidrocarburos con procesos integrales y corresponsables de planeación, evaluación y vinculación basados en las mejores prácticas de la gestión del riesgo, y servicios tecnológicos

La Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos (UPVEP) vinculó sus resultados y logros a 6 Estrategias y 22 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 4 del PSISOPA 2020-2024. En el Diagrama 12 se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2022 de acuerdo con el POA 2022.

Diagrama 12. Vinculación de resultados y logros de la UPVEP con el PSISOPA 2020-2024



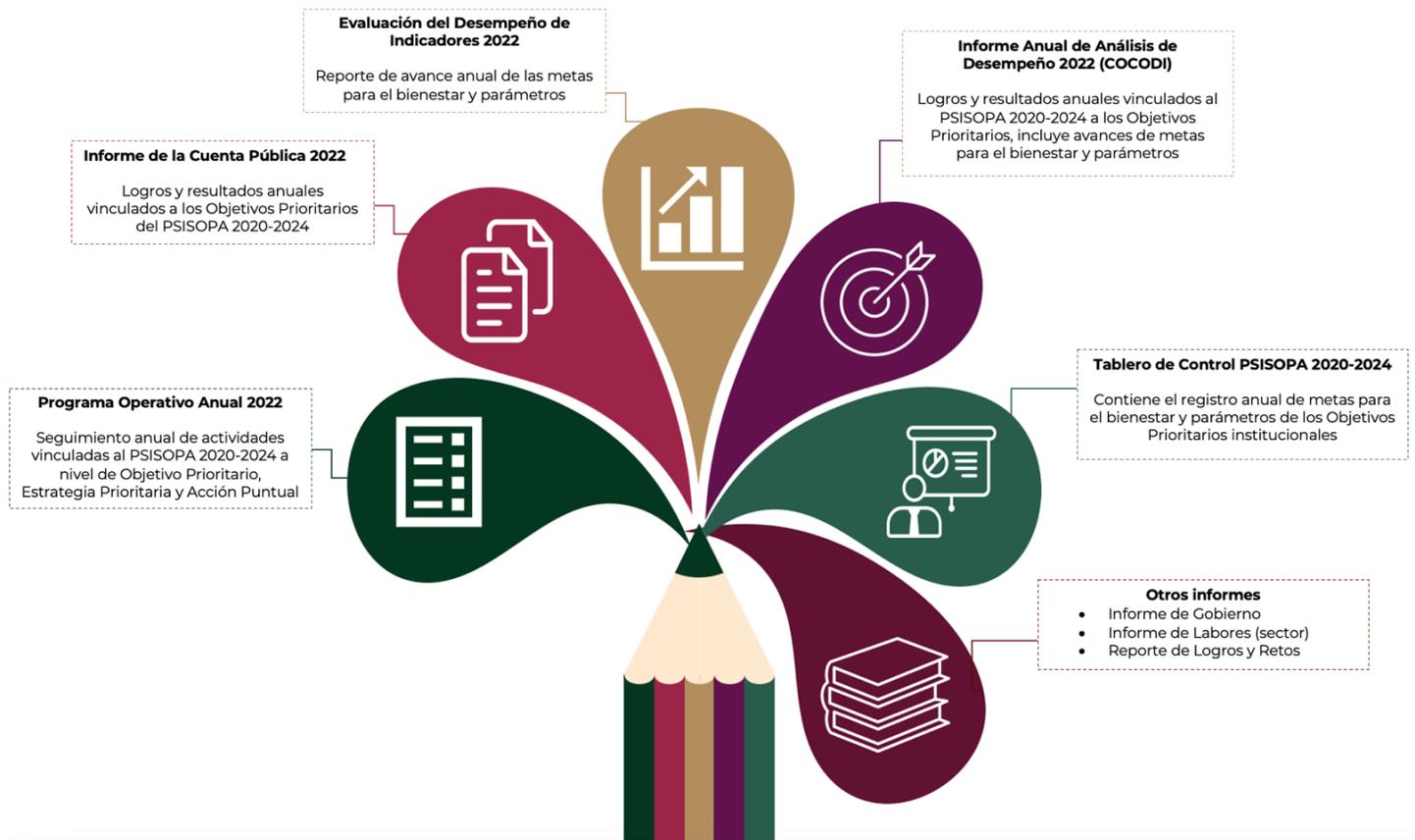
Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2022).

### Estrategia 4.1 Coordinar la planeación y facilitar herramientas para dar seguimiento al Programa Institucional y evaluar su cumplimiento.

#### Seguimiento al PSISOPA 2020-2024

Con el compromiso de contribuir al Eje de Política Social establecido en el PND 2019-2024 y a los objetivos sectoriales del PROMARNAT 2020-2024, la ASEA trabajó en acciones vinculadas en materia de conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, fortalecimiento del marco normativo en materia SISOPA y gobernanza ambiental, las cuales se comunicaron mediante el Informe de Avances y Resultados 2021 para el seguimiento del PROMARNAT 2020-2024. En el Diagrama 13 se detallan algunas de las herramientas que utilizó la ASEA en 2022, para el seguimiento de objetivos institucionales del PSISOPA 2020-2024.

**Diagrama 13. Herramientas para el seguimiento del PSISOPA 2020-2024 en 2022**



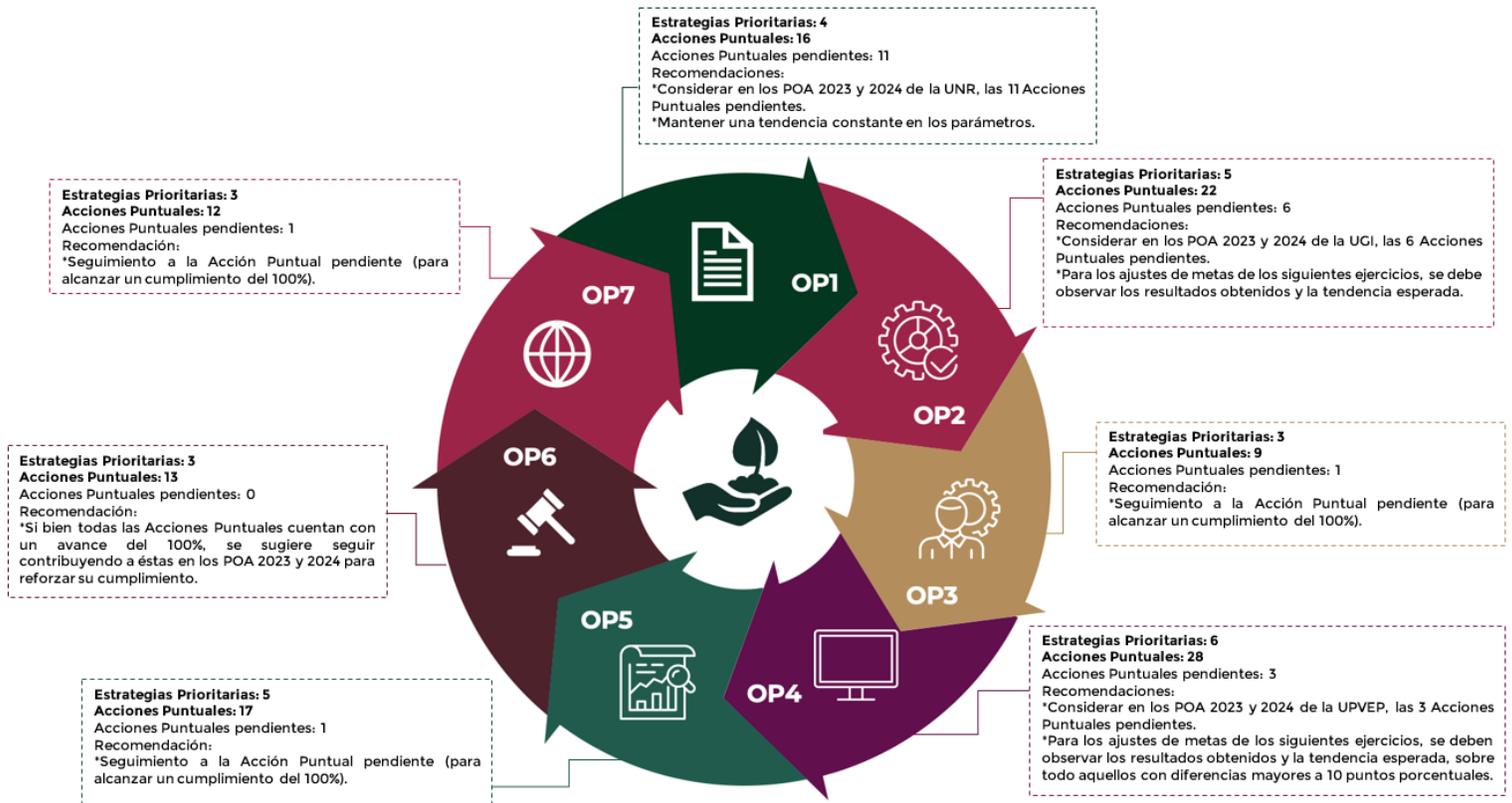
Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

## Reuniones de Medio Término del PSISOPA 2020-2024

Con la finalidad de dar seguimiento a los Objetivos, Estrategias, Acciones Puntuales, Metas para el Bienestar y Parámetros contenidos en el PSISOPA 2020-2024, en 2022, la Dirección General de Planeación y Evaluación de la UPVEP llevó a cabo una serie de reuniones de medio término con las Unidades Administrativas de la ASEA, con el propósito de conocer el estatus y brindar retroalimentación. De acuerdo con el análisis realizado, de las 117 Acciones Puntuales plasmadas en el Programa, para 2022 se tenía un cumplimiento 83 Acciones Puntuales. Aunque representa un avance significativo, se puntualizó a las Unidades las acciones pendientes a realizar que deberán considerar en los Programas Operativos Anuales 2023-2024.

Referente a las Metas para el Bienestar y Parámetros, se presentaron los avances y las metas programadas para los siguientes ejercicios. Este ejercicio de medio término, permitió a la UPVEP identificar situaciones críticas y áreas de oportunidad de mejora. En el **Diagrama 14** se muestran los principales resultados de las reuniones celebradas con las Unidades.

**Diagrama 14. Resultados de reuniones de medio término del PSISOPA 2020-2024**



Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

### Programa Operativo Anual 2022

El POA contribuye al seguimiento del PSISOPA 2020-2024, con acciones concretas a desarrollar durante el año, como actividades, tareas e hitos, para las cuales se definen tiempos de ejecución e indicadores. El POA 2022 se alineó a 29 Estrategias Prioritarias, de las cuales se habilitaron 82 Acciones Puntuales (incluyendo acciones en materia de biodiversidad y cambio climático) del PSISOPA 2020-2024.

Al cierre de 2022, el porcentaje de cumplimiento de las actividades que conforman el POA fue del 96%. A nivel institucional, existen actividades que fueron proyectadas para realizarse de manera interinstitucional o intersectorial, por lo que el término de éstas dependió de actores externos a la ASEA. Adicionalmente, algunas tareas no fueron concluidas en 2022 por temas presupuestarios.

### Tableros de Control de la ASEA 2022

Los Tableros de Control son una herramienta de monitoreo de la planeación estratégica y operativa de la ASEA, para la toma de decisiones con base en reportes de información oportuna y relevante. En el contexto del Programa de Trabajo para la planeación, mantenimiento y operación de los Tableros de Control, en 2022, la ASEA continuó con la operación de los Tableros de Control, algunos ejemplos son los siguientes:

- UNR: Seguimiento de la Unidad de Normatividad y Regulación.
- UGI: Seguimiento de trámites, documentos generales y seguros.
- USIVI: Panel de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial.
- UPVEP: Monitor de rezago, POA, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y PSISOPA.



## Consejo Técnico de la ASEA

En julio de 2022 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Técnico de la ASEA, donde participaron diferentes dependencias de la Administración Pública Federal. Durante el desarrollo de la Sesión, se presentaron los siguientes temas: i) Programa de Trabajo de la ASEA 2022; ii) Informe Anual de Labores de la ASEA 2021; y el iii) Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA 2021.

Por otro lado, en noviembre de 2022 se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2022. Durante el desarrollo de la Sesión se presentaron los siguientes temas: i) asuntos relacionados con la SISOPA; y ii) elementos para el diseño y formulación de políticas nacionales, relacionadas con las materias objeto de la ASEA.

## Estrategia 4.2 Evaluar el desempeño de los regulados, el riesgo en sus instalaciones y el impacto de la Agencia, para identificar brechas de protección ambiental y de seguridad industrial.

## Manual de Procedimientos para la Elaboración del Informe sobre el Desempeño de los Sistemas de Administración del Sector Hidrocarburos

En 2022, la UPVEP desarrolló el *Manual de Procedimientos para la Elaboración del Informe sobre el Desempeño de los Sistemas de Administración en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*. Esto, con el objetivo de establecer los procedimientos, actividades y responsabilidades del personal de la UPVEP en la elaboración del Informe sobre el Desempeño de los Sistemas de Administración del Sector Hidrocarburos.

Con la formalización e implementación de este Manual de Procedimientos se fortalece uno de los pilares institucionales para el seguimiento del desempeño del Sector Hidrocarburos en materia de SISOPA, a través del análisis de la información en la materia, proveniente de los informes anuales de los Regulados respecto de sus Sistemas de Administración. Adicionalmente, esta acción permitió aportar elementos para comunicar los avances en el cumplimiento a una de las recomendaciones de la Auditoría 272 - DS: *Gobernanza y Control Interno de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*, realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

## Informe Anual de Desempeño de los Sistemas de Administración del Sector Hidrocarburos 2021

La ASEA elaboró y publicó el *Informe Anual sobre el Desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos 2021 (Informe SASISOPA 2021)* a partir del análisis de 249 Informes de Desempeño SASISOPA<sup>3</sup>, correspondientes a 149 Regulados. De 2021 a 2022, se observó un incremento en la presentación de dichos informes (149 Informes adicionales respecto al año previo).

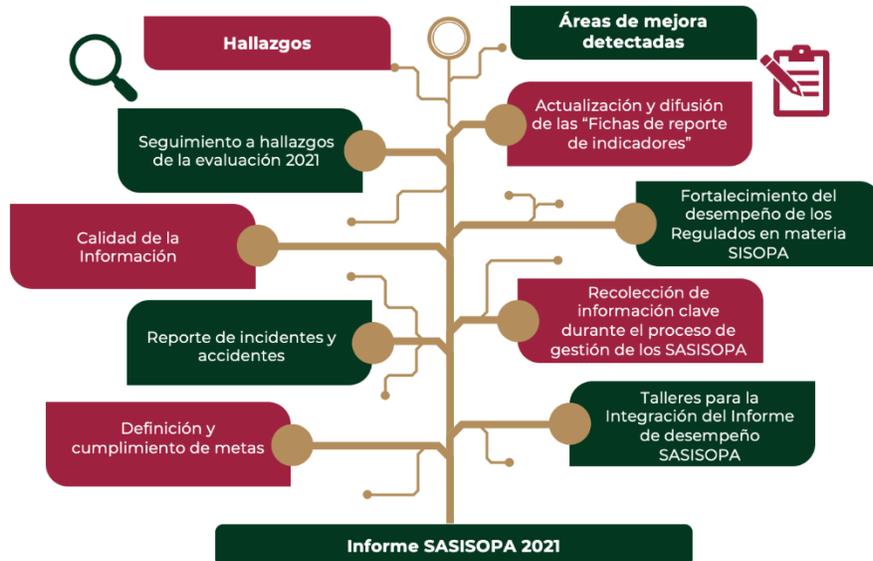
Del total de Informes analizados por la ASEA, el 75.10% corresponde a actividades de Distribución y Expendio al Público, el 17.70% a las actividades de Exploración y Extracción, el 6.80% a Transporte y Almacenamiento, y por último menos del 1% a las actividades de Procesos Industriales. Como parte de los resultados del Informe SASISOPA 2021, respecto al porcentaje de cumplimiento de metas por actividades del Sector, se tiene lo siguiente: 74% para actividades de Exploración y Extracción; 78% para Transporte y Almacenamiento; 79% para Distribución y Expendio al Público y 86% para las actividades de Procesos Industriales.

<sup>3</sup> Informe de Desempeño SASISOPA: Informe que los Regulados entregan en el primer trimestre de cada año calendario a la Agencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 BIS y 37 de las *Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos que se indican*, y las *Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos, y sus Acuerdos modificatorios*.



Con base en los resultados obtenidos del análisis, se describieron los hallazgos relevantes agrupados en los rubros que se indican en el **Diagrama 15**, además del seguimiento correspondiente a las áreas de mejora establecidas en el *Informe Anual del Desempeño de los Sistemas de Administración 2020*. Finalmente, partiendo de los hallazgos mencionados, se establecieron cuatro áreas de mejora.

**Diagrama 15.** Rubros de hallazgos y áreas de mejora del Informe SASISOPA 2021



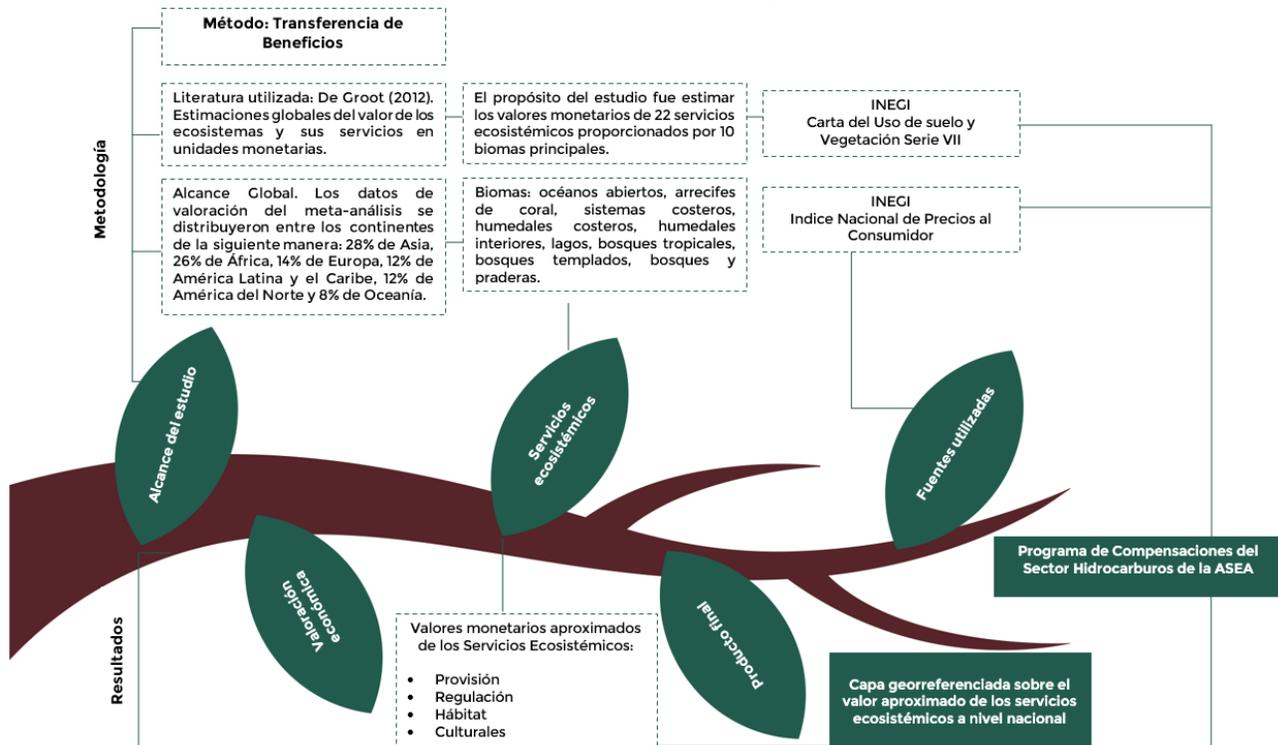
Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

## Ejercicio de Valoración Económica de los Servicios Ecosistémicos en el Sector Hidrocarburos

Con la finalidad de promover acciones que coadyuven en la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en el territorio nacional, la ASEA realizó en 2022 un ejercicio de valoración económica de los servicios ecosistémicos en México, el cual sirvió como insumo para la generación de una capa georreferenciada en el contexto del Programa de Compensaciones del Sector Hidrocarburos.

Para la estimación aproximada de los valores económicos de los ecosistemas, se tomó como referencia el Método de Transferencia de Beneficios, el cual se caracteriza por utilizar valores estimados existentes para extrapolarlos y realizar ajustes bajo ciertas condiciones técnicas. En el **Diagrama 16** se detallan los principales aspectos que se tomaron en cuenta para la realización del ejercicio de valoración económica.

**Diagrama 16. Principales aspectos considerados en el ejercicio de valoración económica**



Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

**Estrategia 4.3 Proporcionar los elementos técnicos para el diseño y la definición de la política pública en materia energética y de protección al medio ambiente y recursos naturales para integrar el conocimiento científico en la toma de decisiones.**

**Evaluación Ambiental Estratégica del Sector Hidrocarburos**

Durante el 2022, la ASEA concluyó con la Fase 2 de Evaluación Ambiental Estratégica del Sector Hidrocarburos. Esta fase consistió en el desarrollo de un Informe Diagnóstico, en el cual se analizaron determinados procesos ecológicos y servicios ecosistémicos que forman parte del Plan Quinquenal de Expansión del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural 2020-2024. Además, se definieron los posibles indicadores alineados al objeto de estudio de esta Evaluación.

De manera paralela, se inició con la Fase 3, la cual consiste en la elaboración de un Informe de evaluación de alternativas y directrices, para la identificación y evaluación de los riesgos asociados a la salud, la población y el medio ambiente. Asimismo, esta fase incluye un análisis de los efectos positivos y negativos que tiene el objeto de estudio y sus implicaciones e influencias socioeconómicas y físico-naturales.

**Vulnerabilidad de la Infraestructura Estratégica del Sector Hidrocarburos**

Durante 2022, la ASEA realizó un análisis sobre la vulnerabilidad de la infraestructura del Sector Hidrocarburos ante el Cambio Climático. A partir de la aplicación de una metodología, se obtuvieron los índices de exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa con el objetivo de generar la vulnerabilidad de pozos y ductos, considerados como infraestructura estratégica del Sector Hidrocarburos.

## Sistemas de Información Geográfica

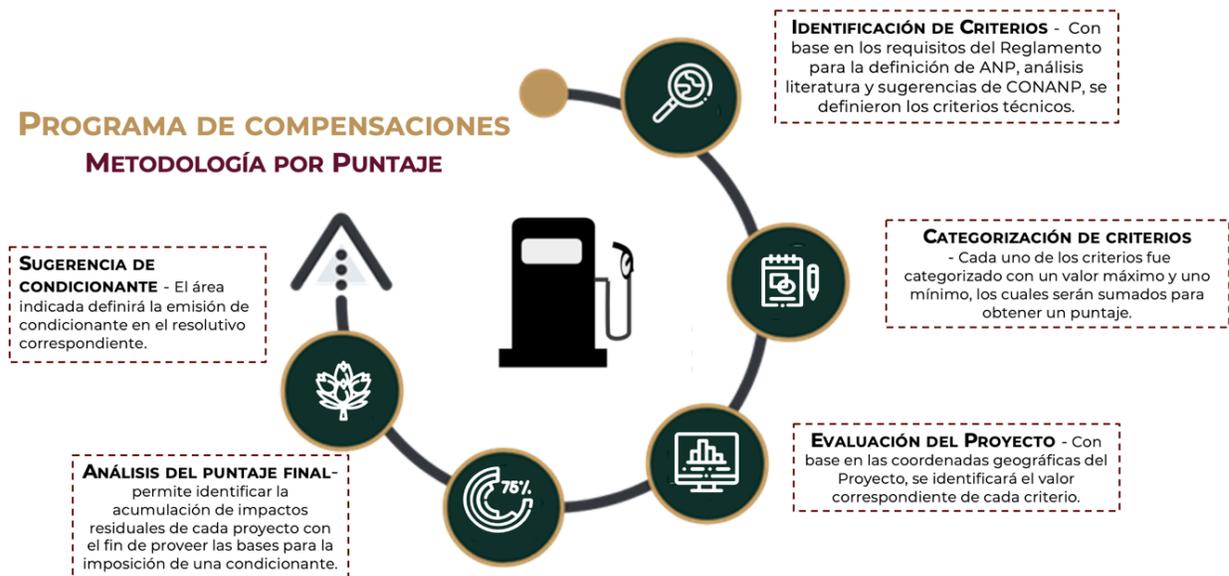
La ASEA implementó en 2022 el Grupo de Trabajo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) donde se identificaron las necesidades de las Unidades Administrativas sustantivas de la ASEA respecto a información geoespacial. A partir de información geoespacial generada internamente y de información de dominio público, se generaron aplicaciones web local para su consulta y análisis.

Con el propósito de contribuir a proporcionar elementos para el diseño de la política ambiental y energética del país y la toma oportuna de decisiones, la ASEA en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía desarrollaron el "PROYECTO PILOTO ABAN RN1", por medio del cual se integró información de distintas fuentes, con la finalidad de tener en el SIG de la ASEA, datos de la infraestructura del Sector Hidrocarburos, identificación de las zonas de riesgo, áreas sensibles y potencialmente vulnerables, recursos naturales, instalaciones y servicios disponibles.

## Metodología Multicriterio para Identificar Impactos Residuales del Sector Hidrocarburos

La ASEA desarrolló una metodología de puntaje, con la finalidad de identificar los proyectos del Sector Hidrocarburos que sean candidatos a ser condicionados para compensación derivado del impacto residual que generen las actividades en el sitio de operación. El puntaje es obtenido a partir de la evaluación de criterios ambientales previamente seleccionados, los cuales cuentan con categorías referentes a la relevancia que tienen en un sitio determinado. El **Diagrama 17** muestra los detalles de la metodología aplicada.

Diagrama 17. Pasos de la Metodología por Puntaje



Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

**Estrategia 4.4 Fortalecer la vinculación estratégica y colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y con los regulados a efecto de promover la seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos.**

## Comité Científico de la ASEA

Con el propósito de garantizar que las actividades del Sector Hidrocarburos se desarrollen con criterios de protección al ambiente, bienestar social y desarrollo económico a través de acciones basadas en ciencia, por

segundo año consecutivo, la ASEA tuvo la oportunidad de contar con la valiosa participación de los Vocales del Comité Científico. En junio de 2022, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria en donde el tema a discusión fueron los *Criterios para el establecimiento de condicionantes en los proyectos del Sector Hidrocarburos*. Durante el desarrollo de la sesión, la UGI presentó los antecedentes, el fundamento normativo y los factores críticos de la problemática identificada.

Como parte de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria, en noviembre de 2022 se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con la finalidad de continuar aportando elementos técnicos para la toma de decisiones sobre el tema tratado en dicha Sesión. A partir de las recomendaciones y observaciones de los Vocales del Comité, la ASEA tiene el reto de adaptar las mejores prácticas identificadas al establecimiento de condicionantes.

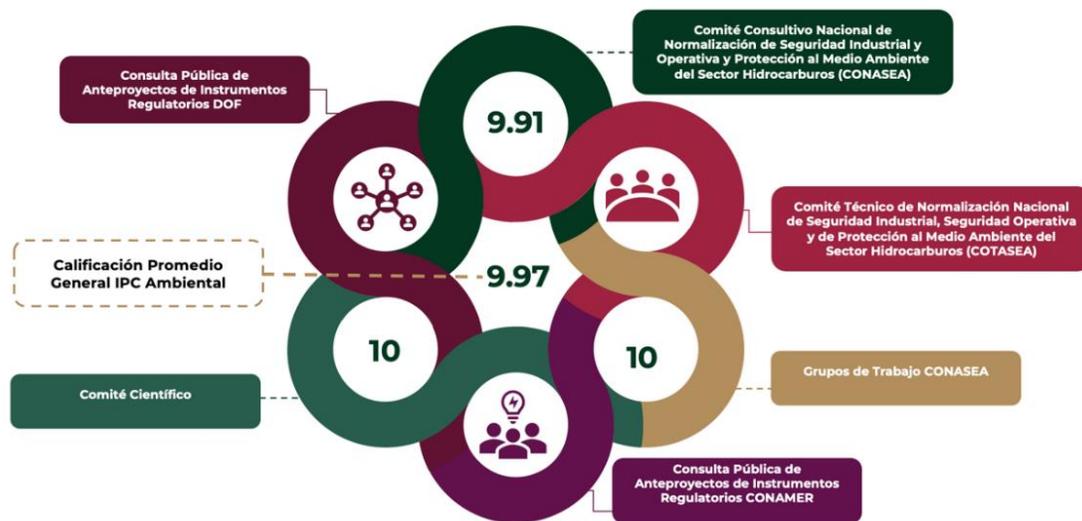
## Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental

Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana, libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de la política pública, de la mano de la promoción de la educación y la cultura ambiental, representa una de las prioridades de la ASEA. En 2022, la Agencia aportó elementos para la consecución del Objetivo 5 del PROMARNAT 2020-2024, a través de los siguientes parámetros: i) índice de participación ciudadana en el sector ambiental; e ii) índice de educación y cultura ambiental.

### Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental

Este índice obtuvo una calificación promedio de 9.97 respecto a los mecanismos de participación ciudadana considerados por la ASEA, en materia de efectividad de la participación y la satisfacción de la ciudadanía. El **Diagrama 18** detalla los resultados obtenidos a nivel institucional.

**Diagrama 18.** Resultados del Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental 2022



Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

### Índice de Educación y Cultura Ambiental

La ASEA reportó un total de 30 acciones, correspondientes a los elementos de formación y comunicación, como se observa en el **Diagrama 19**. La calidad de las acciones reportadas (cursos, videoconferencias en vivo y publicaciones) fue estimada conforme a las características definidas por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable. La calificación promedio sobre la calidad de los eventos referente a la variable formación fue de 8.92 y con relación a la variable comunicación fue de 9.69.

**Diagrama 19. Acciones 2022 - Índice de Educación y Cultura Ambiental**



Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

**Contribución al Informe de Medio Término del Marco de Sendai**

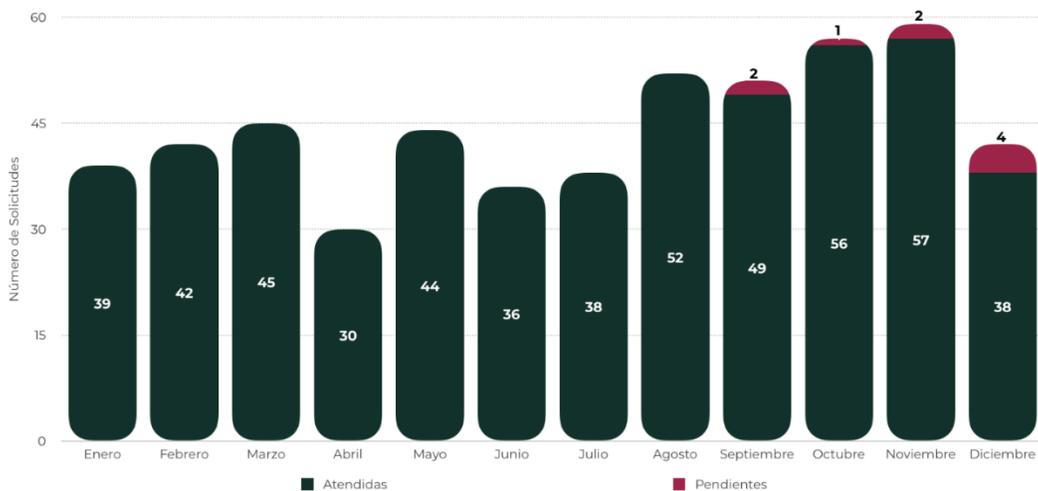
El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, busca adoptar medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia (UNDRR, 2022). En 2022, la ASEA aportó insumos para la elaboración del Informe de Medio Término del Marco Sendai, en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastre y la SEMARNAT. Por medio de un mapeo de acciones, estrategias, y buenas prácticas vinculadas con la reducción del riesgo de desastres para el periodo 2015-2022, la ASEA aportó elementos en materia de regulación, gestión, supervisión, inspección y vigilancia referente a la SISOPA en el Sector Hidrocarburos.

**Vinculación con Regulados y la Ciudadanía**

**Vinculación ASEA**

La ASEA pone a disposición de los Regulados, Terceros y Asociaciones el correo institucional [vinculacion@asea.gob.mx](mailto:vinculacion@asea.gob.mx) el cual tiene como finalidad brindar atención mediante reuniones y/o audiencias en los asuntos que resulten de su competencia. En 2022, la Agencia atendió el 98% de las 535 solicitudes de cita recibidas en ese mismo periodo. De manera paralela, se trabajó en la clasificación y atención de solicitudes rezagadas de 2021. La **Gráfica 5** detalla las solicitudes recibidas, atendidas y pendientes en 2022.

**Gráfica 5. Número de solicitudes atendidas mediante el correo "Vinculación ASEA" en 2022**

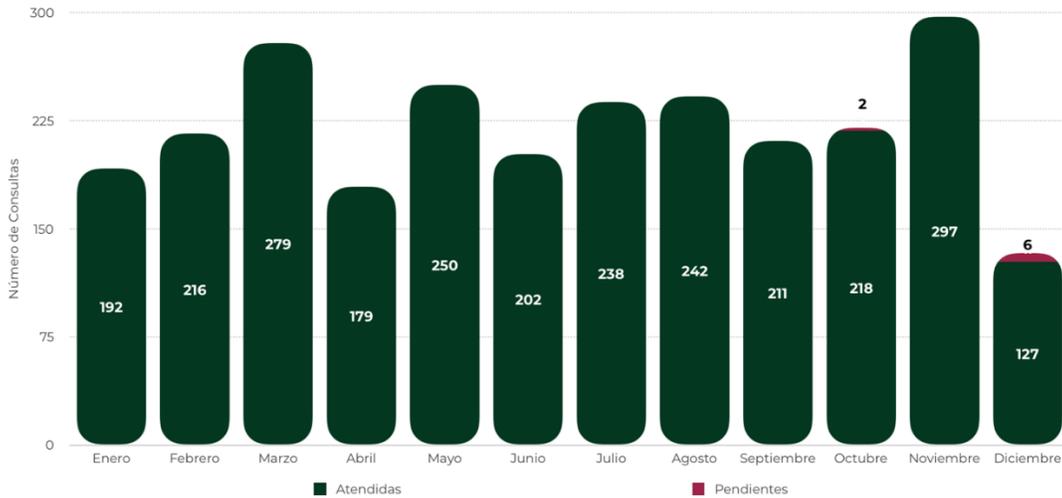


Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

### Contacto ASEA

Para la ASEA resulta primordial brindar a toda la ciudadanía, servicios de calidad para satisfacer sus necesidades, garantizando el desempeño y participación de estos, por lo que pone a su disposición el correo electrónico [contacto@asea.gob.mx](mailto:contacto@asea.gob.mx). Este tiene como objetivo dar atención a consultas e inquietudes referentes a los trámites y servicios que brinda la Agencia. En 2022, se atendió el 99% de las 2,659 consultas recibidas en el mismo ejercicio. La Gráfica 6 muestra las consultas recibidas, atendidas y pendientes en 2022.

**Gráfica 6. Número de consultas atendidas mediante el correo "Contacto ASEA" en 2022**



Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

Adicionalmente, en 2022, la ASEA trabajó en la elaboración y publicación de un repositorio de preguntas frecuentes en la página web de la Agencia.

### Estrategia 4.5 Ofrecer servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de calidad, continuos y oportunos para facilitar el cumplimiento del PSISOPA 2020-2024.

#### Atención de Incidencias y Mejora Continua de la Oficialía de Partes Electrónica

La ASEA continuó atendiendo las incidencias reportadas en el sistema de la Oficialía de Partes Electrónica (OPE) por medio de la cual se permite a los Regulados realizar algunos trámites ante la Agencia. Lo anterior, a partir de una Clave Única de Registro de Regulado. La **Tabla 29** muestra el registro de incidencias OPE y atención de *tickets* para el periodo de 2019-2022 (incidencias ingresadas, atendidas y en proceso de atención). Las incidencias se relacionan con errores de programación, corrección de datos en los procesos de registro y de evaluación de los trámites y solicitudes de información.

Como parte de las mejoras para la atención de incidencias, se llevaron a cabo mesas de trabajo entre la Dirección General de Procesos y Tecnologías de la Información (DGPTI) de la UPVEP y la UGI, con el propósito de brindar seguimiento a las incidencias registradas. En estas mesas, se trató: i) la actualización de documentos ingresados por los Regulados para trámites de SASISOPA, Licencias de Funcionamiento, Seguros, Residuos y Terceros; y conclusión de los trámites, ii) la actualización de generación de oficios y asignaciones de trámites, iii) la vinculación de autorizaciones de trámites SASISOPA con la de conformación. Derivado de este seguimiento se logró realizar una identificación de las principales incidencias, para su priorización y seguimiento. Asimismo, durante el 2022, se atendieron incidencias pendientes del periodo 2019-2021, y con ello se logró mejorar el porcentaje de atención de las incidencias y solicitudes.

**Tabla 29. Registro de incidencias OPE y atención de tickets 2019-2022**

Tickets	2019	2020	2021	2022	Totales
Ingresados	1,245	868	1,071	1,059	4,243
Atendidos	1,245	816	951	1,022	4,034
Pendientes	0	52	120	37	209

Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

### Sistema de Investigaciones de Causa Raíz y Experiencias Operacionales Significativas

La ASEA implementó la automatización del seguimiento de las ICR ingresadas a la Agencia a través del Sistema de Investigación de Causa Raíz y Experiencias Operacionales Significativas (SICREOS). La automatización se desarrolló mediante una plataforma web, que centraliza la información en una base de datos, y en la que se incluyó un módulo de consultas y estadísticas, así como controles de seguridad y acceso, adoptando los criterios establecidos en la plataforma estándar de desarrollo de la ASEA. En el **Diagrama 20** se describen las nuevas funcionalidades del SICREOS.

**Diagrama 20. Nuevas Funcionalidades del SICREOS**



Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

### Sistema de Control de Gestión

La ASEA desarrolló el módulo de Correspondencia Interna en el Sistema de Control de Gestión (SCG), el cual tiene como objetivo registrar y turnar la correspondencia interna a las Direcciones Generales de la institución. La mejora al módulo considera la generación de usuarios con permisos de registro y turno de correspondencia interna. El **Diagrama 21** detalla las nuevas funcionalidades del SCG.

**Diagrama 21. Nuevas funcionalidades del Sistema de Control de Gestión**



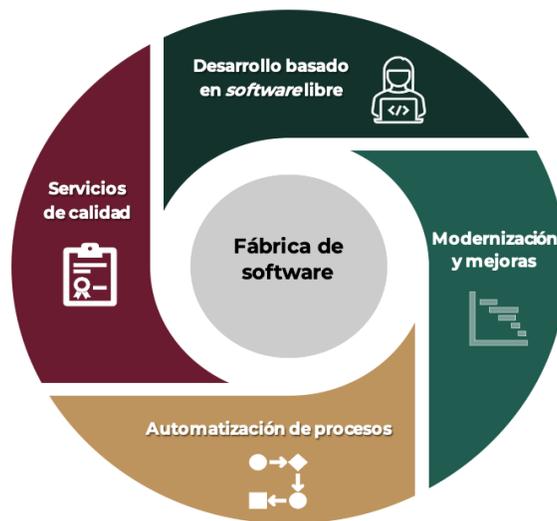
Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

### Servicios de Fábrica de Software

En 2022, la ASEA realizó las gestiones correspondientes para lograr la contratación del Servicio de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Aplicaciones, en adelante Fábrica de *Software*. El objetivo de este Servicio es dar atención a los requerimientos de modernización y mejoras de las aplicaciones de *software* de la Agencia, así como la definición y construcción de nuevas herramientas que permitan, entre otras, la automatización de procesos, buscando con esto mejorar los tiempos y la calidad de atención tanto al interior como al exterior.

A través de la Fábrica de *Software* se privilegiará el desarrollo de aplicaciones bajo herramientas de *software* libre, buscando con ello el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Además, permite la acreditación de estándares o modelos reconocidos por el sector como las mejores prácticas, y el cumplimiento de normas oficiales vigentes y aplicables en la materia. En el **Diagrama 22** se señalan los principales objetivos de la Fábrica de *Software*.

**Diagrama 22.** Objetivos de la Fábrica de Software

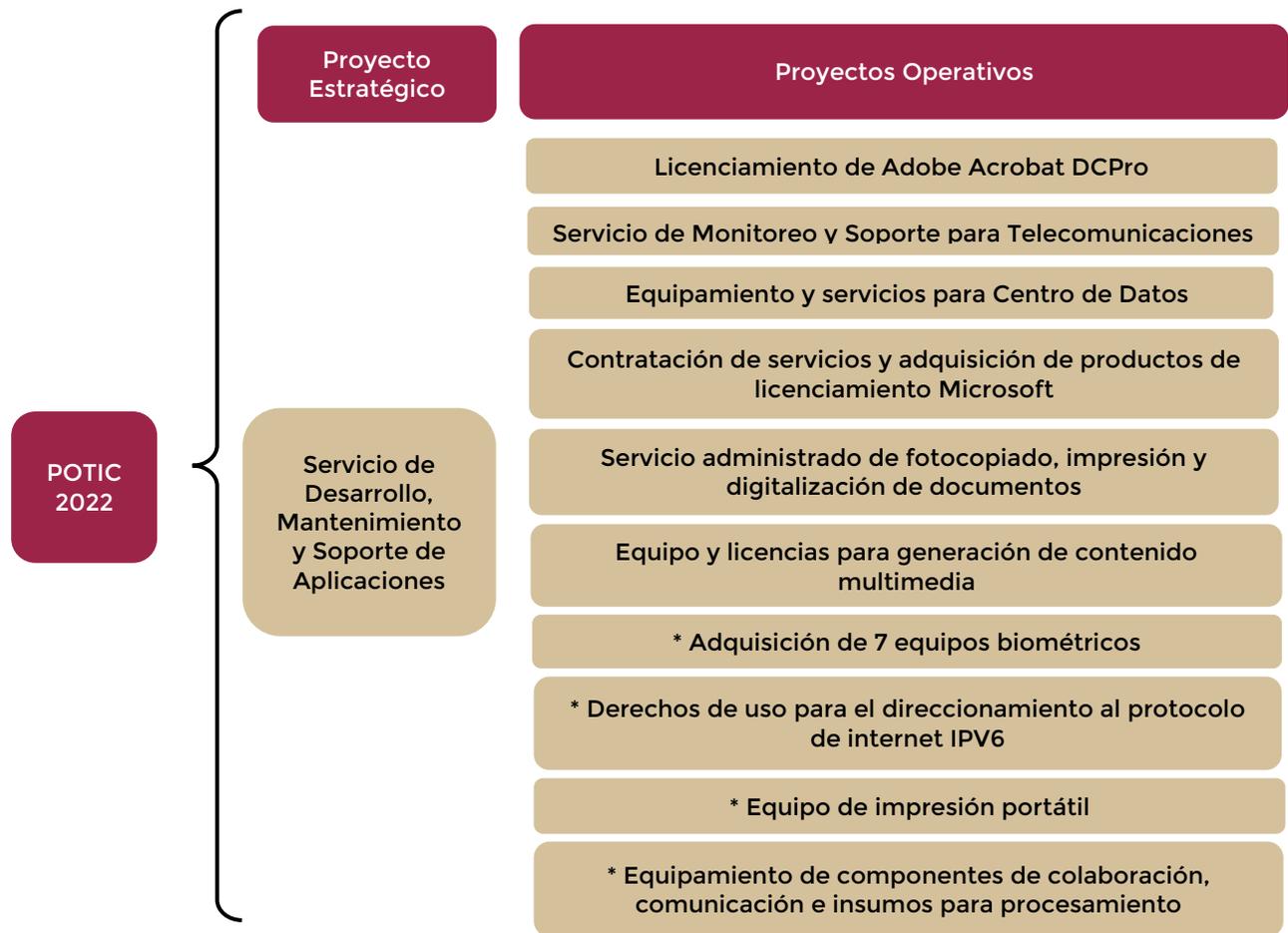


Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

### Servicios de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación

Como parte de los procedimientos de contratación de arrendamientos y servicios, así como para atender las necesidades en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la ASEA, en 2022 se dio seguimiento al Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC). Este reúne un conjunto de proyectos estratégicos y operativos en materia de TIC y de Seguridad de la Información que la ASEA planea llevar a cabo en el ejercicio fiscal. El **Diagrama 23** muestra los proyectos que integran el POTIC 2022.

**Diagrama 23. Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2022**



Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

Nota: Para el POTIC 2022, durante el ejercicio fiscal 2022 y de acuerdo con las necesidades de la ASEA, se registraron 4 proyectos operativos extraordinarios (adicionales a los cargados en 2021). Los proyectos extraordinarios son: a) adquisición de 7 equipos biométricos; b) derechos de uso para el direccionamiento al protocolo de internet IPV6; c) equipo de impresión portátil, y d) equipamiento de componentes de colaboración, comunicación e insumos para procesamiento.

Durante el 2022, se continuaron prestando de forma ininterrumpida los servicios indispensables para la ASEA en materia de TIC. Lo anterior, a través de contratos vigentes que garantizan la cantidad y oportunidad de estos, mismos que fueron adjudicados de forma plurianual o anticipada a dicho ejercicio, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La **Tabla 30** hace referencia a los proyectos mencionados, y su vigencia.

**Tabla 30. Proyectos de Contratos Anuales y Plurianuales 2022**

Nombre del Proyecto	No. de Contrato	Vigencia del Contrato
Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos (partidas 13, 24 y 29)	ASEA-DGRMS-IA-002-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-002-2021	01-01-2021 al 31-12-2023
Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos (partida 18)	ASEA-DGRMS-IA-003-2021	01-01-2021 al 31-12-2023
Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos (partida 26)	ASEA-DGRMS-IA-004-2021	01-01-2021 al 31-12-2023
Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP	ASEA-DGRMS-IA-010-2021	15-03-2021 al 31-12-2023



Arrendamiento de Equipo para Red LAN	ASEA-DGRMS-IA-011-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-011-2021	15-03-2021 al 31-12-2023
Arrendamiento de Equipo para Red WLAN	ASEA-DGRMS-IA-012-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-012-2021	15-03-2021 al 31-12-2023
Arrendamiento de Equipo para Seguridad Firewall	ASEA-DGRMS-IA-013-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-013-2021	15-03-2021 al 31-12-2023
Servicio de Internet Corporativo	ASEA-DGRMS-IA-014-2021 CM1-ASEA-DGRMS-IA-014-2021	15-03-2021 al 31-12-2023
Servicio de licenciamiento de productos de <i>software</i> Microsoft bajo un esquema de suscripción	ASEA-DGRMS-AD-006-2022	01-01-2022 al 31-12-2022
Servicio telefonía convencional y Servicio de videoconferencias	ASEA-DGRMS-LA-018-2021	01-06-2021 al 31-03-2024
Servicio de Licenciamiento Adobe Acrobat DC Pro	ASEA-DGRMS-AD-031-2022	17-10-2022 al 20-10-2023

Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

Bajo este contexto, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN) y la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública (SFP), plantearon una estrategia de orientación general de alto nivel a partir del ejercicio 2021, alineando la incorporación y desarrollo de TIC con las prioridades estratégicas de las entidades. Por ello, durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo acciones encaminadas a la contratación de los servicios de TIC, en apego a los procesos institucionales y a los Contratos Marco establecidos por la Administración Pública Federal, así como a la asignación de recursos presupuestarios y proyectos aprobados a través de la Herramienta de Gestión de la Política.

### Proyectos Autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA

Con el objetivo de atender las necesidades y requerimientos de la ASEA en materia de desarrollo de *software*, en 2022 la DGPTI presentó ante el pleno del Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA, el proyecto “Servicio de Desarrollo, Mantenimiento Soporte de Aplicaciones (Fábrica de *Software*)”.

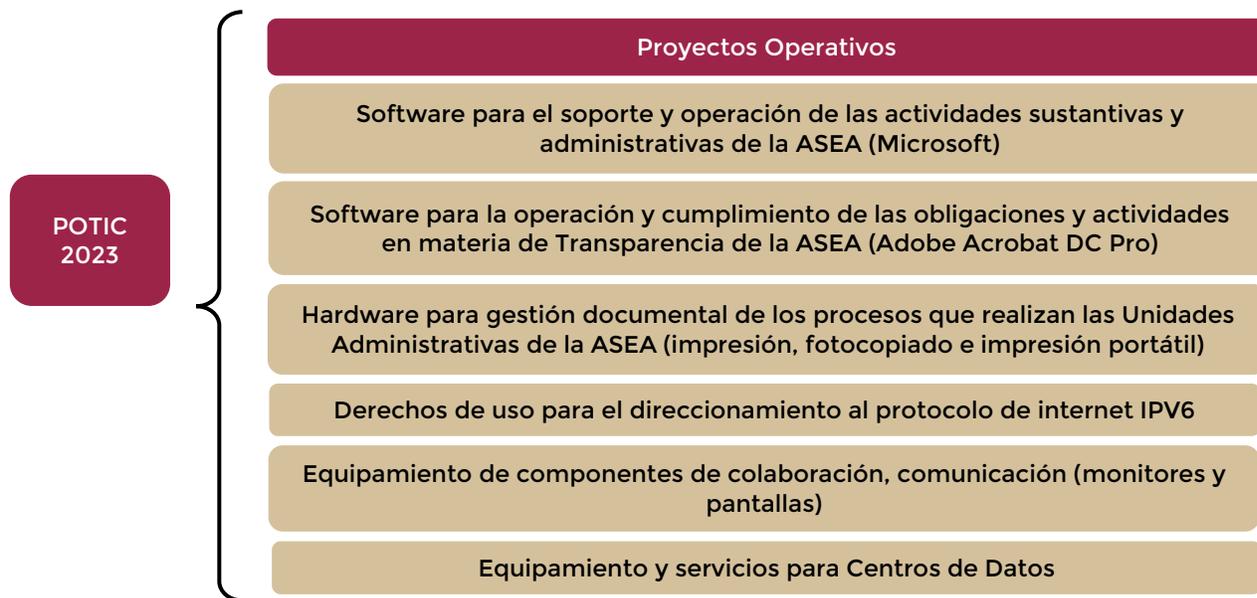
Derivado de la aprobación de este proyecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones: i) se actualizó el proyecto en la Herramienta de Gestión de Política TIC; ii) se realizó una investigación de mercado, de manera conjunta entre la DGPTI y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios; iii) se llevó a cabo una investigación de mercado, la cual fue sometida ante el Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA para solicitar los recursos financieros y comenzar con las acciones del proceso de contratación; y iv) se llevó a cabo el procedimiento y adjudicación de la Fábrica de *Software*.

Adicionalmente, y como parte los proyectos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA, se llevó a cabo la celebración del Contrato No. ASEA-DGRMS-LA-005-2021 para la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013, con vigencia del 20 de enero de 2021 al 19 de abril de 2022. En 2022, como resultado de este proyecto, se diseñó e implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la ASEA, el cual sienta las bases para la definición de los controles, aspectos y acciones particulares de la seguridad de la información.

### Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023

Con la publicación del *Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal*, se realizaron las acciones correspondientes para la integración del POTIC 2023. Este quedó estructurado por seis proyectos de contratación operativos, los cuales se menciona en el **Diagrama 24**.



**Diagrama 24.** Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023

Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

Nota: Para el POTIC 2023, al 31 de diciembre de 2022, se encuentran pendientes de registrar los siguientes proyectos: a) derechos de uso para el direccionamiento al protocolo de internet IPV6; b) equipamiento de componentes de colaboración, comunicación (monitores y pantallas), y c) equipamiento y servicios para Centro de Datos.

### Alineación de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación a las Políticas del Gobierno Federal

En 2022, se llevaron a cabo acciones para dar continuidad en materia de infraestructura de TIC vinculadas a las políticas del Gobierno Federal, dentro de las que destacan las siguientes:

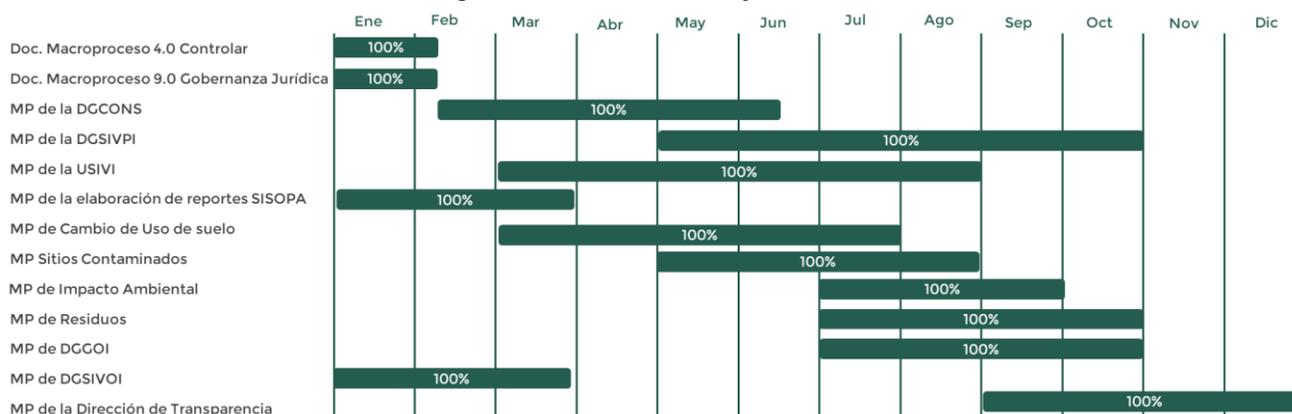
- Implementación de infraestructura derivada de las contrataciones de servicios estratégicos: i) red local alámbrica e inalámbrica; ii) servicio de Internet corporativo; iii) servicio de arrendamiento de equipo de seguridad *Firewall*; y iv) servicio de arrendamiento de equipo de telefonía IP vigente.
- Modificación de la estrategia de atención a las necesidades de servicios de telecomunicaciones de la ASEA siguiendo las especificaciones de los Contratos Marco.
- Implementación del servicio de impresión, fotocopiado y digitalización, derivado de la contratación en 2022.
- Evaluación de herramientas de *software* libre, así como la elaboración de comparativos de herramientas de ofimática y seguridad, las cuales fueron adoptadas e instaladas en los equipos de cada usuario para su uso y evaluación.
- Atención oportuna de incidentes y requerimientos a través de herramientas de *software* libre y conexión remota, incluidos aquellos que surgieron del teletrabajo de colaboradores de la ASEA.
- Instalación y puesta en marcha de una plataforma de monitoreo de elementos de la red, que permite atender proactivamente incidentes.
- Apoyo técnico para el desarrollo de foros y eventos, mediante el uso de herramientas gratuitas y de *software* libre tales como: i) Sony Vegas y ii) OBS Studio.
- Adquisición de 68 licencias de Adobe Acrobat DC Pro que, sumadas a licencias de *software* libre, aseguraron la funcionalidad del testeo de expedientes.
- Elaboración de anexos técnicos para los proyectos de infraestructura POTIC de 2023, considerando las necesidades de crecimiento y evolución tecnológica para un centro de datos en sitio.
- Cumplimiento del hito 1 del proyecto de implementación del protocolo IPV6 establecido por la CEDN.
- Implementación de procesos y controles en materia de Seguridad de la Información.

**Estrategia 4.6 Implementar el modelo de administración por procesos en colaboración con las Unidades Administrativas para estandarizar y sistematizar los datos que se generan en la Agencia, automatizar tareas críticas y aumentar progresivamente la eficiencia de sus operaciones.**

**Modelo de Administración por Procesos de la ASEA**

La UPVEP como Unidad coordinadora del MAP de la ASEA, elaboró el Plan de Trabajo de Procesos 2022, el cual fue construido a partir de las necesidades planteadas por las Unidades y presentado para su aprobación a los integrantes del Subcuerpo de Gobierno del MAP en la Tercera Sesión Ordinaria 2021. Bajo el contexto anterior, la UPVEP realizó una serie de actividades en conjunto con las Unidades para el desarrollo y modificación de los documentos que se mencionan en el **Diagrama 25**.

**Diagrama 25. Plan de Trabajo de Procesos 2022**



Fuente: ASEA-UPVEP (2023).

Nota: MP = Manual de Procedimientos

Adicionalmente, se atendieron solicitudes extraordinarias de algunas Unidades para la elaboración de los siguientes Manuales de Procedimientos: i) Informe Preventivo (UGI); ii) Atención a Reuniones (UPVEP); y iii) Programa Regulatorio Anual y Disposiciones Administrativas de Carácter General (UNR).

Por otro lado, la UPVEP coordinó la estrategia de simplificación de procesos sustantivos, para la cual se realizó un análisis al MAP de la ASEA, con un enfoque estratégico, es decir, tomando como base las atribuciones que dan origen a estos procesos y así detectar áreas susceptibles de simplificación, mejora y/o desarrollo. Como resultado del análisis realizado, se identificaron dos acciones tendientes a la creación de nuevos procesos (mejora y/o desarrollo) esto es, la detección de actividades que actualmente se realizan y requieren ser documentadas y siete acciones de simplificación, consistentes en eliminar y/o compactar las actividades involucradas dentro del MAP. Dichas acciones impactaron a siete procesos, los cuales se eliminaron del MAP, mismos que se enlistan a continuación:

- 2.1 Desarrollar enfoque táctico de "Regular"
- 2.4 Evaluar enfoque táctico de "Regular"
- 3.1 Desarrollar enfoque táctico de "Evaluar"
- 3.3 Dar seguimiento al proyecto
- 3.4 Evaluar enfoque táctico de "Evaluar"
- 4.1 Desarrollar enfoque táctico de "Controlar"
- 4.4 Evaluar enfoque táctico de "Controlar"



La UPVEP coordinó el desarrollo del Plan de Trabajo de Procesos 2023, mediante el cual se identificaron las necesidades de las Unidades para desarrollar o modificar procesos, subprocesos y procedimientos durante el ejercicio 2023. El citado Plan de Trabajo se presentó a los Titulares de las Unidades, mismos que aprobaron dicho documento durante la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Cuerpo de Gobierno del MAP de la ASEA. Al cierre del 2022, la cadena de valor de la ASEA cuenta con un avance documentado del 80% acorde a las materias de cada uno de los macroprocesos sustantivos, gobierno y transversales.

## Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

La ASEA refrendó su compromiso con la seguridad de la información a través de la consolidación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), reconociendo el uso de las TIC, así como el incremento en el volumen de información reservada y/o confidencial, lo cual suscita que la institución se enfrente a amenazas y vulnerabilidades sobre la información generada, recibida, procesada, almacenada y compartida por la Agencia.

En 2022, se realizó la primera auditoría del Estándar Internacional ISO/IEC 27001:2013 *Information technology - Security techniques - Information security management systems Requirements* (Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Sistemas de gestión de seguridad de la información Requisitos) con personas servidoras públicas de la ASEA. En dicha auditoría se detectó un 43% de cumplimiento al citado estándar, derivado de los esfuerzos colaborativos entre las Unidades. Adicionalmente, se formalizaron y difundieron diez políticas específicas en materia de Seguridad de la Información, que establecen las directrices relativas en la materia.

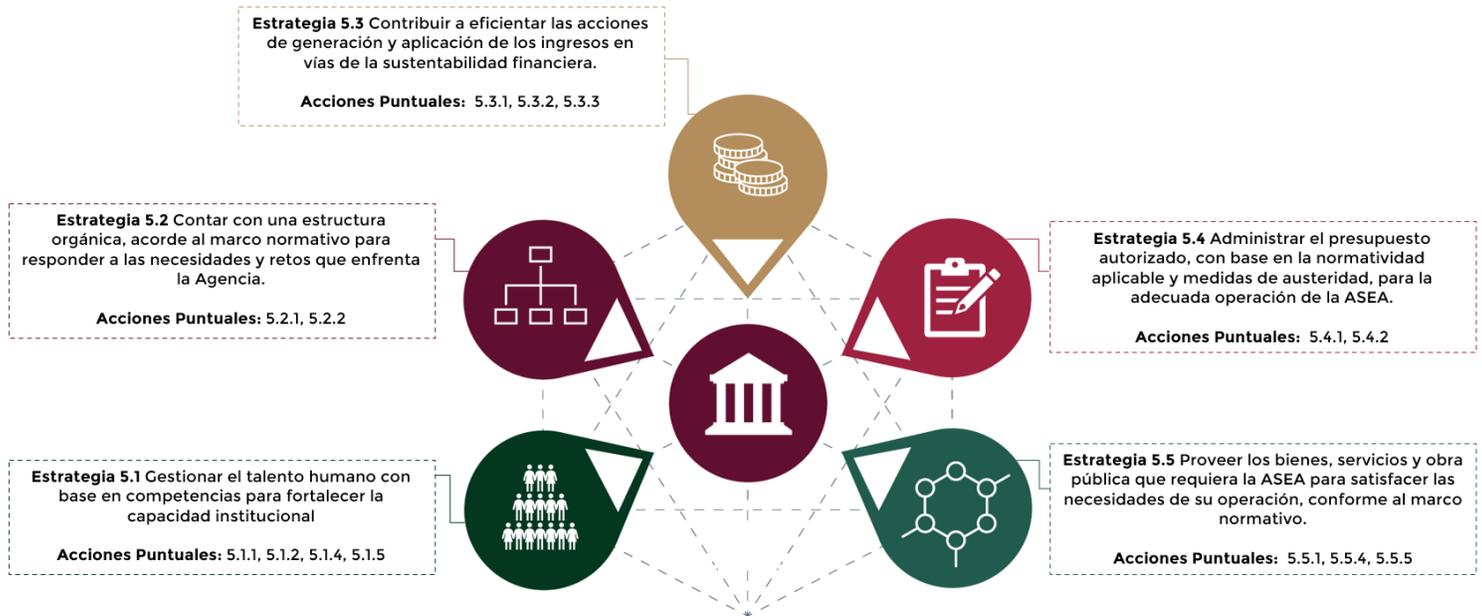
Finalmente, se planificó la capacitación masiva a las personas servidoras públicas de la ASEA vía remota a través de una plataforma virtual de *software* libre. En diciembre de 2022 dio inicio la capacitación con el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva, la UAJ y la UPVEP. Para 2023, se tiene programada la capacitación para las demás Unidades.



## Objetivo Prioritario 5. Proporcionar los recursos humanos, financieros y materiales para la operación de la Agencia, acorde a las necesidades y en cumplimiento con la normatividad

La Unidad de Administración y Finanzas (UAF) vinculó sus resultados y logros a 5 Estrategias y 14 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 5 del PSISOPA 2020-2024. En el **Diagrama 26** se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2022 de acuerdo con el POA 2022.

**Diagrama 26.** Vinculación de resultados y logros de la UAF con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2022).

### Estrategia 5.1 Gestionar el talento humano con base en competencias para fortalecer la capacidad institucional.

#### Capacitación y Desarrollo Profesional

El Programa Anual de Capacitación 2022 se integró y ejecutó conforme a las necesidades de formación requeridas por el personal de la ASEA. Derivado de la suspensión de la capacitación presencial debido a la contingencia sanitaria, la capacitación se enfocó hacia la modalidad en línea en un 95%, con el propósito de continuar fortaleciendo las competencias administrativas, técnicas, gerenciales y de cultura organizacional, así como de ética e integridad pública de las personas servidoras públicas de la Agencia.

Bajo la modalidad en línea se consideró la oferta educativa de distintas instituciones públicas, como: la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto Nacional de las Mujeres. En 2022, se incrementó en un 29% la capacitación técnica del personal con respecto a 2021, lo que representó el 39% de las acciones programadas en materia de capacitación. Asimismo, se incrementaron en 84% los cursos impartidos y se duplicaron las horas promedio de capacitación por persona. Los resultados en materia de capacitación se presentan en las **Tablas 31 y 32**.

**Tabla 31. Principales Resultados de Capacitación en 2022**

Resultados Capacitación ASEA 2022	
Acciones de capacitación <sup>4</sup>	176
Cursos impartidos <sup>5,6</sup>	83
Participantes <sup>7</sup>	2,925
Personas capacitadas de la ASEA <sup>8</sup>	462
Horas totales de capacitación	37,566
Horas promedio por persona	81

Fuente: ASEA-UAF (2023).

**Tabla 32. Tipo de Capacitación 2022**

Tipo de Capacitación	Cursos	
	Cantidad	Porcentaje
Técnica	32	39%
Administrativa	23	28%
Cultura Organizacional	15	18%
Ética e Integridad Pública	5	6%
Gerencial	4	5%
Informática	4	5%
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>100%</b>

Fuente: ASEA-UAF (2023).

### Ética e Integridad Pública

En 2022, se llevó a cabo la ratificación del Código de Conducta, misma que fue aprobada por el Comité de Ética de la ASEA en la Segunda Sesión Ordinaria. Adicionalmente, como parte del Programa de Trabajo de 2022 del Comité de Ética, se llevaron a cabo las siguientes actividades: i) con relación a los riesgos éticos identificados y en seguimiento a los controles establecidos para mitigarlos o disminuirlos, en 2022, se realizó un análisis sobre la implementación de los controles para identificar su eficacia y áreas de mejora, los resultados fueron presentados ante el Comité de Control y Desempeño Institucional en su Cuarta Sesión Ordinaria; ii) se elaboró el Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética; y iii) se implementó la buena práctica de “Capacitación en Género” (meta programada 80%; alcance real 87%).

Asimismo, se capacitó al 92% del personal de la ASEA en temas de ética pública, prevención de conflictos de interés, responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, igualdad laboral y no discriminación, prevención del hostigamiento y acoso sexual, transparencia y derechos humanos. Destaca que el 100% de los integrantes del Comité de Ética se capacitaron en al menos un curso en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines. De manera paralela, se coordinaron acciones de difusión para sensibilizar a las personas servidoras públicas, mediante correos electrónicos masivos en “Comunidad ASEA” y a través del Boletín “Somos ASEA”.

La SFP realizó un sondeo de opinión respecto al cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, el cual fue utilizado por la Dirección General de Capital Humano, para identificar

<sup>4</sup> Acciones de capacitación: Se refiere a la capacitación que permiten inducir, actualizar, desarrollar y fortalecer el desempeño de las personas servidoras públicas, los cuales se llevan a cabo para fortalecer sus competencias profesionales y, cuando corresponda, contribuir a la certificación de capacidades profesionales, esto a través de un mismo curso, taller, seminario, diplomado, el cual se impartió en distintas emisiones o fechas.

<sup>5</sup> Cursos impartidos: Son aquellos que permiten inducir, actualizar, desarrollar y fortalecer el desempeño de las personas servidoras públicas, los cuales se llevan a cabo para fortalecer sus competencias profesionales y, cuando corresponda, contribuir a la certificación de capacidades profesionales.

<sup>6</sup> El tipo de capacitación impartida fue a través de cursos y talleres, de los cuales, cuatro fueron impartidos por personal de la ASEA.

<sup>7</sup> Participantes: Personas servidoras públicas que asisten a cursos, talleres, seminarios, diplomados de capacitación para fortalecer sus competencias profesionales.

<sup>8</sup> Personas Capacitadas: Personas servidoras públicas que asisten a uno o más cursos, talleres, seminarios, diplomados de capacitación para fortalecer sus competencias profesionales.

entre otros aspectos, el conocimiento del Código de Ética y evaluar los principios y valores de las personas servidoras públicas de la ASEA. Los resultados del sondeo de opinión se presentan en la **Tabla 33**.

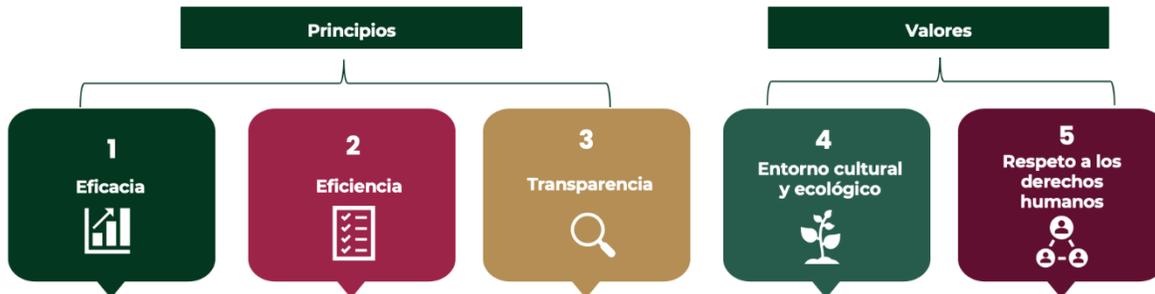
**Tabla 33. Resultados del sondeo de opinión ASEA 2022**

Año	Calificación	Participación
2022	<b>8.49</b>	<b>100%</b>

Fuente: ASEA-UAF (2023).

En este sondeo, la SFP incluyó la pregunta: “¿Conozco el Código de Conducta?”, la cual obtuvo 9.15 de calificación, 3 décimas más que en 2021. Los principios y valores mejor evaluados fueron:

**Diagrama 27. Principios y valores mejor evaluados en la ASEA 2022**



Fuente: ASEA-UAF (2023).

### Género, Igualdad y no Discriminación

En 2022, la ASEA llevó a cabo con éxito la Auditoría de Seguimiento para el mantenimiento de la Certificación nivel Oro en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Se obtuvieron 94 puntos de los 100 posibles, lo que representa un incremento del 7% respecto al puntaje obtenido en el proceso de recertificación realizado en 2020.

### Clima y Cultura Organizacional

Con relación a los resultados obtenidos de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2021, emitidos por la SFP, en 2022 se evaluaron 22 factores y la ASEA obtuvo una calificación promedio del 86.89, con una participación del 95.6%. Los factores mejor evaluados y aquellos con menor puntuación fueron:

**Tabla 34. Factores de la ECCO con mayor y menor calificación en 2022**

Factores con mayor calificación		Factores con menor calificación	
Factor	Calificación	Factor	Calificación
Identidad con la institución y valores	92.10	Balance trabajo-familia	76.03
Mejora de la gestión pública	91.60	Colaboración y trabajo en equipo	81.44
Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales	91.40	Igualdad de género	81.78
Transparencia y combate a la corrupción	91.27	Comunicación	81.92
Normatividad y procesos	91.17	Aplicación eficiente de los recursos de las tecnologías de información y comunicación	82.23

Fuente: ASEA-UAF (2023).



Con base en los resultados obtenidos en la ECCO 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Se impartió el curso de “Habilidades Directivas”, en el que participaron las y los Directores Generales.
- Se llevó a cabo una campaña para reforzar la cultura de prevención del hostigamiento y acoso sexual, así como los mecanismos para la presentación de denuncias.
- Se aplicó la encuesta de “Diversidad e Inclusión” y derivado de los resultados, se realizaron diversas acciones como: i) campañas de difusión; ii) impartición de un taller para mejorar el clima laboral; y iii) aplicación de una encuesta focalizada al personal con alguna condición de discapacidad.
- Se capacitó al personal de la ASEA en el curso “Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista”.
- Se entregó el “Reconocimiento Laboral ASEA 2022” al personal de la ASEA, el cual fue otorgado por trabajar en equipo, tener actitud de servicio, iniciativa, compromiso, compartir conocimientos, generar confianza, entre otras cualidades.

## Competencias Técnicas Profesionales para el Puesto de Inspector

La UAF, en conjunto con la USIVI, conformó un Panel de Expertos en las actividades de inspección y supervisión del Sector Hidrocarburos, con la finalidad de identificar competencias profesionales para el puesto de “Inspector”. Este Panel determinó los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores necesarios que deben tener las personas servidoras públicas que desempeñen este cargo para desarrollar sus actividades con un alto nivel de ejecución, lo que contribuirá a fortalecer las funciones de supervisión, inspección y verificación.

## Estrategia 5.2 Contar con una estructura orgánica, acorde al marco normativo para responder a las necesidades y retos que enfrenta la Agencia.

### Estructura Orgánica

Se realizaron los trabajos para la ratificación del Dictamen Organizacional de la estructura básica de la Agencia, que emitió la SFP en 2021, los cuales incluyeron los comparativos de los puestos que sufren modificaciones y/o actualizaciones en denominaciones de puestos y atribuciones, así como los cuadros de movimientos en cancelaciones de puestos en 2016 y 2019. En 2022, la SFP emitió la ratificación del dictamen organizacional el cual servirá para concluir los trámites necesarios para la actualización del Reglamento Interior de la ASEA.

## Estrategia 5.3 Contribuir a eficientar las acciones de generación y aplicación de los ingresos en vías de la sustentabilidad financiera.

En 2022, concluyeron las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener la autorización de tres nuevos Productos: i) capacitación, ii) evaluación, y iii) certificación por competencia laboral, con base en los Estándares de Competencia acreditados que aplicará la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEA.

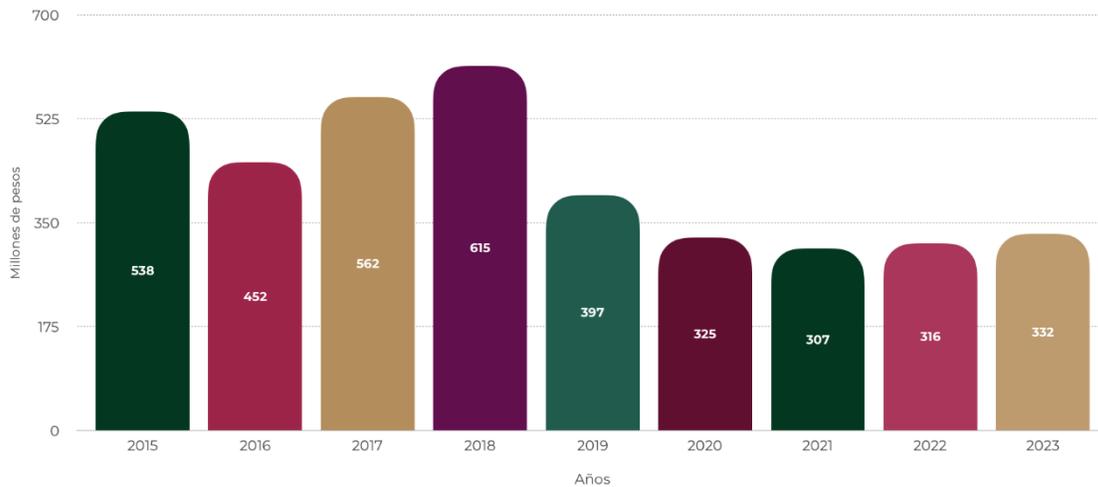
## Estrategia 5.4 Administrar el presupuesto autorizado, con base en la normatividad aplicable y medidas de austeridad, para la adecuada operación de la ASEA.

### Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023

Por segundo año consecutivo, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 para la ASEA obtuvo un crecimiento, logrando un presupuesto autorizado de \$332 millones de pesos (Mdp); \$16 Mdp más de lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior (ver **Gráfica 7**).



**Gráfica 7. Presupuesto aprobado a la ASEA para el periodo 2015-2023**



Fuente: ASEA-UAF (2023).

### Seguimiento Permanente a la Situación Presupuestaria

En 2022, se realizaron las adecuaciones presupuestarias necesarias con la finalidad de que las áreas al interior de la ASEA pudieran erogar recursos sin poner en riesgo la operación de la Agencia. De manera paralela, se mantuvo el seguimiento sobre el comportamiento del gasto, lo que permitió una efectividad promedio del 99% mensual, evitando la generación de subejercicios, que pudieran derivar en reducciones y/o congelamiento de recursos presupuestarios.

En materia de austeridad, la ASEA se apegó en todo momento a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y cumplió con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus lineamientos.

El Despacho Bargalló Cardoso y Asociados, S.C. auditó los estados e información financiera presupuestaria de la ASEA, por el ejercicio presupuestario comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, emitiendo opinión favorable respecto del estricto apego a las normas contables y sin hallazgos que derivaran en observaciones. Lo anterior, demuestra que la operación administrativa de la ASEA se apega a la normatividad vigente con eficiencia y transparencia.

### Estrategia 5.5 Proveer los bienes, servicios y obra pública que requiera la ASEA para satisfacer las necesidades de su operación, conforme al marco normativo.

#### Organización de Archivos

Con apoyo de los Responsables de los Archivos de Trámite de las Unidades Administrativas de la ASEA, se coordinó la integración de Programas de Trabajo específicos para la clasificación y organización de expedientes, con base en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de la Agencia. En seguimiento a dichos Programas de Trabajo, la Coordinación de Archivos solicitó los avances de clasificación al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre del 2022; así como, las bases de datos correspondientes. Conforme a ello, al cierre de 2022, las Unidades lograron clasificar un aproximado de 14,338 expedientes.

La Coordinación de Archivos gestionó la contratación del “Servicio integral de recolección, manejo, registro inicial, guarda, custodia y consulta de expedientes, así como de la solución integral para la clasificación, organización y control archivístico del acervo documental de la ASEA”; el cual, a diferencia de años previos, contempla los servicios de apoyo para la clasificación de expedientes de conformidad con el CADIDO de la



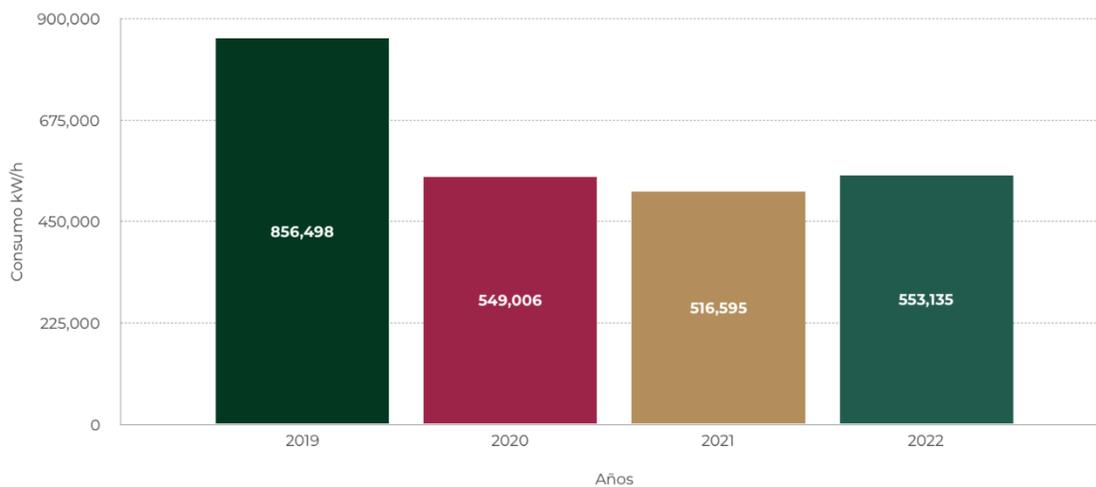
ASEA. Mediante el citado contrato, se logró la clasificación de un aproximado de 30,118 expedientes; por lo que, la clasificación total preliminar fue de 44,456 expedientes en el ejercicio fiscal 2022.

### Atención de Servicios Generales

En 2022, se administró de manera eficiente el contrato para la “Adquisición de tres equipos de transporte vertical (elevadores) para el inmueble de la ASEA”, logrando la sustitución de los tres elevadores del inmueble que administra la Institución, con un costo total de \$4,847,184. Dichos equipos cuentan con tecnología de última generación que permitirá mayor eficiencia energética y agregarán plusvalía al inmueble en su próximo avalúo.

Asimismo, se fortaleció la eficiencia energética del inmueble a través de trabajos y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno en instalaciones eléctricas e hidráulicas, logrando la reducción de gasto de kilowatts por hora en comparación con el ejercicio 2019 (último ejercicio con consumos normales, toda vez que en 2020 y 2021 se redujo el consumo por las medidas implementadas a causa de la pandemia de COVID-19). Los trabajos de mantenimiento fueron realizados sin afectar la operación cotidiana y logrando con ello asegurar las mejores condiciones de seguridad y conservación del inmueble.

**Gráfica 8. Consumo total de energía eléctrica (kW/h)**



Fuente: ASEA-UAF (2023).

### Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas

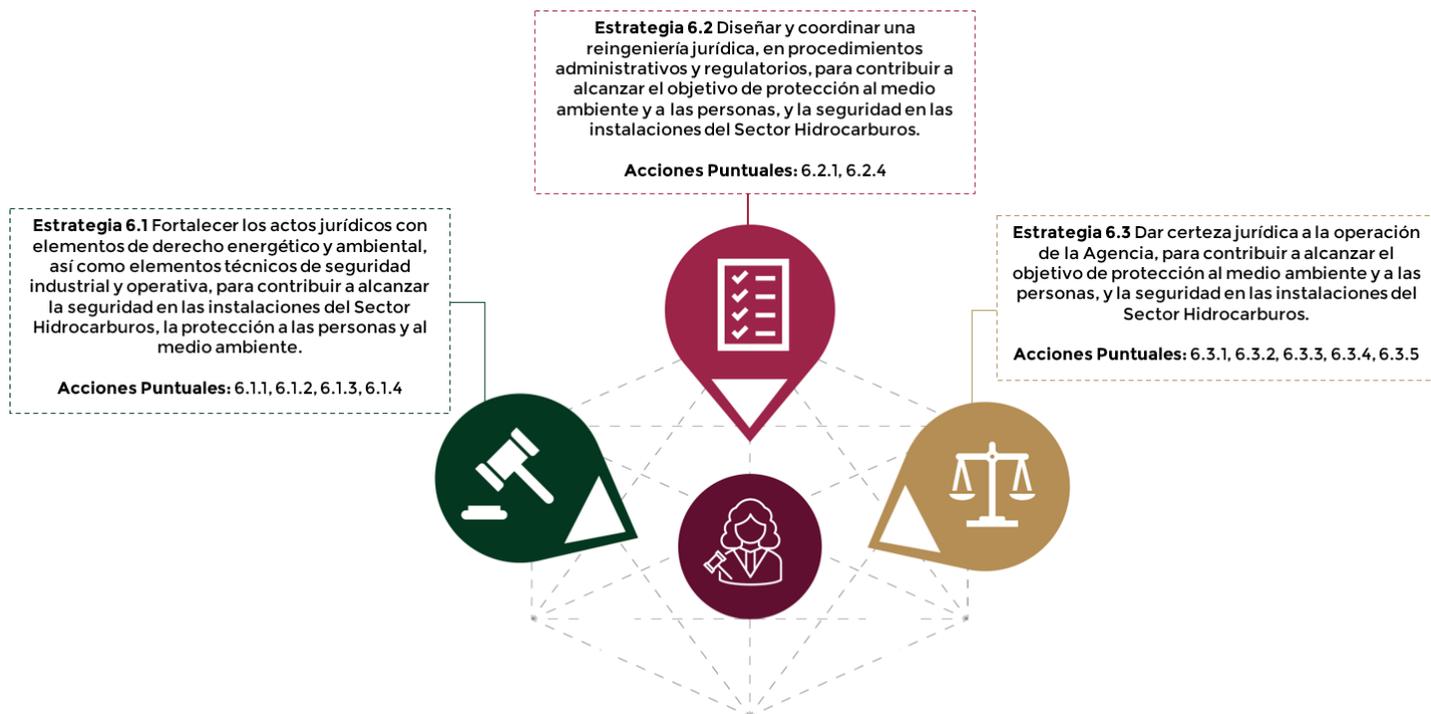
Se llevaron a cabo 82 procedimientos de contratación a través del Sistema Electrónico CompraNet, sin contar con alguna inconformidad procedente, lo que se traduce en transparencia y apego a la normatividad en cada uno de los procedimientos de contratación. Conforme a ello, se atendieron el 100% de las necesidades de contratación de las Unidades Administrativas de la ASEA. De lo anterior, destaca que se logró contar con cero incidencias de forma mensual, respecto a la información que se publica en CompraNet.



## Objetivo Prioritario 6. Brindar soporte y certeza jurídica a la operación de las Unidades Administrativas de la Agencia

La Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) vinculó sus resultados y logros a 3 Estrategias y 11 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 6 del PSISOPA 2020-2024. En el **Diagrama 28** se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2022 de acuerdo con el POA 2022.

**Diagrama 28.** Vinculación de resultados y logros de la UAJ con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2022).

**Estrategia 6.1 Fortalecer los actos jurídicos con elementos de derecho energético y ambiental, así como elementos técnicos de seguridad industrial y operativa, para contribuir a alcanzar la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos, la protección a las personas y al medio ambiente.**

### Solicitudes de Opiniones Jurídicas

Con la finalidad de fortalecer los actos jurídicos de la ASEA, la Dirección General de lo Consultivo (DGCONS) de la UAJ, atendió las solicitudes de opinión jurídica de las Unidades Administrativas. En 2022 se atendieron 53 opiniones jurídicas, brindando con ello certeza jurídica respecto al marco legal aplicable al Sector Hidrocarburos.

### Dictamen de Contratos

En 2022, la DGCONS llevó a cabo el Proceso de Dictamen de Contratos de forma satisfactoria, atendiendo el 100% de las 22 solicitudes recibidas, previendo la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de las cuales 14 eran contratos y 8 convenios modificatorios. Asimismo, la DGCONS en su calidad de asesor del *Subcomité de Revisión de Proyectos de Convocatorias de Licitaciones e*



Invitaciones a cuando menos tres personas de la Agencia, realizó el análisis y emitió opiniones respecto al 100% de los 9 procedimientos realizados en materia de contrataciones.

### Dictamen de Convenios

Se atendió el 100% de las 13 solicitudes recibidas en materia de Dictamen de Convenios. Entre estos Convenios destacan:

**Tabla 35. Atención de Solicitudes de Dictamen de Convenios en 2022**

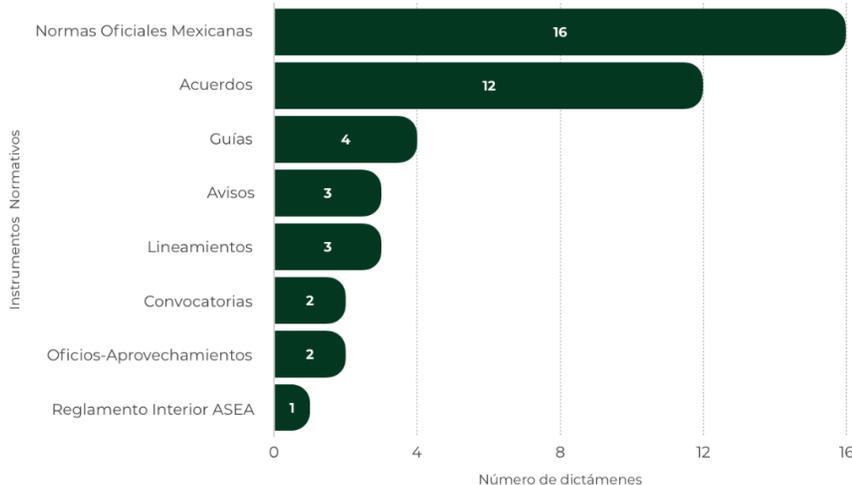
Convenios Celebrados en 2022
Convenio Marco de Coordinación con el Gobierno de Puebla: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, y Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación
Convenio Marco de Coordinación con el Gobierno de Tlaxcala: Secretaría de Medio Ambiente, Procuraduría de Protección al Ambiente, y Coordinación Estatal de Protección Civil
Memorándum de Entendimiento entre la Agencia y <i>Environmental Defense Fund</i>
Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Tabasco
Convenio de Colaboración con el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado - Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación
Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Fuente: ASEA-UAJ (2023).

### Dictamen Legal y Publicaciones DOF

Mediante el proceso de Dictamen Legal, se brindó soporte jurídico a los instrumentos regulatorios elaborados por las Unidades Administrativas de la ASEA, a fin de que dichos instrumentos cumplan con la debida integridad y consistencia normativa, y que las cargas regulatorias tengan un enfoque que privilegie la simplificación administrativa y la no duplicidad de trámites o documentos exigidos a los Regulados. Durante 2022, se registraron 43 solicitudes de dictámenes y se logró llevar a cabo la dictaminación legal del 100% de los instrumentos presentados ante la ASEA. La Gráfica 9 hace referencia al número de dictámenes emitidos por tipo de instrumento normativo.

**Gráfica 9. Número de dictámenes emitidos en 2022**



Fuente: ASEA-UAJ (2023).



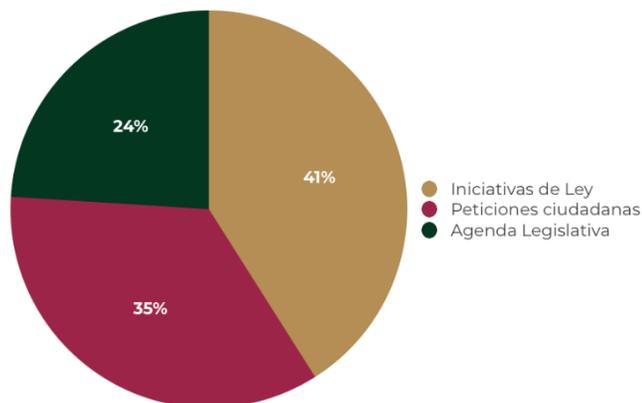
Respecto al proceso de gestión de publicaciones en el DOF, durante 2022, se gestionó la publicación de nueve instrumentos, entre los que destacan:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-014-ASEA-2022, Especificaciones de protección al medio ambiente para la construcción y mantenimiento de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales (cancela y sustituye a la NOM-115-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres para exploración y producción en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales).
- CONVOCATORIA dirigida a las Unidades de Inspección interesadas en obtener la aprobación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ASEA-2021, Instalaciones de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado (cancela y sustituye a la NOM-013-SECRE-2012, Requisitos de seguridad para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de terminales de almacenamiento de gas natural licuado que incluyen sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, vaporización y entrega de gas natural).
- ACUERDO por el cual se reforma la denominación, se modifican, adicionan y derogan diversos numerales de la Convocatoria dirigida a las Unidades de Verificación interesadas en obtener la Aprobación para realizar la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ASEA-2017, Administración de la integridad de ductos de recolección, transporte y distribución de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

## Asuntos Legislativos

Se analizó y emitió opinión respecto de 17 asuntos legislativos remitidos por la Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario en la SEMARNAT, de los cuales: siete correspondieron a iniciativas de Ley; seis a peticiones ciudadanas; y cuatro respecto a solicitudes de temas legislativos de interés y necesidades de la ASEA. La **Gráfica 10** muestra el porcentaje de asuntos legislativos atendidos por la UAJ en 2022.

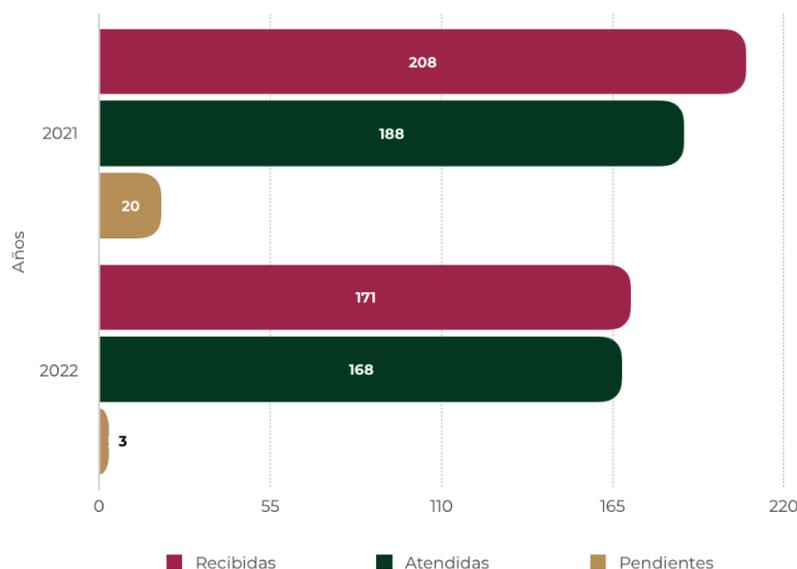
Gráfica 10. Asuntos Legislativos 2022



Fuente: ASEA-UAJ (2023).

## Solicitudes de Consultas

La DGCONS recibió un total 171 consultas presentadas por las Unidades Administrativas de la ASEA, Regulados, particulares y otras dependencias. En 2022, se atendieron un total de 188 consultas correspondientes a 2021 y 2022, equivalentes al 98.42%, quedando en trámite el 1.57% (ver **Gráfica 11**).

**Gráfica 11. Consultas atendidas y en trámite en 2022**

Fuente: ASEA-UAJ (2023).

**Estrategia 6.2 Diseñar y coordinar una reingeniería jurídica, en procedimientos administrativos y regulatorios, para contribuir a alcanzar el objetivo de protección al medio ambiente y a las personas, y la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos.**

### Disposiciones Jurídicas de la ASEA

En 2022, la UAJ continuó con los trabajos de coordinación del Proyecto de Reglamento Interior de la ASEA, mismo que se modificó derivado del análisis llevado a cabo por las Unidades Administrativas de la Agencia. En ese sentido, se solicitaron nuevamente el Dictamen de Impacto Regulatorio, el Dictamen de Impacto Presupuestario y el Dictamen Organizacional. Actualmente, el Proyecto se encuentra en la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT, que se encargará de remitirlo a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para continuar con las gestiones conducentes para su publicación.

### Certificación y Evaluación de Capacidades Laborales

En 2022, se llevaron a cabo acciones coordinadas con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales para impulsar el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales para las personas involucradas en actividades del Sector Hidrocarburos. Como parte de dichas acciones, se evaluó y certificó a personal de la ASEA en los Estándares de Competencia relacionados con el suministro y la supervisión de Estaciones de Servicio, con la finalidad de contar con personal experto que capacite y evalúe a las personas que realizan dichas actividades.

Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en diciembre 2022, se autorizaron tres nuevas cuotas bajo la figura de productos correspondientes a la capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, lo que permitirá a la ASEA ofrecer dichos servicios y continuar con el fortalecimiento de la oferta laboral en nuestro país e impulsar el desarrollo de mercados competitivos en el territorio nacional en el Sector Hidrocarburos.



## Estrategia 6.3 Dar certeza jurídica a la operación de la ASEA, para contribuir a alcanzar el objetivo de protección al medio ambiente y a las personas, y la seguridad en las instalaciones del Sector Hidrocarburos.

### Denuncia Popular

La Denuncia Popular es un mecanismo de defensoría ambiental, el cual se encuentra contemplado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. Mediante este, se legitima a toda persona, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones y sociedades a denunciar todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales, o bien, contravenga las disposiciones de la misma Ley y de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Durante 2022, la ASEA recibieron un total de 41 denuncias populares. En este mismo periodo, se concluyeron 179 expedientes administrativos de denuncia popular, 160 de los cuales correspondieron a denuncias populares recibidas en años anteriores (ver **Tabla 36**).

**Tabla 36.** Denuncias Populares concluidas en 2022, por año de ingreso

Año	Denuncias Concluidas
2015	5
2016	2
2017	21
2018	27
2019	20
2020	33
2021	52
2022	19
<b>Total</b>	<b>179</b>

Fuente: ASEA-UAJ (2023).

Se brindó asesoría a los denunciantes a través de diversos medios con el objeto de que las denuncias populares recibidas cumplieran con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; facilitando el establecimiento de objetivos y líneas de acción más eficaces y eficientes que permitan la atención oportuna de un mayor número de expedientes de denuncia popular. En consecuencia, se logró que en 2022 se recibiera un porcentaje menor de denuncias populares, equivalente al 29% del promedio de las denuncias recibidas en años anteriores<sup>9</sup>.

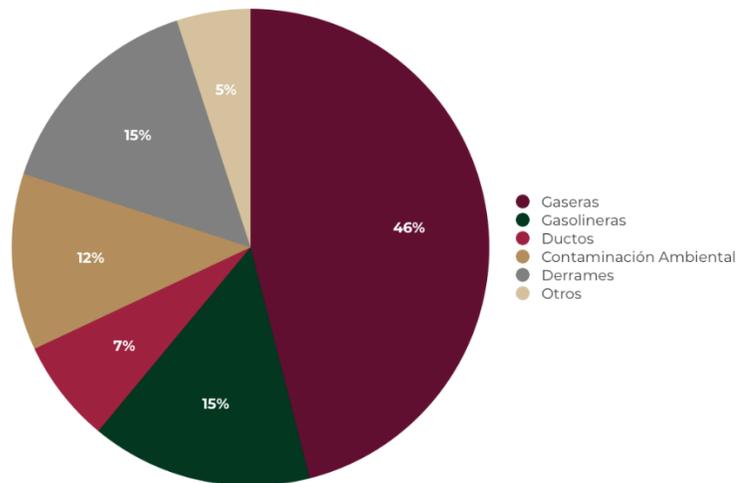
De la totalidad de los expedientes de denuncia popular recibidos en 2022, se desprende que el 46% versa sobre presuntos hechos, actos u omisiones que pueden producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente y a los recursos naturales, o contravenir disposiciones ambientales, vinculados a Gaseras (estaciones de carburación de Gas LP, instalaciones de expendio al público de Gas Natural Comprimido, plantas de almacenamiento o distribución de Gas LP, etc.), siendo ésta la causa más recurrente (ver **Gráfica 12**).

Otros rubros representativos de denuncias populares corresponden a irregularidades en Estaciones de Servicio (Gasolineras) y Derrames de Hidrocarburos con el 15% cada uno; Contaminación Ambiental con el 12%; Ductos con el 7%, y otros hechos denunciados, que representan el 5%.

<sup>9</sup> Del análisis realizado por la UAJ, se advirtió que desde el 2015 y hasta el 2021, el promedio de denuncias populares recibidas anualmente asciende a 141 expedientes administrativos; en comparación con las 41 recibidos en 2022.



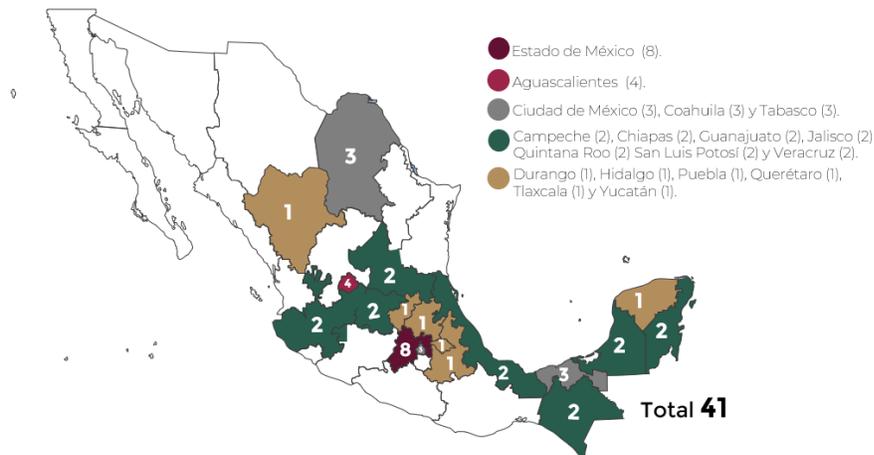
**Gráfica 12. Porcentaje de denuncias populares recibidas durante 2022, por materia**



Fuente: ASEA-UAJ (2023).

Las Entidades Federativas en las que se registró un mayor número de denuncias populares fueron: i) Estado de México con el 20%, ii) Aguascalientes con el 10%; y iii) Coahuila, Tabasco, y Ciudad de México con el 7% cada uno, siendo los porcentajes más representativos del total de las denuncias populares recibidas en 2022 (ver Mapa 1).

**Mapa 1. Denuncias populares recibidas durante 2022 por Entidad Federativa**

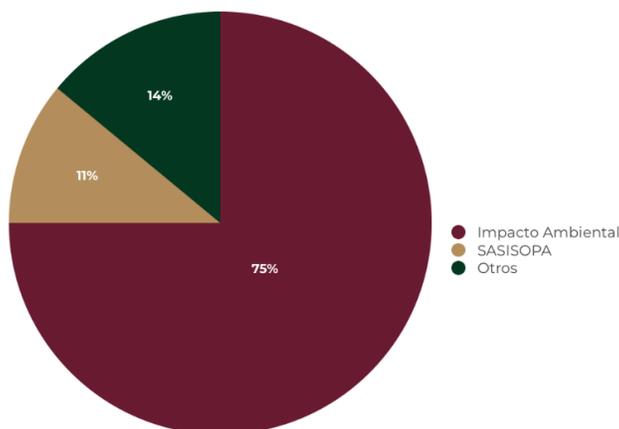


Fuente: ASEA-UAJ (2023).

### Recursos de Revisión

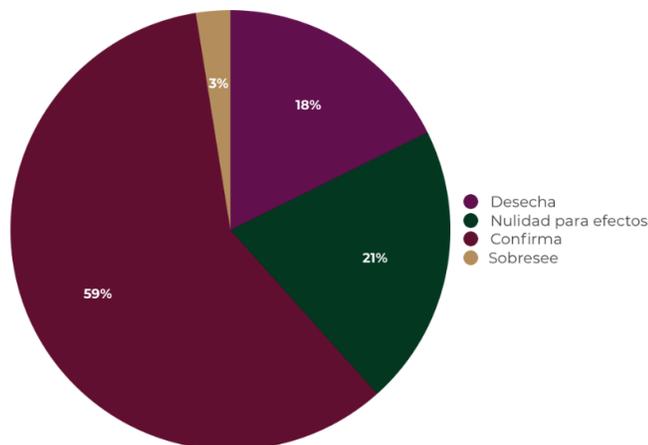
El recurso de revisión es el medio de impugnación en sede administrativa con el que cuenta el Regulado para impugnar determinaciones de la ASEA que le causan agravio. En 2022, se recibieron 226 recursos de revisión, que, en su mayoría se interpusieron en contra de actos de autoridad emitidos por la UGI, representando un 84.5%, los cuales se concentraron principalmente en materia de impacto ambiental con un total de 144 recursos, seguido de la categoría de SASISOPA con 20 recursos (ver Gráfica 13<sup>10</sup>).

<sup>10</sup> Otros: Seguros, Residuos Peligrosos, Terceros y Cambio de Titularidad.

**Gráfica 13. Porcentaje de Recursos de Revisión recibidos 2022**

Fuente: ASEA-UAJ (2023).

En 2022, se concluyeron 198 recursos de revisión, de los cuales, 24 corresponden a medios de impugnación recibidos en años anteriores. Bajo el contexto anterior, y con base en el análisis de los recursos substanciados, se desprende que: i) en 117 asuntos se confirmó la legalidad del acto impugnado; ii) 35 recursos se desecharon y 5 se sobreseyeron, en atención a que el escrito de impugnación no cumplió con las formalidades establecidas en la legislación aplicable; y iii) 41 asuntos se advirtieron vicios o errores relacionados con la substanciación de los diversos procedimientos administrativos (indebida fundamentación, falta de motivación u omisión en la valoración de documentales), por lo que se declaró la nulidad para efectos de que la autoridad impugnada realice un nuevo análisis en el cual se subsanen los vicios detectados.

**Gráfica 14. Porcentaje de Recursos de Revisión substanciados en 2022**

Fuente: ASEA-UAJ (2023).

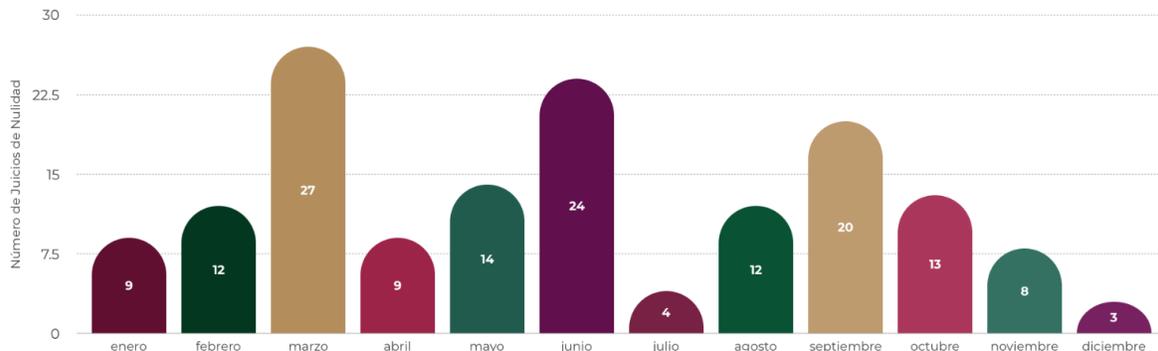
La ASEA toma estas correcciones como parte de su aprendizaje continuo, de tal forma que los criterios sujetos de modificación retroalimentan a las áreas técnicas, logrando una homologación de criterios para sanciones y brindan mayor certeza y seguridad jurídica a los Regulados, lo que se refleja en la baja incidencia de impugnaciones en sede jurisdiccional.

### Juicios de Nulidad

La política jurídica contenciosa de la ASEA se basa en la aplicación irrestricta de la Ley y se funda bajo el eje de legalidad y constitucionalidad. Durante 2022, los Regulados presentaron un total de 155 juicios de nulidad en contra de las resoluciones de la ASEA ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (ver **Gráfica 15**). Del total de juicios presentados, al final del año se concluyeron 15 y 140 se encontraban en estatus de revisión.

Los principales juicios de nulidad se presentaron en materia de sanción administrativa (30.3%), autorizaciones (38%), actuaciones en materia de denuncias populares y recursos de revisión (25.3%) y otros (6.4%).

**Gráfica 15. Juicios de Nulidad 2022 (registro mensual)**

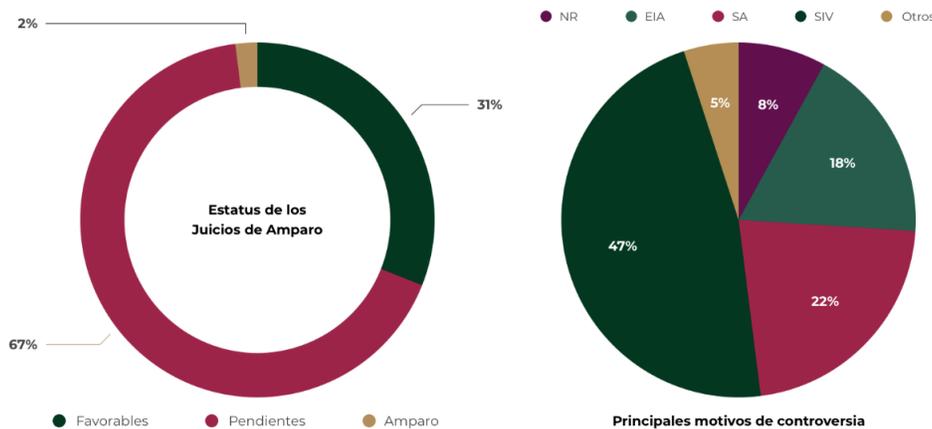


Fuente: ASEA-UAJ (2023).

### Juicios de Amparo

En 2022, se recibieron un total de 225 juicios de amparo, de los cuales 71 se concluyeron en sentido favorable, 150 se encontraban pendientes de resolución y en 4 juicios se otorgó amparo. Los principales motivos de controversia fueron la emisión de Normatividad y Regulación (NR), Silencio Administrativo (SA), Autorizaciones y otros actos relativos a la Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental (EIA), así como la realización de actos de Supervisión, Inspección y Vigilancia (SIV). La **Gráfica 16** muestra el estatus de los juicios de amparo y principales motivos de controversia.

**Gráfica 16. Estatus de los juicios de amparo y principales motivos de controversia 2022**



Fuente: ASEA-UAJ (2023).



En 2022, se resolvieron favorablemente los juicios en los que se controvertía la constitucionalidad de la autorización en materia de impacto y riesgo ambiental del proyecto de la Refinería Olmeca, situada en el puerto de Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, en el Estado de Tabasco. Asimismo, entre los proyectos más controvertidos durante el periodo, si se toma como referencia el número de juicios promovidos contra el proyecto, se encuentran la estación de distribución de gas licuado a presión “Gas Los Altos, S. A. de C. V.” en el estado de Jalisco y la estación de carburación de gas licuado a presión “Santa Eulalia” en el estado de Coahuila.

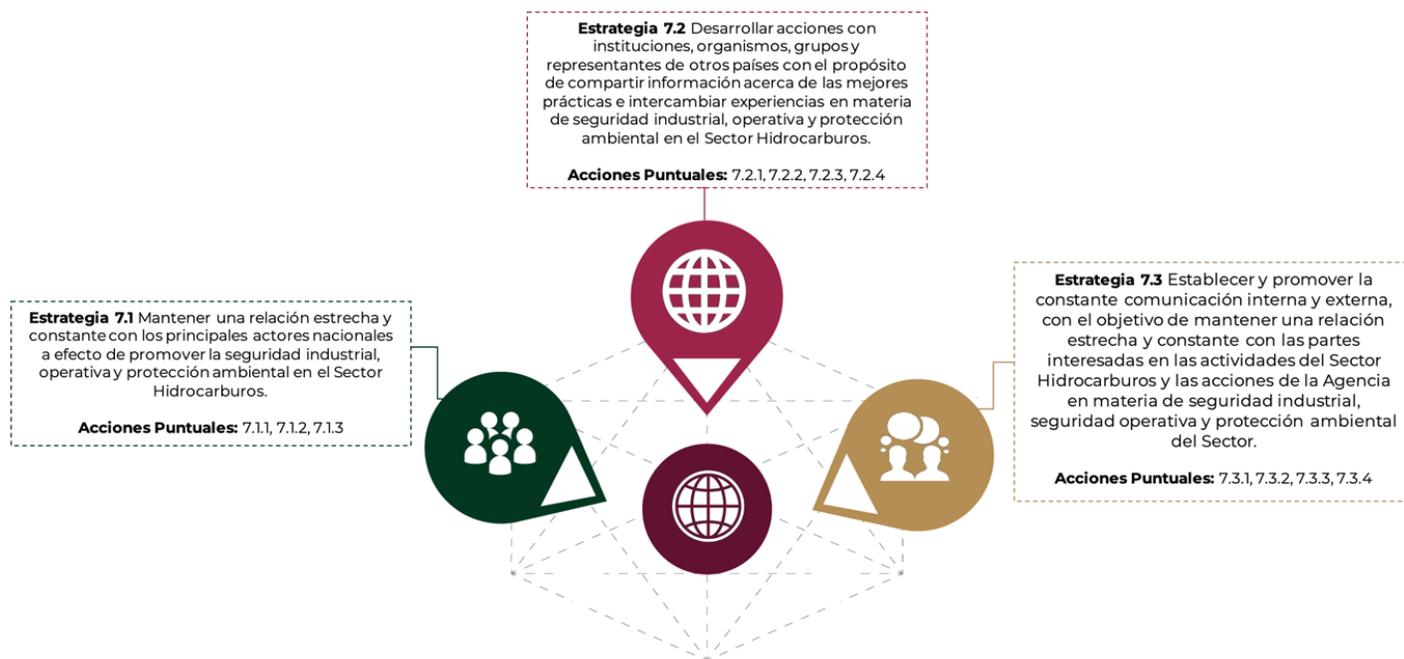
Ofrecer certeza jurídica al Sector Hidrocarburos es un componente clave de la misión institucional de la ASEA. En este sentido, en 2022, la UAJ se enfocó en consolidar servicios legales efectivos y oportunos, a través de la atención a las consultas de las Unidades Administrativas que integran la ASEA, así como de los Regulados, particulares y otras Dependencias. Por medio de las acciones anteriores, la ASEA promueve la SISOPA y fortalece la gobernanza ambiental por medio de la participación ciudadana.



## Objetivo Prioritario 7. Consolidar la posición de la Agencia como un regulador de referencia a nivel nacional e internacional, en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos

La Dirección General de Cooperación Internacional (DGCI) y la Dirección de Contenidos y Comunicación Interna (DCCI) vincularon sus resultados y logros a 3 Estrategias y 11 Acciones Puntuales establecidas en el Objetivo 7 del PSISOPA 2020-2024. En el **Diagrama 29** se detallan las Estrategias y Acciones Puntuales activas durante 2022 de acuerdo con el POA 2022.

**Diagrama 29.** Vinculación de resultados y logros de la DGCI y DCCI con el PSISOPA 2020-2024



Fuente: Elaboración ASEA-UPVEP con información de ASEA (2020 y 2022).

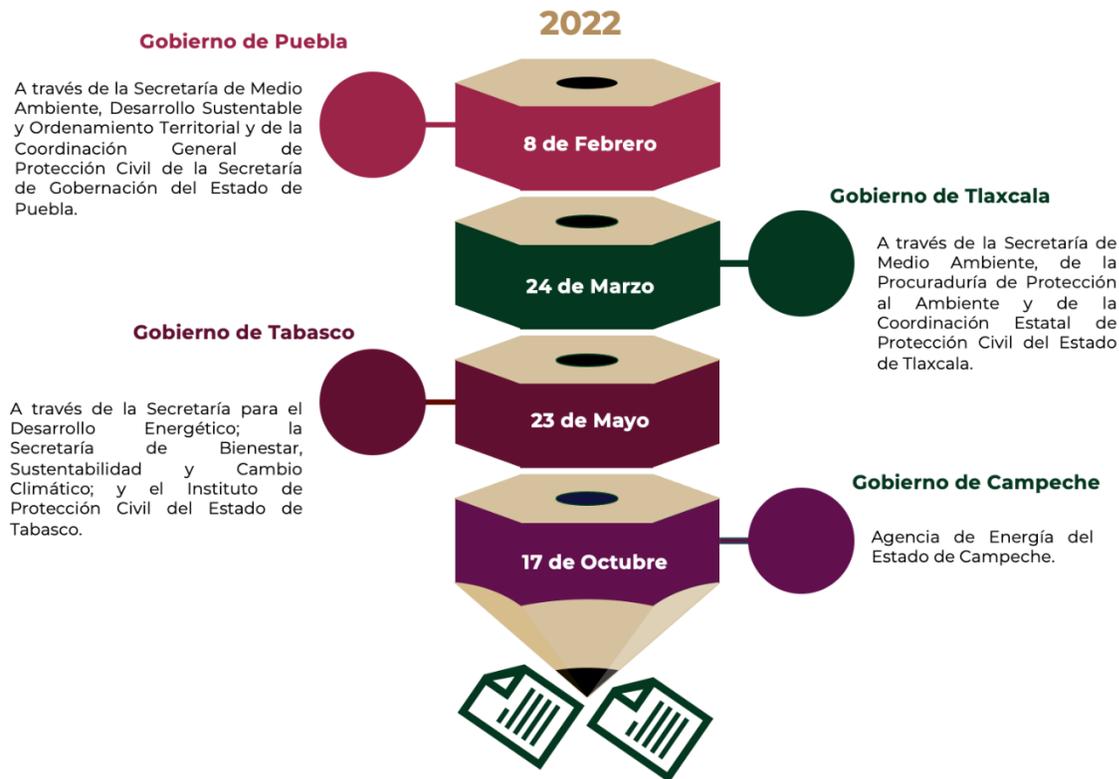
### Estrategia 7.1 Mantener una relación estrecha y constante con los principales actores nacionales a efecto de promover la seguridad industrial, operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos.

#### Colaboración con Entidades Federativas

Como parte de los objetivos de estrechar lazos, establecer comunicación continua y trabajos coordinados entre la Agencia y las Entidades Federativas, en 2022, se realizó la Semana de la Seguridad y Medio Ambiente en el Estado de Tabasco. En este evento, se atendieron mediante mesas de trabajo a Regulados del Sector Gasolinero, y se celebraron talleres y conferencias dirigidas al sector académico, industrias y público en general. En el evento, se buscó fomentar la participación directa con diversos actores asociados al Sector Hidrocarburos, y se compartieron algunas herramientas elaboradas por la ASEA, como: i) el Sistema de Denuncias Populares, ii) convocatorias vigentes para Terceros Aprobados y Autorizados, iii) el Programa de Compensaciones y su vinculación con proyectos de Áreas Naturales Protegidas de la entidad, entre otras.

Asimismo, se formalizó la colaboración con diferentes instituciones estatales de interés para las competencias de la ASEA, derivando en la firma de cuatro convenios de colaboración con nueve dependencias estatales, contando con la participación directa de tres ejecutivos estatales. En el **Diagrama 30** se mencionan los Convenios de Colaboración firmados en 2022.

**Diagrama 30. Convenios de Colaboración firmados en 2022**



Fuente: ASEA-DGCI (2023).

Con el propósito de impulsar un desarrollo regional sustentable y proporcionar apoyo técnico, en 2022 la ASEA estableció diálogos con entidades federativas e instituciones para la firma de convenios de colaboración actualizados, entre los que se encuentran: i) Agencia de Energía del Estado de Zacatecas; ii) Agencia de Energía del Estado de Querétaro; iii) Agencia Estatal de Energía de Hidalgo; iv) Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, y v) Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía del Estado de Campeche.

Por otro lado, en seguimiento a los incidentes ocurridos en el Sector Hidrocarburos, en 2022 se reforzó la relación con instituciones estatales de Protección Civil en las regiones de mayor incidencia. Con ello, se buscó facilitar el intercambio veraz y oportuno de información durante la ocurrencia de incidentes y accidentes. De igual forma, se impartieron dos talleres de capacitación con Protección Civil en las ciudades de Villahermosa, Tabasco, y Matamoros, Tamaulipas.

### Cooperación con la Administración Pública Federal

Con el propósito de fortalecer la participación, la justicia ambiental, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la DGCI colaboró durante 2022 con la SEMARNAT, en coordinación con Delegaciones Estatales, en diversas mesas de trabajo para abordar temas transversales como: i) la mortandad de manatíes en el estado de Tabasco; ii) tala ilegal y deforestación mediante mesas de apoyo a la “Judicialización de Puntos Críticos de Tala Ilegal y Deforestación”; iii) seguimiento al derrame de una embarcación turística ocurrido en Balandra, Baja California Sur y, iv) atención al desguace de embarcaciones abandonadas en la Zona Federal Marítimo Terrestre de los Estados de Campeche y Veracruz.



Durante 2022, se continuó trabajando en la consolidación del acuerdo firmado en 2021 con la comunidad menonita, cuyo objetivo es frenar la deforestación en el Estado de Campeche. Adicionalmente, a través de la DGCI, se dio seguimiento a los acuerdos, negociaciones e inspecciones de estas comunidades en Campeche y Quintana Roo, con la finalidad de vigilar el cumplimiento en materia de SISOPA, de las instalaciones del Sector Hidrocarburos, y proteger el bienestar de las comunidades y de la Selva Maya.

## Vinculación con la Industria Organizada

Con el propósito de promover el desarrollo sustentable de las actividades del Sector Hidrocarburos, en 2022 la DGCI y la UPVEP coordinaron el “Encuentro de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos”. Este tuvo como objetivo generar un espacio para facilitar la relación y comunicación entre la ASEA y los Regulados, respecto al desarrollo de los proyectos del Sector en las materias competencia de la Agencia. Durante el evento, participaron diferentes expertos de las Unidades Administrativas de la ASEA, así como asociaciones vinculadas a la cadena de valor del Sector Hidrocarburos, a través de cinco mesas de trabajo estratégicas. En estas mesas, se abordaron los siguientes temas: i) exploración y extracción de hidrocarburos (Línea Base Ambiental, conmutación de multas, entre otros); ii) transporte y distribución de Gas Natural (SASISOPA, Seguros, etc.); iii) transporte de hidrocarburos por ducto; iv) expendio de Gas L.P. y v) expendio de Gasolina y Diésel.

## Estrategia 7.2 Desarrollar acciones con instituciones, organismos, grupos y representantes de otros países con el propósito de compartir información acerca de las mejores prácticas e intercambiar experiencias en materia de seguridad industrial, operativa y protección ambiental en el Sector Hidrocarburos.

La DGCI continuó gestionando la participación de la ASEA en reuniones y foros internacionales, con el propósito de brindar asesoramiento y externar su opinión experta en cuestiones relacionadas con el Sector Hidrocarburos. Bajo el contexto anterior, la Agencia participó en las reuniones generales anuales del *International Regulators Forum* e *International Offshore Petroleum Environment Regulators*, y gestionó el intercambio de información con dichos Foros.

En 2022, la ASEA participó en la delegación mexicana durante las reuniones internacionales relacionadas con el Convenio de la Diversidad Biológica, así como en las sesiones de la Organización Marítima Internacional, los Fondos Internacionales de Indemnización por Daños debido a la Contaminación por Hidrocarburos, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y en la Cumbre de Líderes de América del Norte sobre Cambio Climático.

De manera paralela, la ASEA atendió actividades y reuniones de trabajo convocadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y contribuyó a la preparación de la postura de México hacia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En este mismo ejercicio, la ASEA y el *Environmental Defense Fund* firmaron un Memorándum de Entendimiento con el objeto de fortalecer la cooperación, coordinación e intercambio de información respecto de cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el Sector Hidrocarburos. Adicionalmente, se iniciaron las actividades de implementación de este acuerdo y del suscrito en 2021 con *Underwriters Laboratories*.

Finalmente, la DGCI realizó las gestiones necesarias para: i) establecer relaciones de cooperación con la *European Association of Geoscientists and Engineers*; ii) fomentar la cooperación con organizaciones como *Clean Air Task Force* y *Clean Air Coalition*; iii) coordinar la participación de la ASEA en diversos foros para compartir su experiencia en el diseño e implementación de las “Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano del Sector Hidrocarburos”.

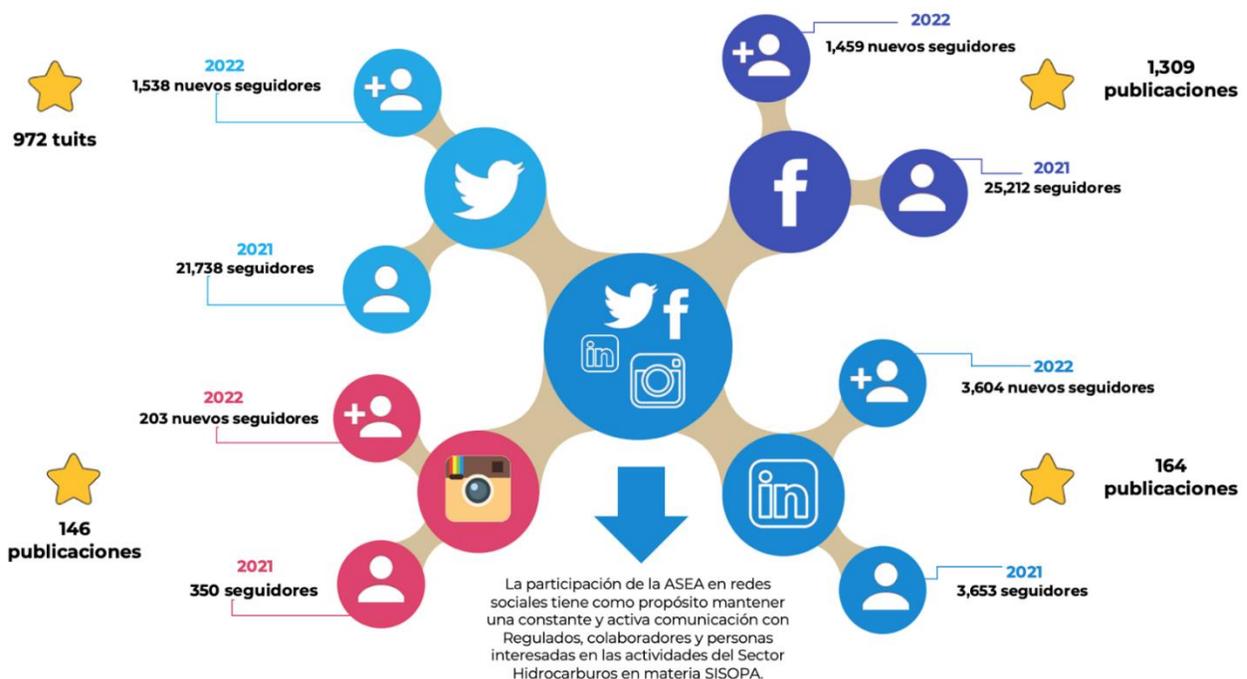


**Estrategia 7.3 Establecer y promover la constante comunicación interna y externa, con el objetivo de mantener una relación estrecha y constante con las partes interesadas en las actividades del Sector Hidrocarburos y las acciones de la Agencia en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental del Sector.**

### Comunicación interna y externa

En 2022, a partir de la colaboración con los enlaces de comunicación, la DCCI puso en marcha diversas campañas internas y externas. Entre las principales actividades realizadas se encuentra el intercambio constante de información, lo cual permitió mantener al día a la Comunidad ASEA en diversos temas. En las redes sociales de la ASEA, destacó un crecimiento significativo en cuestión de nuevos seguidores. En Twitter, se registró un aumento en el número de seguidores de 8% y en Facebook de 7%, respecto a 2021. Lo anterior, refleja la relevancia y utilidad de los mensajes, así como la aceptación de los diferentes públicos. El **Diagrama 31** detalla el número de seguidores en redes sociales de la ASEA en 2022.

**Diagrama 31. Redes Sociales ASEA 2022**

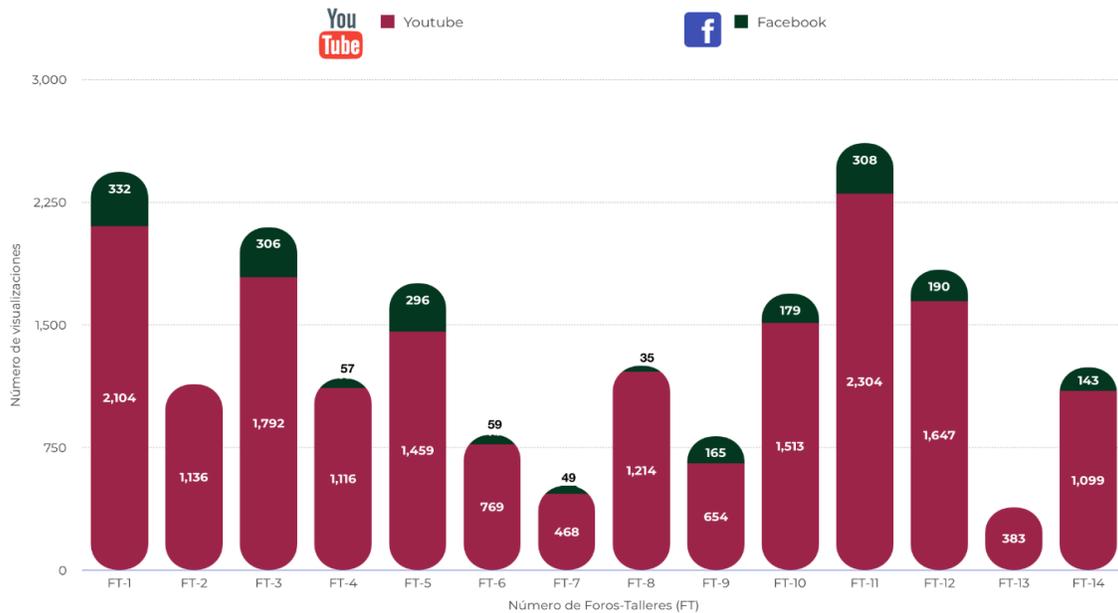


Fuente: ASEA-DGCI (2023).

### Difusión de Información en Materia SISOPA del Sector Hidrocarburos

Como parte de las acciones de difusión en materia SISOPA del Sector Hidrocarburos, en 2022 se realizó la transmisión de foros y talleres de carácter informativo, educativo y de seguimiento. Lo anterior se vio reflejado en un total de 14 Foros y Talleres, obteniendo diferentes alcances en visualizaciones dentro de dos principales plataformas: YouTube y Facebook. La **Gráfica 17** detalla el número de visualizaciones a través de las plataformas mencionadas.

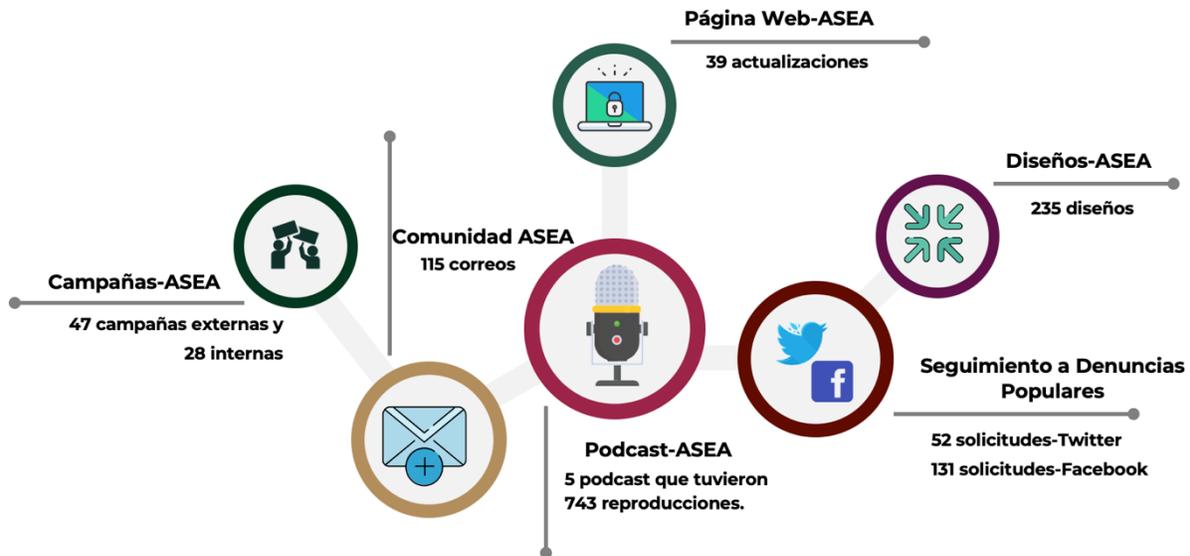
**Gráfica 17. Número de visualizaciones de Foros y Talleres ASEA en 2022**



Fuente: ASEA-DGCI (2023).

Finalmente, la DCCI llevó a cabo acciones que han contribuido a fortalecer la comunicación interna y externa en materia SISOPA del Sector Hidrocarburos, las cuales se detallan en el **Diagrama 32**.

**Diagrama 32. Acciones en materia de comunicación interna y externa 2022**



Fuente: ASEA-DGCI (2023).



**METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS DEL PSISOPA 2020-2024:  
RESULTADOS 2022**

Objetivo Prioritario	Nivel del indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta 2022	Avance 2022
1	Meta para el bienestar	Modificaciones publicadas de instrumentos regulatorios vigentes	Valor absoluto	N/A	N/A
1	Parámetro	Porcentaje de instrumentos regulatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación	Porcentaje	N/A	100%
1	Parámetro	Porcentaje de proyectos de instrumentos regulatorios en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente iniciados	Porcentaje	N/A	100%
2	Meta para el bienestar	Porcentaje de trámites habilitantes resueltos en tiempo	Porcentaje	56%	62.50%
2	Parámetro	Porcentaje de trámites habilitantes recurridos procedentes	Porcentaje	40%	23.95%*
2	Parámetro	Herramientas para el fortalecimiento del cumplimiento normativo de los proyectos del Sector	Número de Herramientas	20	20
3	Meta para el bienestar	Porcentaje de ejecución del Programa Anual de Inspección, Supervisión, Vigilancia y Verificación	Porcentaje	95%	101.94%
3	Parámetro	Porcentaje de cierres y resoluciones emitidas de los actos administrativos de inspección y verificación	Porcentaje	N/A	59.92%
3	Parámetro	Porcentaje de cumplimiento de medidas de urgente aplicación y de seguridad para la administración del riesgo	Porcentaje	N/A	50%
4	Meta para el bienestar	Actualización de los Tableros de Control para el monitoreo y control de las actividades de la ASEA	Porcentaje	90%	90.48%
4	Meta para el bienestar	Porcentaje de satisfacción de los usuarios internos sobre los servicios TIC	Porcentaje	85%	109%
4	Parámetro	Porcentaje de atención puntual a requerimientos de servicios de infraestructura tecnológica	Porcentaje	90%	95%
4	Parámetro	Porcentaje de trámites y servicios digitalizados que soportan las actividades sustantivas, de soporte y gobierno de la ASEA	Porcentaje	80%	100%
4	Parámetro	Porcentaje de manuales de procedimientos desarrollados de la ASEA	Porcentaje	80%	130.77%
5	Meta para el bienestar	Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto modificado	Porcentaje	100%	100%





Objetivo Prioritario	Nivel del indicador	Indicador	Unidad de medida	Meta 2022	Avance 2022
5	Parámetro	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios actualizado	Manual de Procedimiento	Elaboración de una Guía de Operación	Elaboración de Proyecto de Guía Operativa de la DGRMS
5	Parámetro	Incremento en la oportunidad de atención de las necesidades de servicio y/o mantenimiento	Porcentaje	90%	100%
5	Parámetro	Porcentaje de personal de la ASEA capacitado	Porcentaje	100%	100%
5	Parámetro	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Porcentaje	72%	100%
6	Meta para el bienestar	Índice de legalidad de los actos administrativos	Porcentaje	88.50%	95.72%
6	Parámetro	Proporción de la atención de las consultas jurídicas presentadas	Porcentaje	52%	98.42%
6	Parámetro	Atención de los recursos de revisión promovidos en contra de los actos de autoridad emitidos por las Unidades Administrativas de la Agencia	Porcentaje	15%	12.12%
7	Meta para el bienestar	Encuentros celebrados con las asociaciones y comités del Sector Hidrocarburos	Encuentros de trabajo	20	19
7	Meta para el bienestar	Encuentros celebrados con las autoridades de las Entidades Federativas	Encuentros de trabajo	15	19
7	Parámetro	Participación de la ASEA en eventos y foros relacionados con la protección ambiental y la seguridad industrial y operativa en el Sector Hidrocarburos	Eventos y foros nacionales e internacionales	N/A	34
7	Parámetro	Número de publicaciones generadas sobre las actividades de la Agencia	Número de publicaciones	N/A	2,844

\*Indicador con tendencia descendente (se supera la meta estimada para 2022).





## REFERENCIAS UTILIZADAS

ASEA (2020). Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos 2020-2024. México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Disponible en [http://104.209.210.233/gobmx/repositorio/DIAGNOSTICO\\_DE\\_ACCESIBILIDAD/PPI/PSISOPA\\_2020-2024.pdf](http://104.209.210.233/gobmx/repositorio/DIAGNOSTICO_DE_ACCESIBILIDAD/PPI/PSISOPA_2020-2024.pdf)

ASEA (2022). Programa Operativo Anual 2022. México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Documento interno.

ASEA (2022a). Principios, directrices y especificaciones para la elaboración de instrumentos regulatorios y de carácter orientativo que publica la ASEA. México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765460/PRINCIPIOS\\_DIRECTRICES\\_Y\\_ESPECIFICACIONES\\_UNR\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765460/PRINCIPIOS_DIRECTRICES_Y_ESPECIFICACIONES_UNR_VF.pdf)

ASEA (2022b). Reglas de operación del comité técnico de regulación, subcomités técnicos de regulación y grupos de trabajo ASEA. México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/773482/RO\\_CTR-STR-GT\\_ASEA\\_UNR-20220926.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/773482/RO_CTR-STR-GT_ASEA_UNR-20220926.pdf)

ASEA (2022c). Instructivo de Trabajo para la Elaboración de la Matriz de Regulación y el Documento Puente para Instrumentos Transversales. México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/773483/INSTRUCTIVO\\_DE\\_TRABAJO\\_DE\\_LA\\_de\\_MRIT\\_Y\\_DPI\\_version\\_aprobada\\_para\\_socilaizaci\\_n\\_ASEA\\_23092022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/773483/INSTRUCTIVO_DE_TRABAJO_DE_LA_de_MRIT_Y_DPI_version_aprobada_para_socilaizaci_n_ASEA_23092022.pdf)

ASEA-DGCI (2023). Contribuciones de la Dirección General de Cooperación Internacional al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2022 (documento interno enviado por correo electrónico el 21/02/2023). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos - Dirección General de Cooperación Internacional.

ASEA-UAF (2023). Contribuciones de la Unidad de Administración y Finanzas al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2022 (documento interno enviado por correo electrónico el 13/02/2023). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos - Unidad de Administración y Finanzas.

ASEA-UAJ (2023). Contribuciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2022 (documento interno enviado por correo electrónico el 02/02/2023). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos - Unidad de Asuntos Jurídicos.

ASEA-UGI (2023). Contribuciones de la Unidad de Gestión Industrial al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2022 (documento interno enviado por correo electrónico el 17/02/2023). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos - Unidad de Gestión Industrial.

ASEA-UNR (2023). Contribuciones de la Unidad de Normatividad y Regulación al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2022 (documento interno enviado por correo electrónico el 13/02/2023). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos - Unidad de Normatividad y Regulación.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

ASEA-UPVEP (2023). Contribuciones de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2022 (documento interno enviado por correo electrónico el 07/02/2023). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos - Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos.

ASEA-USIVI (2023). Contribuciones de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial al Informe Anual de Actividades de la ASEA 2022 (documento interno enviado por correo electrónico el 13/02/2023). México: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos - Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial.

UNDRR (2022). ¿Qué es el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres? Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres. Disponible en <https://www.undrr.org/es/implementando-el-marco-de-sendai/que-es-el-marco-de-sendai-para-la-reduccion-del-riesgo-de#:~:text=El%20Marco%20de%20Sendai%20se,y%20para%20aumentar%20la%20resiliencia>.



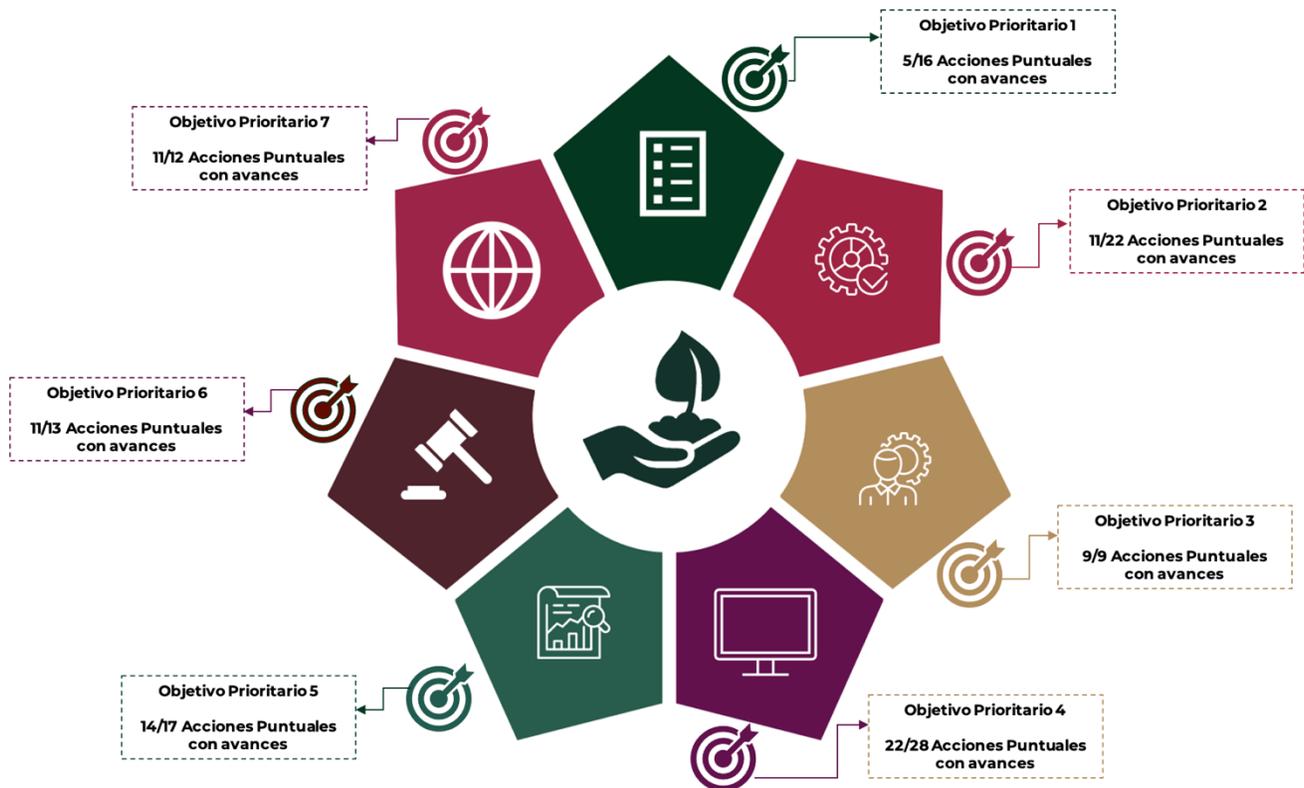
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 [www.gob.mx/asea](http://www.gob.mx/asea)



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**ANEXO 1. AVANCE DE ACCIONES PUNTALES DEL PSISOPA 2020-2024  
(1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022)**

El PSISOPA 2020-2024 se encuentra estructurado por 7 Objetivos Prioritarios, 29 Estrategias Prioritarias y 117 Acciones Puntuales. Adicionalmente, el Programa incluye 8 Acciones Puntuales en materia de mitigación y adaptación al cambio climático y 8 Actividades para la protección y preservación de la biodiversidad. Los avances en las Acciones Puntuales que se mencionan a continuación corresponden al ejercicio 2022.



**Objetivo Prioritario 1**

<b>Estrategia</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>		<b>1.3</b>	<b>1.4</b>
<b>Acción Puntual</b>	1.1.1	1.2.3	1.2.5	1.3.3	1.4.1
<b>% Avance</b>	100	100	100	100	100

**Objetivo Prioritario 2**

<b>Estrategia</b>	<b>2.1</b>							<b>2.2</b>	<b>2.3</b>
<b>Acción Puntual</b>	2.1.1	2.1.2	2.1.4	2.1.5	2.1.6	2.1.7	2.1.8	2.2.1	2.3.1
<b>% Avance</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>Estrategia</b>	<b>2.4</b>								
<b>Acción Puntual</b>	2.4.2	2.4.5							
<b>% Avance</b>	100	100							



**Objetivo Prioritario 3**

Estrategia	3.1			3.2		3.3			
Acción Puntual	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.2.1	3.2.2	3.3.1	3.3.2	3.3.3	3.3.4
% Avance	100	100	97	100	92	100	100	100	100

**Objetivo Prioritario 4**

Estrategia	4.1			4.2				4.3		
Acción Puntual	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.2.6	4.3.1	4.3.3
% Avance	100	100	99	100	Cancelada	Cancelada	100	100	100	100
Estrategia	4.3		4.4		4.5				4.6	
Acción Puntual	4.3.4	4.3.5	4.4.1	4.4.3	4.5.1	4.5.2	4.5.3	4.5.4	4.5.5	4.6.1
% Avance	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Estrategia	4.6									
Acción Puntual	4.6.2	4.6.3								
% Avance	100	100								

**Objetivo Prioritario 5**

Estrategia	5.1				5.2		5.3			5.4
Acción Puntual	5.1.1	5.1.2	5.1.4	5.1.5	5.2.1	5.2.2	5.3.1	5.3.2	5.3.3	5.4.1
% Avance	100	100	100	78	0	49	100	80	100	100
Estrategia	5.4		5.5							
Acción Puntual	5.4.2	5.5.1	5.5.4	5.5.5						
% Avance	100	100	100	43						

**Objetivo Prioritario 6**

Estrategia	6.1				6.2		6.3			
Acción Puntual	6.1.1	6.1.2	6.1.3	6.1.4	6.2.1	6.2.4	6.3.1	6.3.2	6.3.3	6.3.4
% Avance	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Estrategia	6.3									
Acción Puntual	6.3.5									
% Avance	100									

**Objetivo Prioritario 7**

Estrategia	7.1			7.2				7.3		
Acción Puntual	7.1.1	7.1.2	7.1.3	7.2.1	7.2.2	7.2.3	7.2.4	7.3.1	7.3.2	7.3.3
% Avance	100	100	100	89	100	100	100	100	100	100
Estrategia	7.3									
Acción Puntual	7.3.4									
% Avance	100									

**Notas:**

- Los avances en las Acciones Puntuales que se mencionan corresponden al ejercicio 2022. Aunque en algunas se muestra un avance del 100%, se continuarán trabajando en el periodo 2023-2024, al igual que aquellas que muestran un avance inferior al 100% o que fueron canceladas.
- El porcentaje de avance sobre las acciones en materia de cambio climático y biodiversidad no se reportan en el presente Informe.

